GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-JUNIO
2020

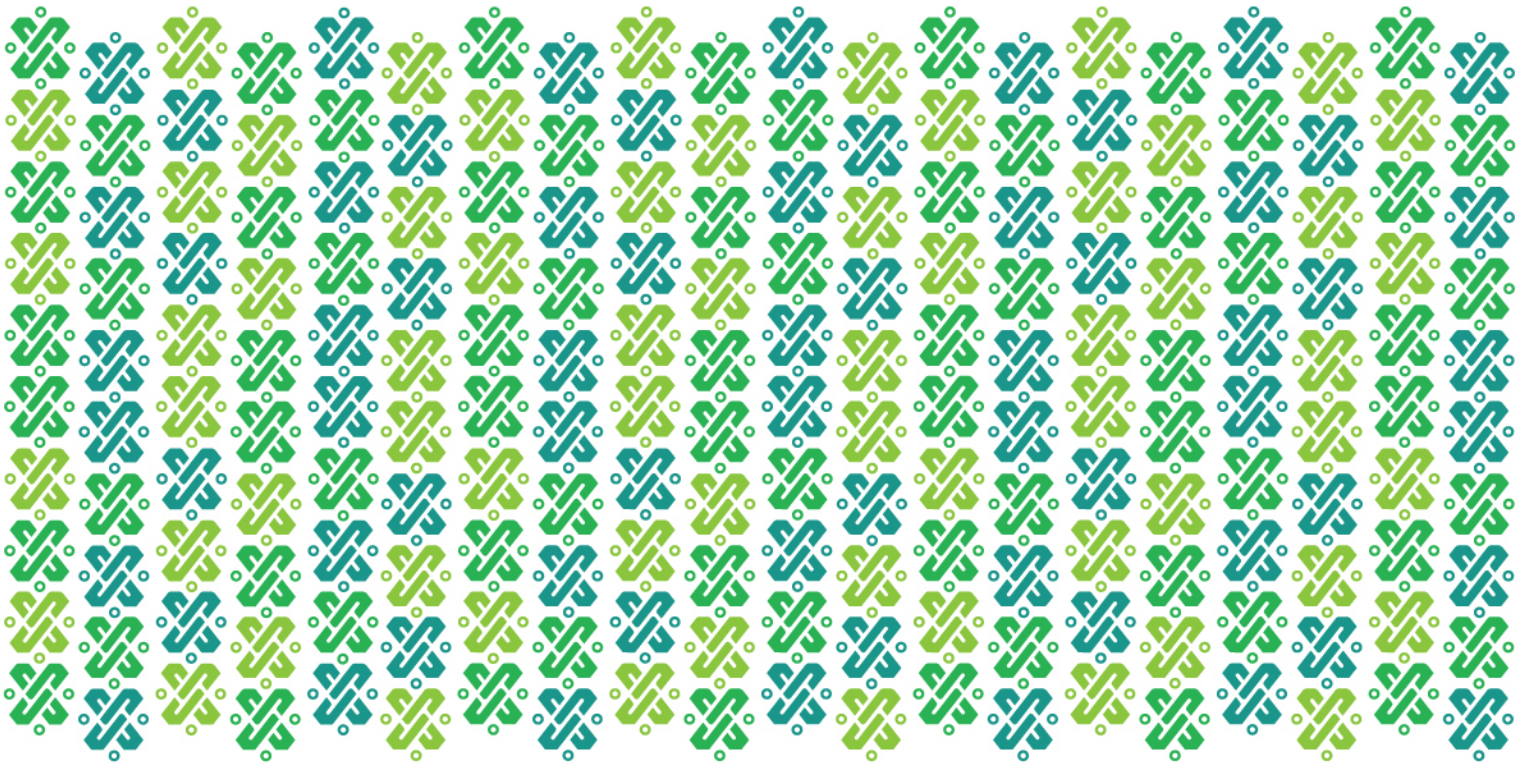

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 8

I. RESUMEN EJECUTIVO 10

I.1 CONTEXTO ECONÓMICO 13

II. FINANZAS PÚBLICAS 16

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 16

II.1.1 Ingresos Totales 29

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno 30

II.1.3 Ingresos de Origen Federal 65

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero 70

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 81

II.2.1 Política de Gasto 81

II.2.2 Gasto Neto 86

II.2.3 Gasto Programable 87

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica 87

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional 91

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa 93

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías 107

II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto 108

II.2.3.6 Informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 23 bis y 88. 117

II.2.3.7 Acciones ejecutadas en el marco del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional 127

II.2.3.7.1 Acciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México. 127

II.2.3.7.2 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19 152

II.2.3.7.3 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno 170

II.2.4 Gasto No Programable 175

II.3 DEUDA PÚBLICA 176

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2020 176

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2020-2025 177

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas 178

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos 178
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor 178
II.3.6 Servicio de la deuda 179
II.3.7 Costo financiero de la deuda 179
II.3.8 Canje o refinanciamiento 180
II.3.9 Evolución por línea de crédito 180
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal 182
II.3.11 Características de los créditos 183
I.4 BALANCE PRESUPUESTAL 184
SIGLAS 185

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos de Gobierno y Autónomos, y Entidades

I.1.1 Dependencias

I.1.2 Alcaldías

I.1.3 Órganos Desconcentrados

I.1.4 Órganos de Gobierno y Autónomos

I.1.5 Entidades

I.1.6 Otros

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.1.14 Estrategias del Programa de Derechos Humanos

II.2 Deuda Pública

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

II.5 Transferencias Federales

II.6 Fideicomisos Públicos

II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores

II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios

II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

II.10 Presupuesto Participativo

II.11 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Congreso de la Ciudad de México

III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México

III.4 Tribunal Superior de Justicia

III.5 Consejo de la Judicatura

III.6 Tribunal de Justicia Administrativa

III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje

III.8 Comisión de Derechos Humanos

III.9 Instituto Electoral

III.10 Tribunal Electoral

III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La C. Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, presenta al Congreso de la Ciudad de México el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero – junio de 2020, el cual contiene información sobre el comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de ingresos desglosa la integración por sector y origen de los recursos, y señala las variaciones respecto a lo considerado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2020.

En el Apartado relativo a los egresos se expone el recurso ejercido en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto y las variaciones del presupuesto ejercido contra el programado para el periodo. Adicionalmente, se incluyen los montos ministrados a las Alcaldía, en observancia a las disposiciones de la Constitución Local y el avance en el gasto registrado. Se incorpora también el informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la propia Ley de Austeridad, así como el reporte de Acciones ejecutadas para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19.

Para la Deuda Pública se detallan las acciones realizadas, precisando lo referente al servicio de la deuda, la composición de su costo financiero, así como amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el "Banco de Información" integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de julio de 2020, está a disposición para consulta del público en general, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, encabeza una Administración comprometida con la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se garantice la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos, que permita brindar a la ciudadanía soluciones integrales a sus demandas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente; para ello, el Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional, como instrumento de planeación rector de la política pública en la Ciudad de México guía la acción de gobierno hacia la generación de valor público en beneficio de la Ciudadanía.

El periodo enero - junio de 2020 que se informa ha representado para la sociedad capitalina, como para el país en su conjunto, un nuevo reto: la emergencia sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud y, en consecuencia, por el Gobierno de México, lo que ha derivado en cambios muy significativos en la dinámica de vida de los habitantes de la Ciudad.

El combate frontal a la corrupción está permitiendo que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía.

El Informe de Avance Trimestral enero – junio de 2020 detalla el comportamiento de los ingresos en el periodo, las acciones realizadas por los Entes Públicos conforme a sus atribuciones y las ejecutadas de manera concreta para atender la emergencia sanitaria, así como el reporte específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, por parte de las Unidades Responsables del Gasto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

Ingresos

Los resultados de la captación están relacionados con las condiciones económicas globales, nacionales y locales que prevalecieron durante todo 2019, así como con factores externos de difícil o imposible previsión, como fueron la fuerte reducción de los precios del petróleo y la identificación del virus SARS-CoV-2.

- ✓ Durante el segundo trimestre de 2020, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 114,834.1 mdp, cifra 8.8 por ciento inferior a la meta establecida para enero-junio de 2020

- ✓ De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 107,434.0 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 93.6 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 7,400.1 mdp, es decir, 6.4 por ciento de estos recursos.

- ✓ Los ingresos del Sector Gobierno fueron 8.6 por ciento inferiores a los programados para el periodo enero-junio de 2020. Estos recursos, a su vez, se conformaron por 48,206.7 mdp de Ingresos Locales y 59,227.3 mdp de Ingresos de Origen Federal.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad comprometido con el ejercicio responsable de los recursos públicos, refuerza su accionar a fin de atender necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalecer las instituciones de seguridad pública y del sector salud, brindar un servicio eficiente de transporte y robustecer las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre alineados a las medidas de racionalidad de los recursos y austeridad republicana.

- ✓ Para el periodo enero – junio 2020, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México registró recursos ejercidos por 83,465.7 mdp.
- ✓ Del Gasto Neto de la Ciudad de México, 79,391.8 mdp correspondieron al Gasto Programable y 4,073.9 mdp al Gasto No Programable.
- ✓ El Gasto Programable registró un ejercicio de 67,839.1 mdp asignados a Gasto Corriente y 11,552.6 mdp en Gasto de Capital.

En relación a las afectaciones por la emergencia sanitaria:

- ✓ Se han promovido reducciones presupuestales por 10,272.84 mdp, equivalentes al 4.3 por ciento del total aprobado, a fin de enfrentar la caída de los ingresos.
- ✓ Se han erogado 2,199.21 mdp, incluidos en el Gasto Programable, aplicados en:
  - o 806.26 mdp para el reforzamiento del sistema de salud, y
  - o 1,392.95 mdp en los apoyo directos a población y empresas

Así mismo, se llevan a cabo diversas acciones que se encuentran aún en ejecución y en proceso de formalización y registro del gasto, que significan compromisos para la hacienda pública, los cuales se informarán en la medida que avance la gestión administrativa de pago.

Deuda

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre del 2020, se situó en 83,639.49 mdp
- ✓ Durante la evolución de la deuda pública en el periodo, no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.
- ✓ Se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 2,583.2 mdp. Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 4.1 por ciento y un desendeudamiento real de 6.5 por ciento, con respecto al cierre del 2019.

En las circunstancias prevalecientes cobra relevancia el objetivo de esta Administración de hacer buen gobierno y de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

I. FINANZAS PÚBLICAS

I.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El mundo atraviesa por una situación inédita. La epidemia del COVID-19 representa un múltiple desafío que ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a ejecutar acciones no contempladas previamente para poder dar atención a cientos y miles de personas que cada día se enferman con el nuevo virus, y que representan una emergencia sanitaria sin precedentes.

Los efectos de la contingencia sanitaria están afectando a escala mundial y se intensificaron, sobre todo, durante el segundo trimestre de 2020. Para contener los efectos de la pandemia y salvaguardar la vida de las personas, la mayoría de los países del mundo optaron por el Gran Confinamiento.[1] Esta medida provocó una recesión económica a nivel mundial que se considera podría ser la peor desde la Gran Depresión, debido a la suspensión de actividades productivas.

En este contexto económico y de emergencia sanitaria, en el mes de junio, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustaron a la baja sus pronósticos de crecimiento para la economía mundial en 2020, al pasar de 2.6 y 3.3 por ciento, a -5.2 y -4.9 por ciento, respectivamente.

Las principales economías del mundo siguen la misma tendencia. En términos generales, para las economías avanzadas, el FMI prevé una caída del crecimiento en 2020 de 8.0 por ciento; para las economías emergentes y en desarrollo, una reducción de 3.0 por ciento.[2]

Para México, estos organismos internacionales y diversos especialistas proyectan diversos escenarios, los más optimistas señalan un decrecimiento cercano a 7 por ciento, y los menos optimistas consideran que la economía del país podría decrecer más de 8 por ciento.[3]

La suspensión de las actividades económicas en el país a causa de la pandemia por coronavirus afectó de manera considerable a la economía en general, lo cual se refleja en el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) que, en abril, registró una contracción de 19.7 por ciento respecto al mismo mes del año previo. Al analizar el comportamiento de los sectores, se observa que el más afectado es el sector secundario, entre cuyas actividades se encuentran la construcción y las industrias manufactureras, el cual registró una caída de cerca de 30 puntos porcentuales, respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, las actividades primarias registraron un crecimiento positivo.

Como parte de los esfuerzos realizados para aminorar los efectos de la desaceleración económica y para apoyar a las empresas y familias mexicanas, el Banco de México redujo la tasa de interés objetivo 225 puntos base en relación con la observada en diciembre de 2019, con lo que se ubicó en niveles similares a los de 2016, esto con la finalidad de proveer de liquidez a la economía del país.

---

[1] Gopinath, G. (28 de junio de 2020). *La reapertura tras el Gran Confinamiento: Recuperación desigual e incierta*. Fondo Monetario Internacional. Disponible en: https://blog-dialogoafondo.imf.org/

[2] Fondo Monetario Internacional. (2020). Informe de perspectivas de la economía mundial. Junio de 2020. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020

[3] Banco de México (Banxico). (2020). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, enero a junio 2020. Disponible en: http://www.banxico.org.mx/.

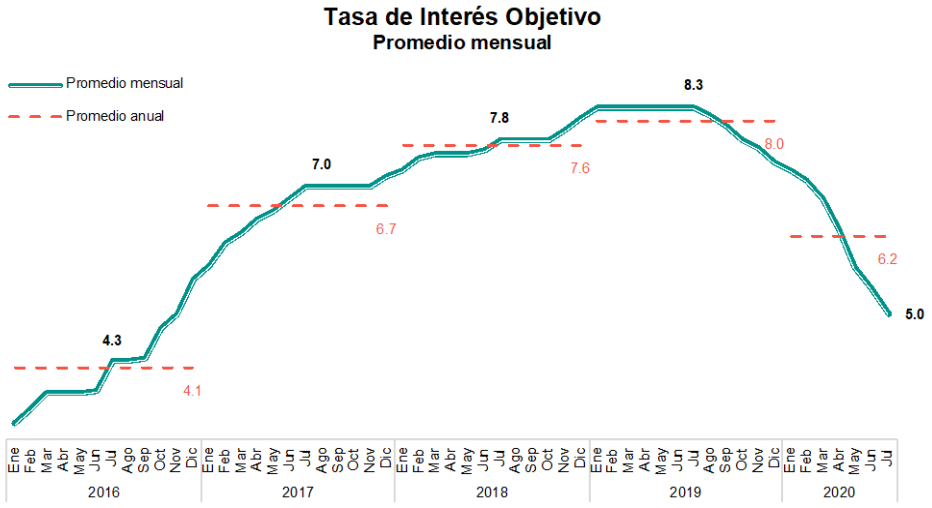

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CMDX con información del Banco de México.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor reporta una ligera alza respecto al mes previo, al registrar una variación anual de 3.3 por ciento, valor cercano al objetivo del Banco Central. No obstante, esta cifra es inferior a la observada en años previos.

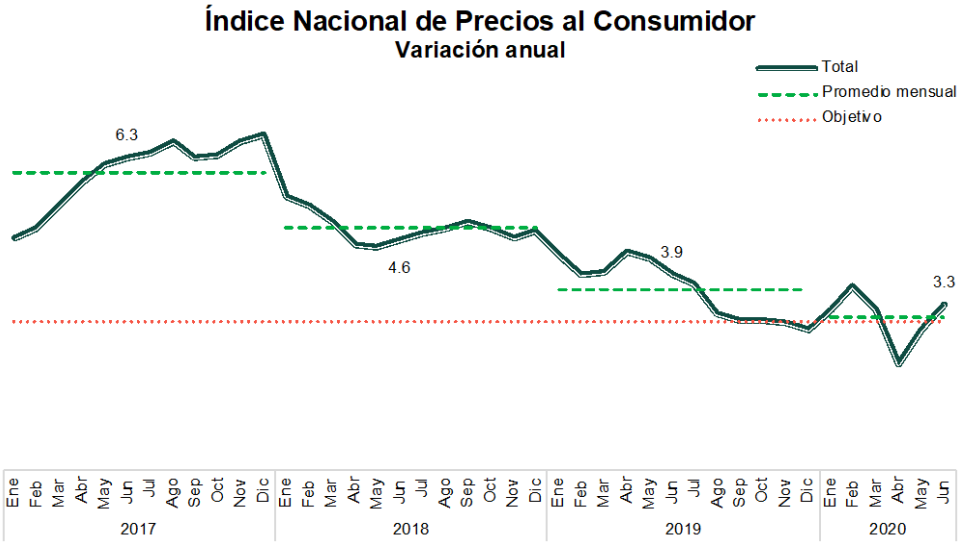

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

El sector de la construcción ha sido uno de los más afectados por el confinamiento. Después de una ligera recuperación observada para el mes de febrero, en abril se registró una contracción de 31.8 por ciento en el valor de la producción total generado a nivel nacional.[4] Para la CDMX la caída fue 43.8 por ciento en comparación con el mismo mes del año previo, lo cual se explica por la suspensión de actividades no esenciales.

[4] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). [En línea]. Disponible en http://www.inegi.org.mx

Asimismo, la venta de vehículos ligeros exhibió una caída drástica entre febrero y abril con respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, a partir de mayo, las ventas registraron una recuperación moderada.

En junio de 2020, el número de trabajadores asegurados en el IMSS se redujo en 191,827 empleados respecto al mismo mes de 2019, lo cual se refleja en un decrecimiento de 5.6 por ciento, cifra menor a la registrada en entidades como Quintana Roo, Baja California Sur y Guerrero, en las cuales los trabajadores asegurados decrecieron 22.9, 11.6 y 7.2 por ciento, respectivamente.

Trabajadores Asegurados en el IMSS en la CDMX
Millones de trabajadores

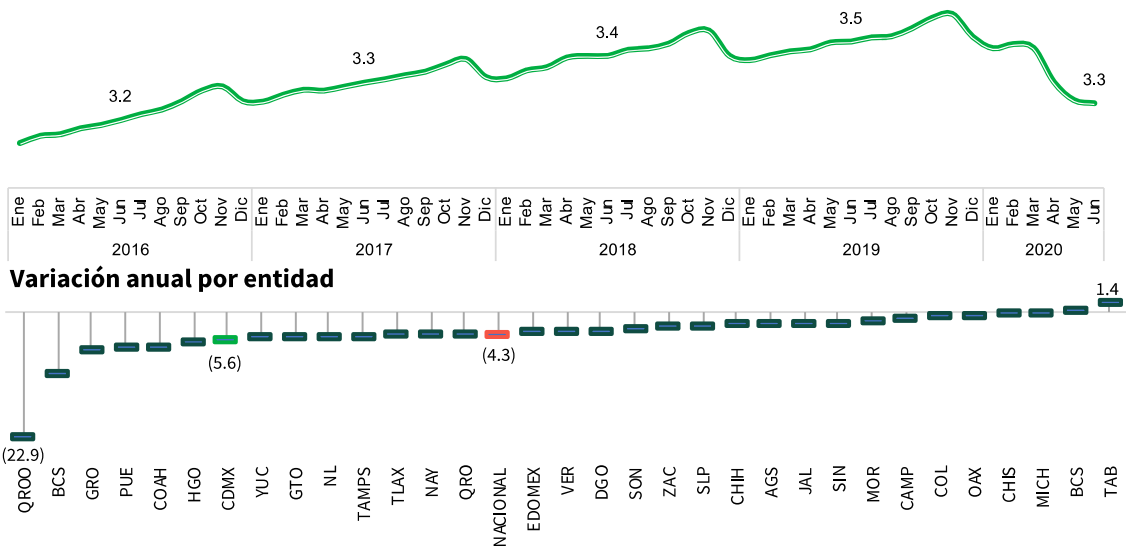

Variación anual por entidad

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

En la CDMX el sector turístico y los servicios de esparcimiento fueron las actividades más afectadas por los efectos del confinamiento. Al respecto, la derrama económica de turistas hospedados en hoteles de la CDMX al mes de abril, época de gran importancia en materia de turismo para la Ciudad, presentó una reducción de 36.2 por ciento con respecto al mismo mes de 2019. Por procedencia, la derrama generada por turistas nacionales disminuyó más que la de los turistas internacionales.

No obstante el panorama descrito, con la operación de la Ciudad del semáforo epidemiológico, y el gradual avance hacia un desconfinamiento con medidas de seguridad, sanidad y sana distancia, y la operación y observación de protocolos para la reactivación económica de la Ciudad, se espera que las finanzas públicas y el ejercicio del gasto retomen su ritmo hacia los últimos dos trimestres del año.

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Ingresos Totales de la Ciudad de México (CDMX), integrados por los ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto), alcanzaron 111,218.7 millones de pesos (mdp) durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, monto inferior en 11.7 por ciento al programado para el periodo enero-junio de 2020, de conformidad con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2020).[5]

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 114,434.1 mdp, cifra 11,102.2 mdp menor que la meta programada para el periodo, 8.8 por ciento por debajo de lo estimado. Los Ingresos del Sector Público Presupuestario no consideran la deuda, que se contabilizan de manera negativa en tanto no se contrate, por lo que la brecha entre recaudado y programado representa de mejor manera el comportamiento de las finanzas públicas.

La evolución de estos recursos son principalmente el reflejo de las medidas adoptadas para contener la propagación del COVID-19 a partir de los últimos días de marzo. Es importante resaltar que en esta situación se observó el compromiso de los ciudadanos para continuar cumpliendo con el pago de sus contribuciones.

Ingresos Totales
Avance versus Programa
(Millones de Pesos - Porcentaje)

Concepto	Enero - Junio	
	mdp	%
TOTAL	**(14,717.5)**	**(11.7)**
Sector Público Presupuestario	**(11,102.2)**	**(8.8)**
Sector Gobierno	**(10,092.9)**	**(8.6)**
Ingresos Locales	**(5,235.0)**	**(9.8)**
Tributarios	(1,862.9)	(5.1)
No Tributarios	(3,372.1)	(19.9)
Ingresos de Origen Federal	**(4,858.0)**	**(7.6)**
Participaciones	(3,745.7)	(7.8)
Aportaciones	251.9	3.0
Convenios	931.9	46.5
Fondos Distintos de Aportaciones	220.4	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	(2,516.5)	(46.2)
Sector Paraestatal No Financiero	**(1,009.2)**	**(12.0)**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(991.9)	(51.1)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	(17.3)	(0.3)
Otros Ingresos y Beneficios	**(3,615.4)**	**n.a.**

Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

[5] Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2020.

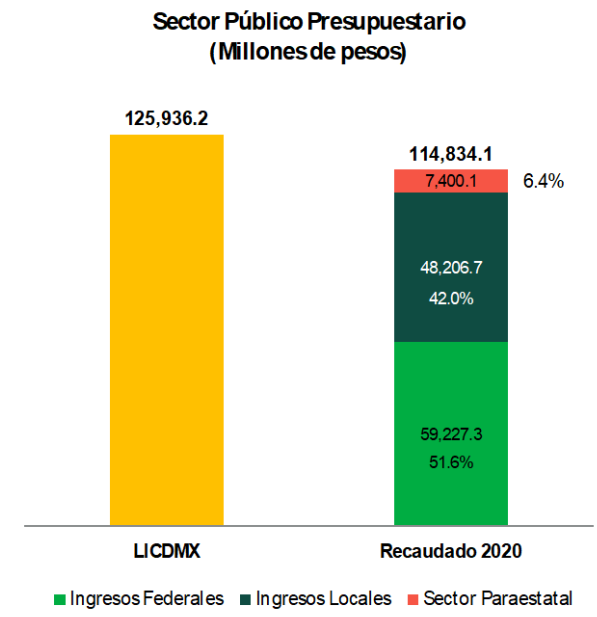

Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX

De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 107,434.0 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 93.6 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 7,400.1 mdp, es decir, 6.4 por ciento de estos recursos.

Los ingresos del Sector Gobierno resultaron 8.6 por ciento inferiores a los programados para el segundo trimestre de 2020. Estos recursos, a su vez, se conformaron por 48,206.7 mdp de Ingresos Locales y 59,227.3 mdp de Ingresos de Origen Federal.

Durante el primer trimestre de 2020, el GCDMX implementó acciones para mantener y fortalecer sus fuentes propias de financiamiento, sustentadas en la confianza en el contribuyente, así como en el uso de la tecnología para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. A partir de estos avances, se encaminaron acciones para apoyar las medidas de distanciamiento social y contrarrestar los efectos de éstas sobre los ingresos de la CDMX pues, aunque se suspendió la atención en ventanillas de la Tesorería, los trámites y pagos en línea se mantuvieron activos.

A partir del 23 de marzo, se suspendieron los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias administrativas ante las instancias públicas de la CDMX, incluidas las de naturaleza fiscal. Asimismo, se suspendió la recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.[6]

Además de lo anterior, se prorrogaron los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de pagos que habrían de efectuarse durante el mes de abril, pudiendo realizarlos hasta el 30 de abril del mismo año. Bajo el mismo tenor, la fecha límite para la obtención del subsidio del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se amplió hasta el 31 de julio del presente ejercicio fiscal, en apoyo a la economía de los contribuyentes.

[6] El 20 de marzo de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para prevenir la propagación del virus COVID-19. Este Acuerdo ha sido modificado mediante los Acuerdos publicados en la GOCDMX los días 30 de marzo, 1 de abril, 17 de abril, 27 de abril, 18 de mayo, 1 de junio, 19 de junio y 30 de junio del presente año.

Apoyos o Estímulos Fiscales Otorgados por el GCDMX	
Medida Implementada	**Vigencia**
Se prorrogan los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de los pagos que deban efectuarse durante el mes de abril del 2020, pudiendo realizarlas hasta el 30 de abril del mismo año.	Del 01 al 30 de abril de 2020
Se otorga una ampliación para la obtención del subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	Hasta el 31 de julio
Apoyo económico a permisionarios, locatarios y poseedores de los módulos, espacios y locales comerciales ubicados al interior de las estaciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto de la contraprestación correspondiente al mes de abril, para que sea cubierta en tres pagos proporcionales en los meses siguientes.	n.a.
Condonación del pago por concepto de contraprestación y/o aprovechamiento derivado de la explotación comercial de módulos, espacios y locales comerciales, aplicables al mes de junio y hasta en tanto, de acuerdo con los indicadores epidemiológicos establecidos por las autoridades sanitarias, el semáforo cambie y se mantenga en amarillo.	n.d.
Prórroga de 60 días naturales a los concesionarios y/o permisionarios para realizar los trámites presenciales ante la Secretaría de Movilidad.	A partir del 1 de junio
Se suprime la constancia del Programa de Verificación Vehicular para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020.	El Programa se reanudará el 10 de agosto
Condonación de 100 por ciento de los accesorios generados durante los tres bimestres de este año, con motivo de la omisión del pago por concepto del Impuesto Predial.	Del 01 de julio al 31 de agosto
Condonación de cinco por ciento para contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial referente al cuarto bimestre, así como para aquellos contribuyentes que realicen el pago anticipado del quinto y sexto bimestre de este ejercicio.	Del 01 de julio al 31 de agosto
Condonación de 100 por ciento del pago de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como sus accesorios a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) que se hayan causado en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación de 50 por ciento del pago del Derecho correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo, en su modalidad de corredores, por concepto de Altas Vehiculares.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación de 50 por ciento del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal por concepto de Trámite de Revista Vehicular Anual del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación parcial en el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que únicamente se pague la cantidad de $1,189.00	A partir del 26 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020
Condonación de 80 por ciento en el pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación de 100 por ciento en el pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte Público Colectivo, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación de 75 por ciento en el pago de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

n.d. No determinada.

Si bien uno de los objetivos constantes del GCDMX es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a través de un conjunto de sistemas y herramientas tecnológicas; es importante señalar que los medios de pago electrónico resultaron de gran utilidad para ayudar a mantener las medidas de distanciamiento social en la CDMX.

De esta manera, al segundo trimestre de 2020 se mantuvo la red de **8,510** puntos de pago. Para algunos de éstos se modificaron los horarios de atención con las medidas sanitarias correspondientes; mientras que otros permanecieron cerrados con motivo de la emergencia sanitaria.

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero - Junio 2020

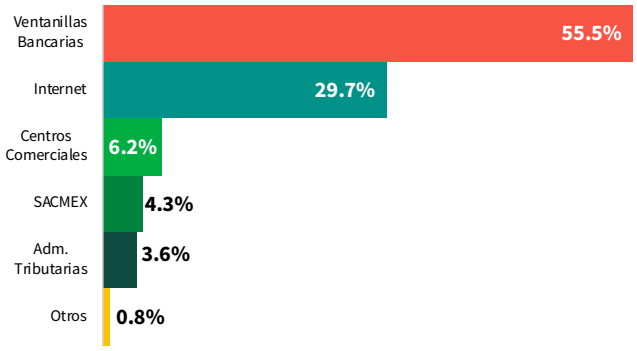

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En la actualidad, los puntos de captación de ingresos de la Ciudad se han diversificado, aunque las ventanillas bancarias y el pago vía Internet son los más utilizados por la ciudadanía. Dada la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, por la cual se suspendió la atención al público en ventanillas de la Tesorería y las actividades en centros comerciales y departamentales, los contribuyentes contaron permanentemente con los medios de pago electrónicos implementados por el GCDMX para cumplir con sus obligaciones fiscales.

En este sentido, durante los meses de abril a junio, la participación en la recaudación captada por medio de portales bancarios e institucionales incrementó de 25.5 por ciento a 39 por ciento del total; mientras que la aportación de medios como sucursales bancarias, tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, y oficinas de la Tesorería de la CDMX se redujo en 15.8 por ciento.

La participación de los ingresos propios de la Ciudad –conformados por los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– en los Ingresos del Sector Público Presupuestario mostró la relevancia que tiene este rubro como fuente de financiamiento para la capital del país y reafirmó la posición de la CDMX como la entidad con mayor autosuficiencia financiera a nivel nacional.

Ingresos Locales

Al cierre del segundo trimestre de 2020, los Ingresos Locales ascendieron a 48,206.7 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 71.9 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 28.1 por ciento.

La brecha en la recaudación de los Ingresos Locales, respecto de su meta, se debe al efecto de la suspensión temporal de las actividades económicas en la CDMX y en el país. Así, por ejemplo, dentro de los Ingresos Locales, los ingresos tributarios registrados estuvieron 1,862.9 mdp por debajo de su meta y los no tributarios 3,372.1 mdp.

Es importante destacar la participación y compromiso de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pues, aún en este contexto extraordinario, continúan, en la medida de lo posible, con el pago de sus contribuciones.

Ingresos Locales Tributarios

En el periodo enero-junio de 2020 se recaudaron 34,661.7 mdp. Esta cifra representa un avance de 94.9 por ciento respecto de la meta establecida en la LICDMX-2020. Los recursos generados por los Ingresos Locales Tributarios se apoyaron en el buen desempeño del Impuesto Predial, el cual superó las previsiones esperadas para el periodo por 553.7 mdp.

El comportamiento de estos ingresos estuvo relacionado con la suspensión de las denominadas *actividades no esenciales*. El cierre de actividades durante el segundo trimestre de 2020 afectó a algunos sectores económicos y, en consecuencia, también influyó en el nivel de recaudación de impuestos asociados a dichas actividades productivas, como son los impuestos sobre Espectáculos Públicos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

Ingresos Tributarios*
Enero - Junio
(Millones de pesos 2020)

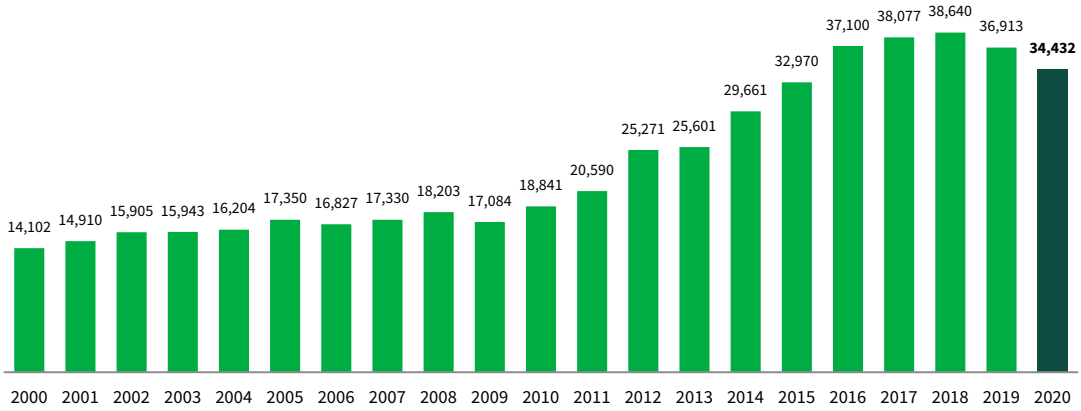

Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De los Ingresos Locales Tributarios, los Impuestos Sobre el Patrimonio aportaron 58.4 por ciento; los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables reportaron 39.5 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron 1.4 por ciento.

En conjunto, los recursos captados por los impuestos Predial y Sobre Nóminas significaron 79.6 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 57.2 por ciento del total de los Ingresos Locales. De tal manera, durante el segundo trimestre estas contribuciones fueron una fuente de ingresos importante para CDMX, en medio de la contingencia y sus efectos en las finanzas públicas, y, sobre todo, refleja el compromiso de los capitalinos para contribuir con la Ciudad.

De manera individual, los ingresos obtenidos por el Impuesto Predial ascendieron a 13,875.9 mdp, cifra que superó en 4.2 la meta programada en el calendario de la LICDMX-2020 para el periodo que se reporta. La captación de recursos por el Impuesto Predial durante el periodo estuvo vinculada con los descuentos ofrecidos durante los dos primeros meses del año por el pago anual anticipado de esta contribución, ya que más contribuyentes optaron por apegarse a este esquema.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas exhibió una variación positiva real de 0.6 por ciento en comparación con la recaudación por este concepto para igual periodo de 2019, ya que se captaron recursos por 13,704.7 mdp durante enero-junio del año 2020.

Ingresos por el Impuesto de Nóminas
Enero - Junio
(Millones de pesos 2020)

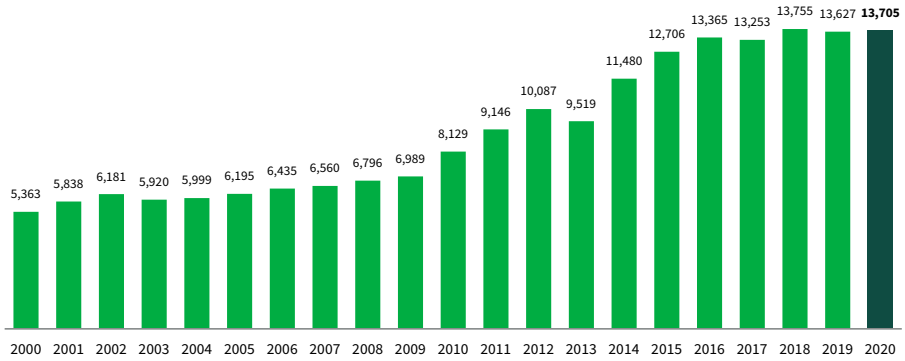

Cifras preliminares.
Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En este sentido, se observó un buen desempeño de la recaudación por este impuesto en el contexto de la contingencia sanitaria. No obstante, es importante mencionar que si bien al segundo trimestre se tiene un avance de 98.7 por ciento respecto de la estimación programada, los efectos de la contingencia sobre el empleo para CDMX comenzaron a observarse hasta mayo, derivado de la dinámica para el pago de este impuesto.

De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 68.5 por ciento, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 11.5 por ciento y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) participó con 19.9 por ciento.

El ISTUV registró una captación de 4,037.7 mdp, cifra que mostró una variación negativa de 8.6 por ciento respecto de la meta programada al segundo trimestre; esta recaudación estuvo 379.9 mdp por debajo de su meta. El comportamiento de este impuesto se asocia con la prórroga del plazo para el pago del tributo, así como para acceder al subsidio, beneficio que fue ampliado por la Jefa de Gobierno hasta el 31 de julio, en apoyo a la economía de los capitalinos.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Millones de pesos)

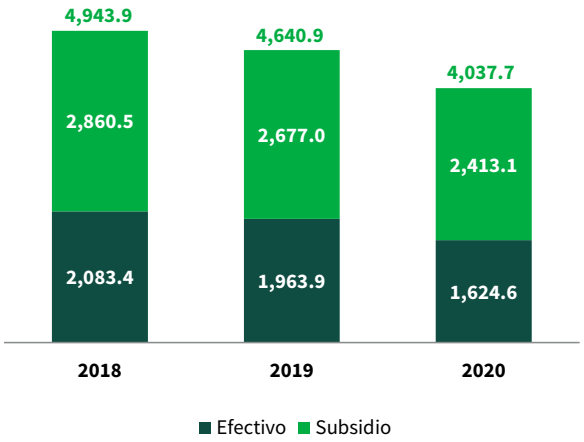

Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

No obstante, es necesario subrayar que los recursos tributarios provenientes del ISTUV exhiben una tendencia decreciente en términos reales desde 2016. Esta evolución negativa está relacionada, principalmente, con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas. Las políticas diferenciadas en el cobro del impuesto incentivan a los contribuyentes de la CDMX a registrar sus unidades vehiculares en estados vecinos, donde este tributo ha sido derogado, implica costos menores o bien donde el límite del valor del automóvil para acceder al subsidio es mayor al establecido en la capital del país.

Para el ejercicio fiscal 2020, el GCDMX modificó las reglas de cobro del ISTUV para los vehículos de uso particular de hasta quince pasajeros y motocicletas cuyo modelo sea posterior a 2001, pasando de un esquema de tarifa altamente diferenciada a uno de tasa única de 3 por ciento sobre el valor del vehículo. De esta forma, se transitó de un esquema inequitativo de cuotas y tasas significativamente onerosas a uno de una tasa única y equitativa.

Una medida adicional adoptada para el ejercicio 2020 consistió en la implementación de un nuevo mecanismo para el registro y alta de vehículos, motocicletas y vehículos eléctricos nuevos, el cual, a partir del uso de tecnología, permite realizar los trámites señalados de manera fácil y expedita. De esta manera, una vez que se determine el reinicio de actividades en las concesionarias, a través de éstas se podrán registrar los vehículos vía electrónica, así como realizar el pago de los derechos por refrendo y del ISTUV.

Por concepto del ISAI se recaudaron 2,338.7 mdp, monto 36 por ciento inferior a las previsiones para el periodo. Este comportamiento se debió al menor dinamismo en el sector inmobiliario y el cierre total de actividades no esenciales, que incidió en la pérdida de empleos, así como en el incremento de la incertidumbre con respecto a las condiciones económicas futuras. Ese conjunto de factores, además del paro total de la construcción hasta el mes de mayo, profundizaron la desaceleración de este sector y propiciaron la caída en la demanda de viviendas y en la inversión inmobiliaria, que se reflejó en una disminución de la recaudación de 1,315.3 mdp.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Junio
(Millones de pesos 2020)

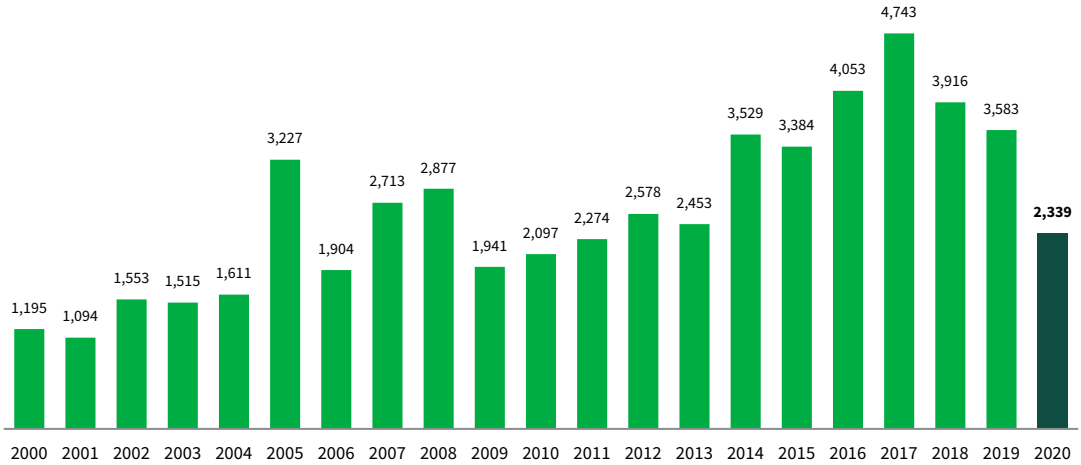

Cifras preliminares.
Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Del conjunto de los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los conceptos con las caídas más significativas respecto de su meta para el periodo enero-junio, fueron los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, con 82.7 por ciento; Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, 62.3 por ciento; Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, 47.1 por ciento, y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, 41.6 por ciento.

Este comportamiento estuvo relacionado con la suspensión de las denominadas *actividades no esenciales*. Lo anterior tuvo impactos, de manera especial, sobre las empresas y negocios relacionados con el sector turístico y los servicios de entretenimiento.

No obstante, en el Impuesto por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico se observaron los esfuerzos del Gobierno de la CDMX, ya que los ingresos superaron la meta para el segundo trimestre en 43.9 por ciento, principalmente por las gestiones realizadas por Secretaría de Administración y Finanzas para empadronar y promover el pago voluntario de los contribuyentes obligados a declarar este tributo que comenzó a estar vigente en el presente ejercicio fiscal.

En términos agregados, por los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones se captaron 475.3 mdp, de los cuales, 34.7 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 32.7 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 15.2 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; 9.1 por ciento al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, y 8.4 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos.

El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 164.8 mdp para el periodo enero-junio de 2020. Esta cifra representó un avance de 58.4 por ciento respecto a la meta programada.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Junio
(Millones de pesos 2020)

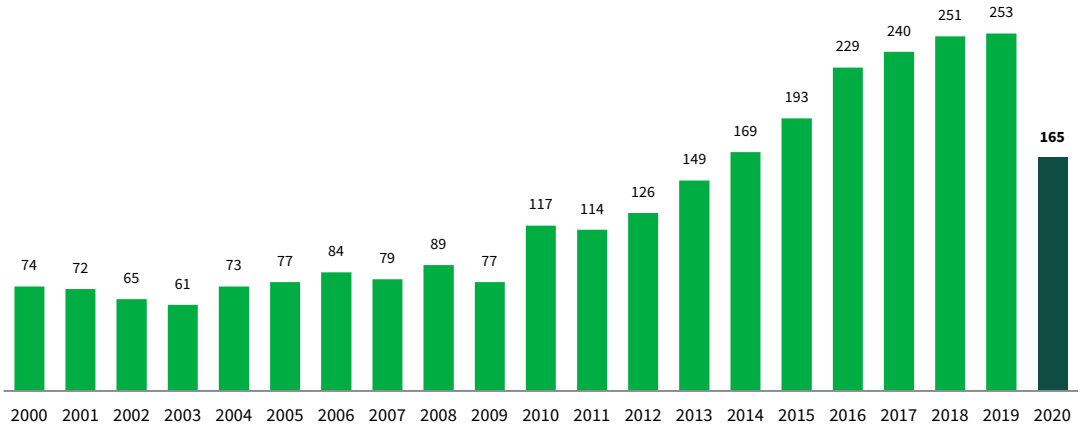

Cifras preliminares.
Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 155.4 mdp, colocándose 138.4 mdp por debajo de la meta, cifra equivalente a 47.1 por ciento menos que la programada para el periodo enero-junio de 2020. En tanto que, el Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas aportó una recaudación de 72.1 mdp.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 13,545.0 mdp, 3,372.1 mdp menos que la meta establecida al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Productos aportaron 44.9 por ciento; los Derechos, 42.8 por ciento, y los Aprovechamientos, 12.3 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones se obtuvo una recaudación de 85.1 mdp.

Los ingresos por Productos sumaron 6,076.5 mdp, cifra 18.9 por ciento inferior a la previsión de la LICDMX-2020. Mientras que, los ingresos por Derechos ascendieron a 5,801.3 mdp, lo que significó quedar debajo de la proyección de ingresos en 20.4 por ciento. Al cierre de junio de 2020, el renglón de Aprovechamientos sumó 1,667.2 mdp, monto con el cual se alcanzó 78 por ciento de los ingresos estimados al periodo.

Los ingresos que se generan por diversos conceptos de estos rubros dependen de la demanda de servicios públicos por parte de la población, así como del aprovechamiento de recursos de la CDMX, que se vieron afectados por la reducción de la movilidad en la Ciudad y las medidas de confinamiento para contener la propagación del COVID-19.

Ingresos No Tributarios*
Enero - Junio
(Millones de pesos 2020)

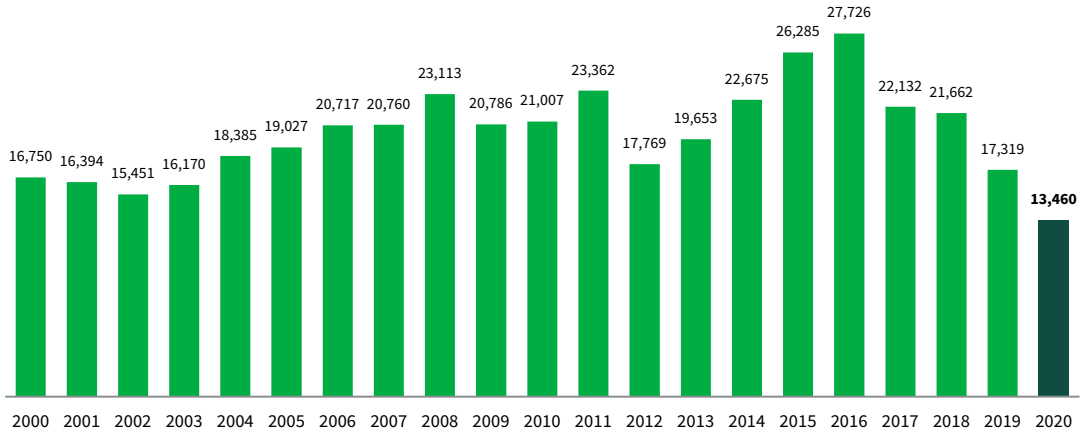

Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Fuente: Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Derechos, los ingresos por la Prestación de Servicios representaron 92.7 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.1 por ciento; el concepto de Otros Derechos participó con 1.8 por ciento, y el restante 1.4 por ciento correspondió a los Accesorios.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios, destacaron los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, que representaron 60.6 por ciento; por los Servicios de Control Vehicular, 25 por ciento; por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notarías, 8.7 por ciento, y por servicios de Expedición de Licencias, 2.8 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 3,258.5 mdp, cifra que resultó 13.5 por ciento inferior a la meta programada, lo cual, en términos absolutos, representó una diferencia de 508.1 mdp. Este rubro fue el que más aportó a la recaudación por Derechos, 56.2 por ciento del total.

Los ingresos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías, y por los Servicios de Control Vehicular sumaron 470.4 mdp y 1,344.3 mdp, respectivamente, lo que significó quedar por debajo de sus respectivas metas de ingreso en 33.3 por ciento y 27.4 por ciento, correspondientemente. Por su parte, la recaudación por el Servicio de Expedición de Licencias registró ingresos por 148.8 mdp, 13.1 por ciento por debajo de la estimación prevista para el periodo.

Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Junio
(Millones de pesos 2020)

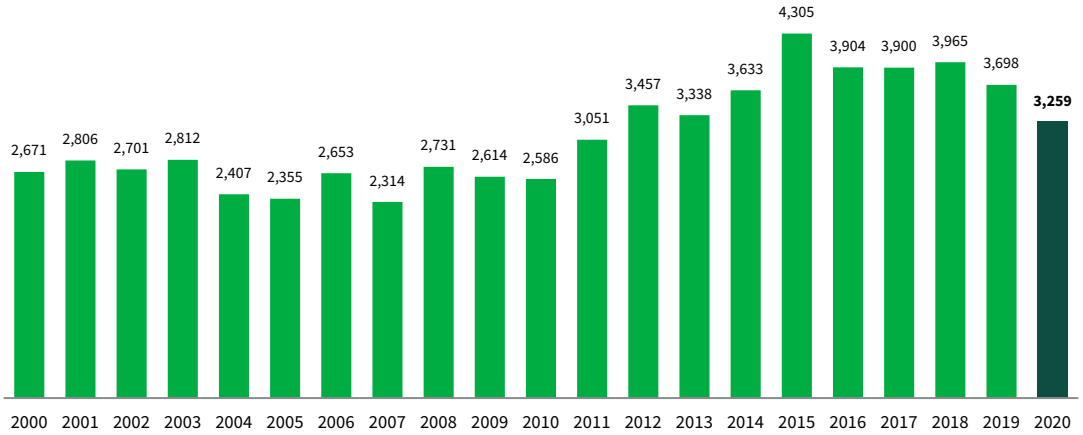

Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX, en particular el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 5.9 por ciento, en términos reales, a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

En este sentido, cabe destacar que, a nivel nacional, a junio de 2020, los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) registraron un decrecimiento real de 7.8 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en el mismo periodo del 2019.

Variación Real de las Participaciones Federales 2019-2020
(Enero - Junio)

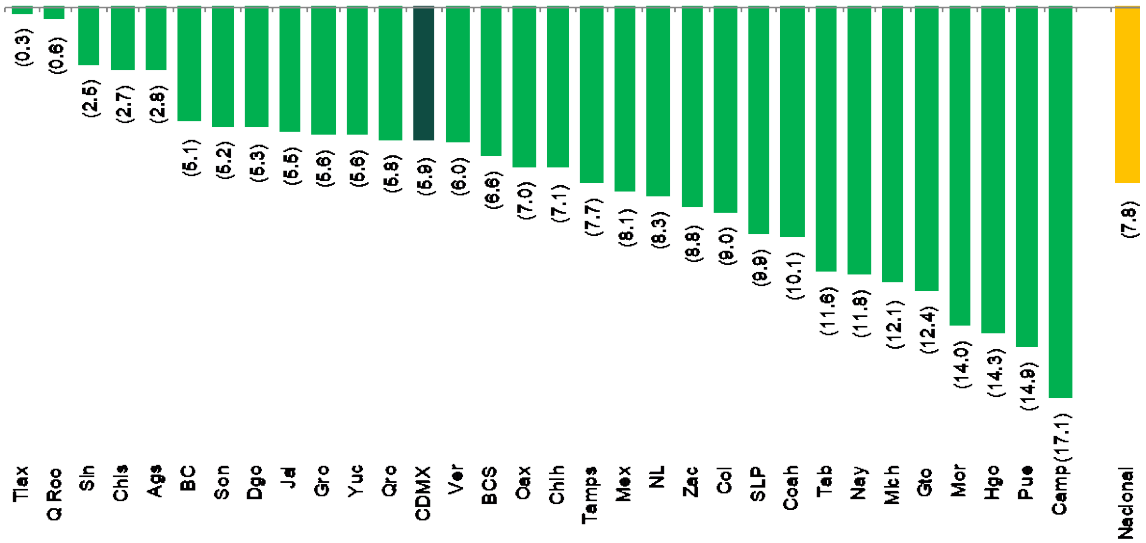

Ahora bien, dada las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las entidades federativas resultaron 7.3 por ciento por debajo de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.

Participaciones Observadas VS Programadas por la SHCP
Enero - Junio 2020
(Porcentajes)

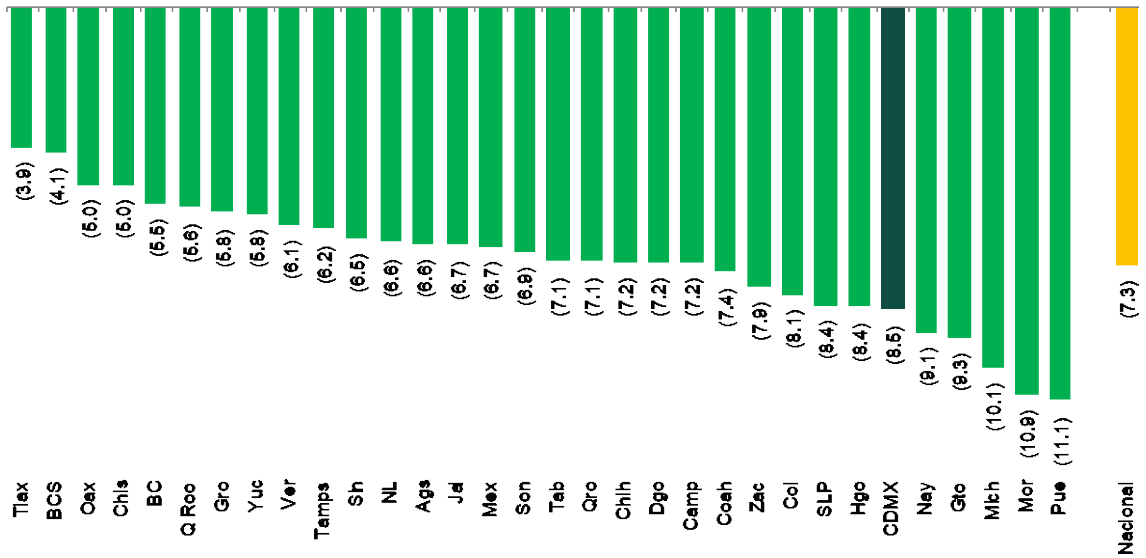

Para el caso de la Ciudad de México, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron menores en 8.5 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 9.5 por ciento menores con relación a lo programado en la LICDMX-2020.

Resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta 2013, con la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

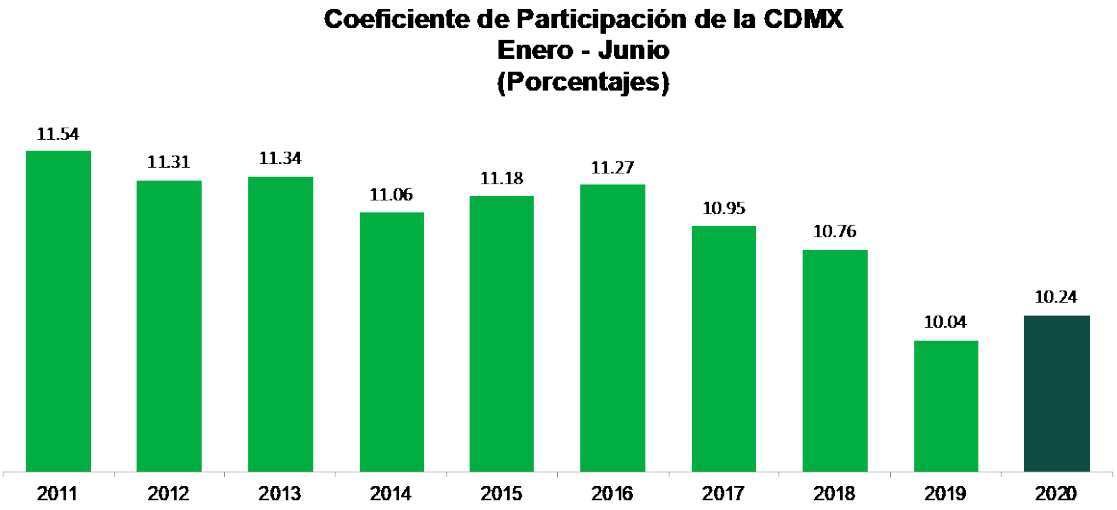

Ahora bien, considerando los conceptos referidos y transferidos a la CDMX, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-junio 2020 ascendieron a 44,515.0 mdp, lo que representa un decrecimiento de 3.9 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo del año previo.

Por otro lado, en lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 8,633.5 mdp al segundo trimestre 2020, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un monto 3 por ciento mayor, en relación con lo establecido en la LICDMX-2020.

Por su parte, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 2,933.8 mdp, lo que representó un crecimiento de 46.5 por ciento comparado con lo estimado para el periodo. Por Fondos Distintos de Aportaciones se registraron 220.4 mdp.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal, de enero a junio de 2020, registraron ingresos por 2,924.6 mdp, lo que representa 31.9 por ciento menos, en términos reales, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

II.1.1 Ingresos Totales

Al cierre del segundo trimestre de 2020, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 11.7 por ciento por debajo de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 111,218.7 mdp. Asimismo, se registró una contracción de 12.6 por ciento, en terminos reales, respecto al mismo lapso de 2019.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 114,834.1 mdp, cifra 8.8 por ciento inferior a la meta establecida para enero-junio de 2020. Estos recursos estuvieron conformados en 93.6 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 6.4 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Ingresos Totales
Enero - Junio 2020
(Millones de Pesos)

Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado		2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	**123,424.7**	**125,936.2**	**111,218.7**	**(14,717.5)**	**(11.7)**	**(12.6)**
Sector Público Presupuestario	**125,464.2**	**125,936.2**	**114,834.1**	**(11,102.2)**	**(8.8)**	**(11.2)**
Sector Gobierno	**116,260.2**	**117,526.9**	**107,434.0**	**(10,092.9)**	**(8.6)**	**(10.4)**
Ingresos Locales	**52,891.3**	**53,441.7**	**48,206.7**	**(5,235.0)**	**(9.8)**	**(11.6)**
Tributarios	36,009.3	36,524.6	34,661.7	(1,862.9)	(5.1)	(6.6)
No Tributarios	16,881.9	16,917.1	13,545.0	(3,372.1)	(19.9)	(22.2)
Ingresos de Origen Federal	**63,368.9**	**64,085.3**	**59,227.3**	**(4,858.0)**	**(7.6)**	**(9.3)**
Participaciones	44,955.6	48,260.7	44,515.0	(3,745.7)	(7.8)	(3.9)
Aportaciones	8,330.8	8,381.5	8,633.5	251.9	3.0	0.5
Convenios	5,548.0	2,001.9	2,933.8	931.9	46.5	(48.7)
Fondos Distintos de Aportaciones	369.4	0.0	220.4	220.4	n.a.	(42.1)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,165.1	5,441.1	2,924.6	(2,516.5)	(46.2)	(31.9)
Sector Paraestatal No Financiero	**9,204.0**	**8,409.3**	**7,400.1**	**(1,009.2)**	**(12.0)**	**(22.0)**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,826.9	1,942.5	950.6	(991.9)	(51.1)	(49.5)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,377.1	6,466.8	6,449.5	(17.3)	(0.3)	(15.2)
Otros Ingresos y Beneficios	**(2,039.5)**	**0.0**	**(3,615.4)**	**(3,615.4)**	**n.a.**	**72.0**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
* Variación superior al 1,000 por ciento.
n.a. No aplica.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de 91.4 por ciento. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 7,400.1

mdp, monto inferior en 12 por ciento a lo estimado para el periodo enero-junio de 2020 y significó una variación negativa de 22 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2019.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el segundo trimestre de 2020, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 107,834.0 mdp, monto 8.6 por ciento inferior a la meta propuesta en el calendario de la LICDMX-2020, y que reflejó una variación negativa, en términos reales, de 10.4 por ciento respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

Dichos recursos se integraron en 44.9 por ciento por Ingresos Locales y, en 55.1 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 71.9 por ciento de Ingresos Tributarios y en 28.1 por ciento por los Ingresos No Tributarios.

Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Junio 2020
(Millones de Pesos)

Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado		2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**116,260.2**	**117,526.9**	**107,434.0**	**(10,092.9)**	**(8.6)**	**(10.4)**
Ingresos Locales	**52,891.3**	**53,441.7**	**48,206.7**	**(5,235.0)**	**(9.8)**	**(11.6)**
Tributarios	**36,009.3**	**36,524.6**	**34,661.7**	**(1,862.9)**	**(5.1)**	**(6.6)**
Impuestos	36,009.3	36,524.6	34,661.7	(1,862.9)	(5.1)	(6.6)
No Tributarios	**16,881.9**	**16,917.1**	**13,545.0**	**(3,372.1)**	**(19.9)**	**(22.2)**
Derechos	6,854.8	7,284.6	5,801.3	(1,483.3)	(20.4)	(17.9)
Productos	7,309.5	7,495.8	6,076.5	(1,419.3)	(18.9)	(19.4)
Aprovechamientos	2,717.7	2,136.6	1,667.2	(469.4)	(22.0)	(40.5)
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	**63,368.9**	**64,085.3**	**59,227.3**	**(4,858.0)**	**(7.6)**	**(9.3)**
Participaciones	44,955.6	48,260.7	44,515.0	(3,745.7)	(7.8)	(3.9)
Aportaciones	8,330.8	8,381.5	8,633.5	251.9	3.0	0.5
Convenios	5,548.0	2,001.9	2,933.8	931.9	46.5	(48.7)
Fondos Distintos de Aportaciones	369.4	0.0	220.4	220.4	n.a.	(42.1)
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	4,165.1	5,441.1	2,924.6	(2,516.5)	(46.2)	(31.9)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
* Variación superior al 1,000 por ciento.
n.a. No aplica.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 34,661.7 mdp en el segundo trimestre de 2020, lo que representó una disminución de 5.1 por ciento en comparación con las previsiones de la LICDMX-2020, equivalente a 1,862.9 mdp menos.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 58.4 por ciento por recursos que corresponden a los Impuestos Sobre el Patrimonio, que incluyen, Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 39.5 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.4 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; y 0.7 por ciento de Accesorios.

Ingresos Locales Tributarios
Enero - Junio 2020
(Millones de Pesos)

Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado		2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**36,009.3**	**36,524.6**	**34,661.7**	**(1,862.9)**	**(5.1)**	**(6.6)**
Impuestos	**36,009.3**	**36,524.6**	**34,661.7**	**(1,862.9)**	**(5.1)**	**(6.6)**
Impuestos Sobre el Patrimonio	22,075.7	21,393.7	20,252.3	(1,141.4)	(5.3)	(11.0)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	514.2	1,026.5	475.3	(551.2)	(53.7)	(10.3)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	13,219.2	13,878.3	13,704.7	(173.5)	(1.3)	0.6
Accesorios de los Impuestos	200.2	226.0	229.3	3.3	1.4	11.1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Impuestos

Los recursos por Impuestos se situaron 5.1 por ciento por debajo de la meta estimada para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020. Los recursos captados por los impuestos Predial y Sobre Nóminas significaron 79.6 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 57.2 por ciento del total de los Ingresos Locales. Por lo anterior, estas contribuciones se consolidan como las principales fuentes de ingresos propios de la Ciudad. Cabe mencionar que los ingresos de aquellos impuestos relacionados con la producción, el consumo y las transacciones fueron los más afectados de abril a junio por el confinamiento como medida sanitaria.

Ingresos por Impuestos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**36,009.3**	**36,524.6**	**34,661.7**	**(6.6)**	**(5.1)**	**Incluye accesorios.**
Impuestos Sobre el Patrimonio	**22,075.7**	**21,393.7**	**20,252.3**	**(11.0)**	**(5.3)**	
Predial	14,097.9	13,322.2	13,875.9	(4.5)	4.2	✓ Las variaciones positivas se deben a los incentivos otorgados por el pago anual anticipado, modalidad que registró un crecimiento real de 3.9 por ciento en la recaudación respecto al segundo trimestre de 2019. ✓ El pago anual anticipado aportó 59.3 por ciento de los ingresos por este impuesto.
Sobre Adquisición de Inmuebles	3,475.6	3,654.0	2,338.7	(34.7)	(36.0)	✓ Las variaciones negativas se debieron a la disminución de las operaciones en 33.3 por ciento en comparación con las observadas el mismo periodo del año anterior. ✓ Ese comportamiento, además, se relacionó con al menor dinamismo en el sector inmobiliario y al cierre total de actividades no esenciales, entre las que estuvo la construcción.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,502.1	4,417.6	4,037.7	(13.0)	(8.6)	✓ La captación de recursos se vio afectada por una reducción de 12.9 por ciento en el número de operaciones, circunstancia que está relacionada con la ampliación del plazo para el cumplimiento de esta obligación fiscal del 31 de marzo hasta el 31 de julio. ✓ Por otra parte, la venta de automóviles a nivel nacional se redujo drásticamente a partir de marzo, de acuerdo con datos del INEGI. Lo anterior es, en parte, consecuencia del cierre de actividades en las plantas automotrices en México y en el mundo.

Ingresos por Impuestos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	**514.2**	**1,026.5**	**475.3**	**(10.3)**	**(53.7)**	
Sobre Espectáculos Públicos	57.5	229.6	39.8	(32.9)	(82.7)	✓ La variación negativa respecto a lo estimado se explica, principalmente, por las medidas de distanciamiento social adoptadas para contener la pandemia.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	211.1	293.9	155.4	(28.6)	(47.1)	✓ La caída en la recaudación por este impuesto está relacionada con la suspensión de actividades no esenciales, decretada para prevenir el contagio del COVID-19. ✓ En este sentido, se registró una reducción de 33.3 por ciento en el número de operaciones con respecto al mismo periodo de año previo.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	245.6	282.0	164.8	(34.9)	(41.6)	✓ Las variaciones negativas se debieron, sobre todo, a la reducción del flujo de turistas que visitan la CDMX debido a la contingencia sanitaria. ✓ Al respecto, se observó que, para el periodo comprendido entre enero y abril de este año, la derrama económica de turistas hospedados se redujo en 36.2 por ciento con respecto a igual periodo de 2019.
Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.0	30.0	43.2	n.a.	43.9	✓ El buen desempeño que mostró la recaudación por este impuesto nuevo se debió a las gestiones realizadas por el GCDMX para empadronar y promover el pago voluntario de los contribuyentes obligados a declarar este tributo que se encuentra en su segundo trimestre de vigencia.

Ingresos por Impuestos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	0.0	191.1	72.1	n.a.	(62.3)	✓ Este es un impuesto nuevo que recae sobre actividades no esenciales, afectadas por las medidas adoptadas para contener el contagio del COVID-19.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	**13,219.2**	**13,878.3**	**13,704.7**	**0.6**	**(1.3)**	
Sobre Nóminas	13,219.2	13,878.3	13,704.7	0.6	(1.3)	✓ La recaudación por este tributo quedó por debajo de la meta estimada para el periodo debido a que se observó un decremento de 6.4 por ciento en el valor promedio por operación en comparación con el mismo periodo del año previo. ✓ Es de subrayar que, en el contexto de la contingencia sanitaria, la recaudación por este impuesto presentó un buen desempeño. No obstante, es importante mencionar que, los efectos de la contingencia sobre el empleo para CDMX comenzaron a observarse hasta mayo, debido a las disposiciones fiscales para el pago de este impuesto.
Accesorios de los Impuestos	**200.2**	**226.0**	**229.3**	**11.1**	**1.4**	✓ El crecimiento por encima de la meta está asociado a la recaudación conjunta de los impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios generaron una recaudación total de 13,545.0 mdp al finalizar segundo trimestre de 2020, monto que representa un avance de 80.1 por ciento respecto a las previsiones de la LICDMX-2020 para el periodo. Del total de los recursos por Ingresos Locales No Tributarios obtenidos, 42.8 por ciento correspondieron a Derechos, 44.9 por ciento a Productos y 12.3 por ciento a Aprovechamientos.

Ingresos Locales No Tributarios Enero - Junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a:		
				Ingreso Estimado		2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**16,881.9**	**16,917.1**	**13,545.0**	**(3,372.1)**	**(19.9)**	**(22.2)**
Contribuciones de Mejoras	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**
Derechos	**6,854.8**	**7,284.6**	**5,801.3**	**(1,483.3)**	**(20.4)**	**(17.9)**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	320.1	366.8	236.5	(130.3)	(35.5)	(28.3)
Derechos por prestación de servicios	6,306.1	6,667.2	5,377.1	(1,290.0)	(19.3)	(17.3)
Otros Derechos	158.8	176.9	106.1	(70.8)	(40.0)	(35.2)
Accesorios de los Derechos	69.7	73.9	81.6	7.7	10.4	13.5
Productos	**7,309.5**	**7,495.8**	**6,076.5**	**(1,419.3)**	**(18.9)**	**(19.4)**
Aprovechamientos	**2,717.7**	**2,136.6**	**1,667.2**	**(469.4)**	**(22.0)**	**(40.5)**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Derechos

Al primer semestre de 2020, los ingresos por Derechos sumaron 5,801.3 mdp, lo que significó quedar 20.4 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo y una disminución de 17.9 por ciento a tasa real anual, en relación con el mismo semestre de 2019.

La contracción de los ingresos en esta contribución está asociada a la desaceleración de la actividad económica en la CDMX durante los meses abril, mayo y junio debido a la contingencia sanitaria como medida de prevención de contagios para los capitalinos.

Ingresos por Derechos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**6,854.8**	**7,284.6**	**5,801.3**	**(17.9)**	**(20.4)**	**Incluye accesorios**
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de	**320.1**	**366.8**	**236.5**	**(28.3)**	**(35.5)**	

Ingresos por Derechos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Bienes de Dominio Público						
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	18.8	19.5	11.3	(42.1)	(42.2)	✓ Las variaciones negativas obedecieron al decremento en el monto de ingresos provenientes de Almacenaje de vehículos, de 48.1 por ciento a tasa real anual en comparación con el mismo periodo de2019.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	46.9	49.0	25.5	(47.3)	(47.9)	✓ Los ingresos presentaron un decremento derivado de la Política Nacional de #QuedateEnCasa y #SanaDistancia que tiene como finalidad disminuir el contagio y la propagación del COVID-19. ✓ Se redujo el número de horas promedio de ocupación por día por cajón de estacionamiento en 45.7 y 47 por ciento en las colonias Cuauhtémoc y Juárez, respectivamente, en comparación con igual semestre del año previo.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	50.9	50.3	35.2	(32.9)	(30.1)	✓ Los recursos a la baja corresponden a la reducción de 33.3 por ciento de las operaciones registradas en comparación con las observadas en igual trimestre del año inmediato anterior.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	48.4	81.9	25.1	(49.7)	(69.3)	✓ La contracción de los ingresos obedeció a la menor cantidad de operaciones por estos servicios, 35.1 por ciento menos en comparación con las registradas en el mismo trimestre de 2019. ✓ Los rubros más afectados fueron “Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje” y “Por la instalación de medidores de agua”, para los cuales se registraron 55.3 y 30.6 por ciento menos operaciones, respectivamente, con respecto al año previo. Ambos conceptos representaron 76.5 por ciento del

Ingresos por Derechos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						total de los ingresos para este derecho.
Por Descarga a la Red de Drenaje	145.2	155.2	132.1	(11.7)	(14.8)	✓ El decremento de los recursos fue resultado de la disminución de 26.2 por ciento en la cantidad de registros en comparación con el mismo periodo del año previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	9.9	10.9	7.3	(28.1)	(32.8)	✓ Las variaciones negativas se explican por una baja en el conjunto de operaciones registradas de 38.5 por ciento con relación a lo observado al segundo trimestre de 2019.
Derechos por Prestación de Servicios	**6,306.1**	**6,667.2**	**5,377.1**	**(17.3)**	**(19.3)**	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	6.1	6.2	11.4	82.3	82.5	✓ Los recursos superaron la meta programada debido a que, con la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a partir del 1 de enero del presente año, a los pacientes foráneos afiliados al Seguro Popular que optaron por continuar recibiendo servicio hospitalario les aplicó el Tabulador de cobro vigente de acuerdo con su nivel socioeconómico. ✓ Asimismo, se registró un incremento de 48 por ciento en el número de pacientes que pagaron el servicio médico en comparación con el observado en el periodo enero-junio de 2019.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	122.9	113.8	118.1	(6.8)	3.8	✓ Los ingresos obtenidos superaron la proyección prevista al periodo.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,587.0	3,766.6	3,258.5	(11.9)	(13.5)	✓ Debido a la emergencia sanitaria, se suspendieron acciones para obtener el pago de usuarios con adeudos de dos o más periodos. ✓ Asimismo, se registró una

Ingresos por Derechos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						disminución en el consumo del vital líquido de 4.3 por ciento menos metros cúbicos en comparación con el cuantificado para igual trimestre de 2019.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	702.2	704.9	470.4	(35.0)	(33.3)	✓ El comportamiento a la baja se explica por la caída de 40 por ciento en la cantidad de operaciones en relación con las observadas en igual periodo del año previo. Lo anterior está relacionado con el cierre de las actividades no esenciales, desde el 31 de marzo, como medida para contener la pandemia.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,661.6	1,851.5	1,344.3	(21.5)	(27.4)	✓ El monto de los ingresos se explica principalmente por la caída de los recursos de tres conceptos que integran este derecho: 1) Licencias y permisos para conducir vehículos, 2) Servicios de control vehicular a vehículos particulares y 3) Refrendo anual de placas de matrícula, con variaciones reales anuales negativas de 40.2, 38.8 y 9.6 por ciento respectivamente, originado por la prórroga de pago hasta el 31 de julio, en atención a la contingencia sanitaria por el COVID-19.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	180.6	171.2	148.8	(20.1)	(13.1)	✓ Las variaciones a la baja obedecieron a la disminución en el número de operaciones realizadas en los renglones de “Expedición y revalidación de licencias de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros” y “Por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios” de 43.7 y 63.3 por ciento, respectivamente, en comparación con lo registrado en igual trimestre del año previo.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de	32.4	28.1	16.1	(51.9)	(42.6)	✓ La contracción de los ingresos se puede atribuir a la reducción de 52.7 por ciento en el número de

Ingresos por Derechos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles						operaciones por la "Certificación de zonificación para el uso de suelo", lo cual generó una disminución de 49.2 por ciento, a tasa real anual, en los recursos generados por este concepto, en comparación con el mismo periodo de año previo. Este concepto representó 75.4 por ciento del total de los ingresos por este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	13.3	24.9	9.6	(29.8)	(61.5)	✓ El decremento en el monto de los recursos fue resultado de la falta de actividad económica derivada de la contingencia sanitaria.
Otros Derechos	**158.8**	**176.9**	**106.1**	**(35.2)**	**(40.0)**	✓ El comportamiento a la baja fue resultado de la suspensión de actividades económicas no esenciales en la CDMX para evitar la propagación del virus COVID-19.
Accesorios de los Derechos	**69.7**	**73.9**	**81.6**	**13.5**	**10.4**	✓ Los ingresos al alza lograron superar la proyección de ingresos al periodo, así como lo observado en igual periodo de 2019.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Los ingresos por Productos ascendieron a 6,076.5 mdp, lo que significó un avance de 81.1 por ciento de la proyección de ingresos al periodo. En el periodo enero-junio que se reporta se visualizan los efectos de las medidas tomadas por el GCDMX para evitar los contagios para salvaguardar la salud de la ciudadanía en la recaudación de esta contribución.

Ingresos por Productos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**7,309.5**	**7,495.8**	**6,076.5**	**(19.4)**	**(18.9)**	**Incluye accesorios.**
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	**6,123.1**	**6,050.3**	**5,256.9**	**(16.7)**	**(13.1)**	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	5,730.1	5,594.1	5,032.6	(14.8)	(10.0)	
a) Policía Auxiliar	3,625.2	3,522.3	3,363.8	(10.0)	(4.5)	✓ El comportamiento a la baja de los recursos obedece a diversos factores provocados por la contingencia sanitaria, entre los que se encuentran la falta de formalización de contratos con el Gobierno Federal, así como el retraso en la emisión de facturas.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,104.9	2,071.8	1,668.8	(23.1)	(19.5)	✓ Los ingresos registrados estuvieron por debajo de la meta debido a que la facturación cobrada fue 43.5 por ciento menor que la registrada el año previo. ✓ Asimismo, los recursos obtenidos por el cobro de ejercicios anteriores fue 26 por ciento inferior a lo registrado para el mismo periodo de 2019. Al respecto, durante el mes de abril de 2020 no se recibieron ingresos por cobros de ejercicios anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	209.1	267.3	150.1	(30.4)	(43.8)	✓ La disminución de los ingresos responde al cierre de los centros generadores debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación

Ingresos por Productos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020	Variación (%)				Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							del COVID-19.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	183.9	189.0	74.2	(60.9)	(60.7)	✓	Las variaciones negativas se atribuyen a la suspensión de actividades en los Centros de Verificación Vehicular que, a partir del 25 de marzo de 2020, se estableció con motivo de la emergencia sanitaria.
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	**191.9**	**338.4**	**137.1**	**(30.7)**	**(59.5)**		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	191.9	338.4	137.1	(30.7)	(59.5)		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	Durante el primer semestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
b) Planta de Asfalto	190.7	337.7	136.5	(30.6)	(59.6)	✓	Los ingresos observados responden al menor volumen de producción, el cual fue 22.5 por ciento menor al estimado para el primer semestre de presente ejercicio fiscal
c) Tierras y Construcciones	1.2	0.7	0.6	(52.5)	(15.8)	✓	Las variaciones negativas obedecen a una disminución de 48.1 por ciento en el número de operaciones por este concepto en comparación con lo observado en el mismo trimestre de 2019.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	**0.6**	**0.8**	**0.0**	**(100.0)**	**(100.0)**		
a) Otros Productos	0.6	0.8	0.0	(100.0)	(100.0)	✓	Durante el primer semestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.

Ingresos por Productos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Accesorios de los Productos	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**(100.0)**	**n.a.**	✓	Durante el primer semestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
Productos Financieros	**993.8**	**1,106.4**	**682.5**	**(33.4)**	**(38.3)**	✓	Los recursos a la baja se explican por una disminución de 37.6 por ciento en el capital promedio de inversión que, en consecuencia, provocó la reducción en los Productos Financieros generados en Mesa de Dinero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos acumularon 1,667.2 mdp, lo que significó alcanzar 78 por ciento de la meta establecida para el segundo trimestre en el calendario de recaudación de la LICDMX-2020.

Destaca el concepto de Recuperación de impuestos federales, el cual superó su meta de ingresos para el periodo en 32.7 por ciento, así como el monto observado en el mismo trimestre de 2019 en 42.7 por ciento, a tasa real anual, lo que permitió compensar en cierta medida la caída de los recursos que presentaron otros rubros.

Ingresos por Aprovechamientos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**2,717.7**	**2,136.6**	**1,667.2**	**(40.5)**	**(22.0)**		**Incluye accesorios.**
Multas	**653.2**	**551.0**	**259.8**	**(61.4)**	**(52.9)**		
Multas de tránsito	333.6	256.4	138.1	(59.8)	(46.1)	✓	La contracción de los ingresos fue resultado del menor número de operaciones registradas en 55 por ciento en comparación con las observadas en el mismo trimestre

Ingresos por Aprovechamientos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							de 2019.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	319.6	294.6	121.7	(63.1)	(58.7)	✓	La disminución de ingresos se explica, principalmente, por la reducción en 67.3 por ciento, a tasa anual real, de los ingresos por concepto de "Multas por verificación vehicular extemporánea" originada por la suspensión de actividades en los Centros de Verificación Vehicular que se estableció, a partir del 25 de marzo de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19.
Indemnizaciones	**19.6**	**40.6**	**41.0**	**103.2**	**0.9**		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	15.2	24.2	34.5	119.5	42.5	✓	Estos ingresos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local.
Resarcimientos	0.3	5.4	0.6	62.6	(89.4)		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	4.0	11.0	6.0	44.9	(45.8)		
Reintegros	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**	✓	Durante el primer semestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	**202.3**	**172.4**	**180.8**	**(13.3)**	**4.9**		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	202.3	172.4	180.8	(13.3)	4.9	✓	Los ingresos obtenidos fueron suficientes para superar la meta estimada al periodo.
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	**4.3**	**1.5**	**65.7**	*****	*****		
Donativos y donaciones	4.3	1.5	65.7	*	*	✓	Estos ingresos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local.

Ingresos por Aprovechamientos Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Otros aprovechamientos	**1,827.4**	**1,357.7**	**1,116.3**	**(40.7)**	**(17.8)**		
Recuperación de impuestos federales	437.1	484.7	643.0	42.7	32.7	✓	Los ingresos observados están relacionados con un retraso en el registro de recursos del primer semestre de 2019 que se consideraron hasta el segundo semestre de ese año.
Venta de bases para licitaciones públicas	1.2	8.7	7.4	487.4	(14.5)	✓	Estos resultados reflejan el decremento en el número de licitaciones convocadas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	184.1	270.3	147.5	(22.3)	(45.4)	✓	La disminución de los ingresos responde al cierre de los centros generadores debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19.
Otros no especificados	1,205.0	594.1	318.4	(74.4)	(46.4)	✓	El comportamiento a la baja se atribuye a la reducción de 61.7 por ciento en el número de operaciones realizadas en comparación con las contabilizadas en el mismo trimestre del año previo.
Accesorios de los Aprovechamientos	**10.8**	**13.4**	**3.6**	**(68.1)**	**(73.4)**	✓	Se obtuvieron menos ingresos por concepto de recargos asociados a los aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

La infraestructura y herramientas tecnológicas con las que cuenta la CDMX han sido de gran utilidad para los contribuyentes ante la contingencia sanitaria. Esta infraestructura facilitó la realización del pago de las diversas contribuciones, muchas de estas operaciones a distancia, vía Internet, sin la necesidad de acudir físicamente a un establecimiento o ventanilla.

Al segundo trimestre de 2020, se mantuvieron los 8,510 puntos de pago y atención a las personas contribuyentes, no obstante, en algunos de ellos se modificaron los horarios de atención y otros permanecieron cerrados con motivo de la emergencia sanitaria.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México

Puntos	2020
Total	**8,510**
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,475
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	6
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	31
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

Operaciones de Pago Vía Internet (Participación porcentual) Enero - Junio 2020

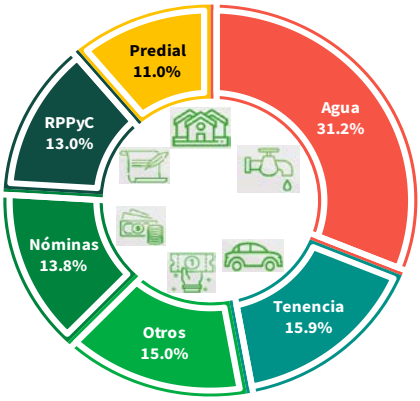

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En este periodo, los ciudadanos mantuvieron su preferencia por acudir a las ventanillas bancarias para cumplir con sus obligaciones fiscales. En este sentido, ese punto representó el primer lugar, con 55.5 por ciento del total de la recaudación obtenida a través de los diferentes puntos de pago. El segundo medio preferido fue Internet, cuya participación en el total de la recaudación fue de 29.7 por ciento.

De las operaciones realizadas por Internet, las relacionadas con el Suministro de Agua participaron con 31.2 por ciento del total, seguidas por el Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, con 15.9 por ciento.

Ahora bien, los medios electrónicos de pago adoptados por el GCDMX para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se convirtieron en un recurso que favoreció las medidas de distanciamiento social y el llamado *#Quédate en casa* durante el periodo abril-junio de 2020. Al respecto, se observó que los portales bancarios e institucionales incrementaron su participación como puntos de recaudación en 11.5 por ciento y 2 por ciento, respectivamente. En contraste, las sucursales bancarias y las tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, los cuales prestan atención personalizada, redujeron su participación en 8.9 por ciento y 3.6 por ciento, respectivamente.

Puntos de Pago Utilizados por los Contribuyentes					
Puntos	Ene-Mar		Abr-Jun		Cambio en puntos porcentuales %
	Ingresos	Part. Ingresos %	Ingresos	Part. Ingresos %	
Total	**27,191**	**100.0%**	**11,948.1**	**100.0%**	
Sucursales bancarias	15,815.9	58.2%	5,887.7	49.3%	(8.9%)
Portales bancarios	5,882.0	21.6%	3,959.3	33.1%	11.5%
Portales institucionales	1,071.6	3.9%	710.1	5.9%	2.0%
Auxiliares de Tesorería*	1,109.6	4.1%	579.3	4.8%	0.8%
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,983.6	7.3%	437.5	3.7%	(3.6%)
Centros de Servicio de la Ciudad	156.3	0.6%	341.9	2.9%	2.3%
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	254.9	0.9%	23.3	0.2%	(0.7%)
APP Tesorería CDMX	15.2	0.1%	8.9	0.1%	0.0%
Oficinas de la Tesorería de la CDMX	902.3	3.3%	0.0	0.0%	(3.3%)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

En el periodo enero-junio de 2020, a través del **Sistema de Devoluciones** se efectuaron 65.6 por ciento menos devoluciones, en comparación con las registradas en igual trimestre de 2019, lo que se puede atribuir a la suspensión de actividades. Cabe destacar que este sistema es de gran ayuda para contribuyentes que efectuaron pagos indebidos, ya que por este medio pueden requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener respuesta en un corto plazo.

La **App** de la **"TESORERÍA CDMX"** es otra de las herramientas tecnológicas a disposición de la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera pronta y expedita. A través de un dispositivo móvil, la aplicación permite realizar pagos relacionados con inmuebles, vehículos; también facilita obtener certificaciones, constancias de adeudos, así como, constancias de no inhabilitación. Además, mediante la aplicación se pueden ubicar las oficinas de la Tesorería y generar líneas de captura.

Al 30 de junio de 2020, la recaudación obtenida con esta app disminuyó 10.7 por ciento, en términos reales, en comparación con el monto registrado en igual periodo del año previo. Las operaciones relacionadas con Control Vehicular fueron las de mayor participación, seguidas por las del Impuesto Predial, con 28.8 por ciento y 26.4 por ciento, respectivamente, del total de las operaciones realizadas por este medio.

Los Kioscos son un medio de pago cercano a los contribuyentes y de fácil acceso, además de que funcionan en un amplio horario de atención; no obstante, dada la emergencia sanitaria, asociada al COVID-19, desde el 2 de abril operan 10 de los 31 Kioscos en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a domingo; asimismo, el 8 de junio se reabrieron 8 Kioscos más en el mismo horario. Derivado de lo anterior, al segundo trimestre de 2020 se observó una disminución en el monto recaudado de 30.8 por ciento en comparación con igual periodo de 2019.

Dada la suspensión de actividades, a través de la aplicación de uso exclusivo de **Notarios Públicos**–herramienta mediante el cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería–, al segundo trimestre de 2020, se registraron 28.6 por ciento menos operaciones en comparación con las observadas en enero-junio de 2019.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX.

Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. Al 30 de junio de 2020, con este sistema se efectuaron 5,620 reducciones, 22.7 por ciento menos frente a las observadas en igual lapso del año previo. Del conjunto de reducciones aplicadas, 45.6 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 24.1 por ciento por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

A través de llamadas telefónicas atendidas por **Contributel,** así como por medio de **correos electrónicos,** los ciudadanos pueden recibir orientación para realizar pagos de contribuciones, sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Al primer semestre de 2020, estas herramientas de comunicación registraron menos actividad, 31.2 por ciento y 5.1 por ciento, respectivamente, en comparación a lo contabilizado en igual trimestre de 2019.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin acudir físicamente a las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Al primer semestre de 2020, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se realizaron 1,030 trámites o manifestaciones y 49 altas al padrón, 56.1 y 66.2 por ciento menos, respectivamente, que lo registrado en el mismo periodo del año previo. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 591,263 declaraciones, 29.1 por ciento más que las registradas en el mismo semestre de 2019. Del total de trámites, 5,943 fueron inscripciones, 2,671 actualizaciones y 388 suspensiones.

Las **"Tesorerías Express"** son áreas de atención que simplifican a los ciudadanos la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, dado que cuentan con amplios horarios de atención, de 9 a 21 horas y están abiertos los 365 días del año. En estos puntos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en la Tesorería Express Xochimilco).

Derivado de la suspensión de actividades iniciada el 1 de abril, las cuales se reanudaron el 8 de junio en cinco Tesorerías Express en un horario de 9 a 15 horas de lunes a domingo, en el primer semestre de 2020 se registraron 91,929 trámites, 44.1 por ciento menos en comparación con igual periodo de 2019.

El Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al segundo trimestre del presente año este programa sumó 20,859 registros, de los cuales, 91.9 por ciento correspondieron a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 8 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.2 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

El GCDMX continuó con acciones encaminadas para procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, particularmente, el de los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la Ciudad. Es así como durante el periodo enero-junio de 2020, dichos grupos fueron acreedores de diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De conformidad con el artículo 131 del CFCDMX vigente en 2020, en el periodo enero-junio de 2020, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2020, respectivamente.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Al pertenecer a dichos grupos, estos ciudadanos tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Para el segundo trimestre de 2020 se aplicaron 93,657 reducciones, lo que significó 41.8 por ciento más que las observadas en igual trimestre de 2019.

Además, se otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial a estos grupos vulnerables, mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generaron un total de 65,654 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 9.6 por ciento en comparación con las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior, no obstante, significó un incremento en términos reales de 0.1 por ciento en el monto de condonación.

Cabe mencionar que, para el Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial, el Programa de Citas, tiene vigencia de agosto a noviembre de cada año. Asimismo, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró al primer trimestre 50 contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales, a la fecha, se alcanzó un total de 77,957 personas registradas desde la implementación de esta modalidad. Con este

sistema beneficiarios que ya no tendrán que acudir a una oficina para solicitar su reducción del Impuesto Predial.

Acciones de Fiscalización

En el primer semestre de 2020 la autoridad fiscal local continuó con acciones para incentivar una cultura tributaria de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Es importante mencionar que, debido a la suspensión de términos y a las prórrogas concedidas como parte de las medidas para controlar la contingencia sanitaria, la instrumentación de las acciones previstas fue postergada.

Al respecto, desde el 23 de marzo y hasta el 29 de mayo de 2020, se suspendieron los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, incluidos los de naturaleza fiscal, tales como: inicio, substanciación, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, acuerdos, diligencias, resoluciones, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de defensa y demás actuaciones; así como las actuaciones relacionadas con investigaciones y procedimientos de responsabilidades administrativas; las actividades de auditoría, intervenciones de control interno y entrega recepción.

Por lo anterior, en el periodo enero-junio, la Tesorería efectuó un total de 193,651 acciones, de las cuales 1,711 fueron auditorías. De estas auditorías, 78.7 por ciento se relacionaron con contribuciones locales, entre las que están las inspecciones realizadas por el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos. El restante 21.3 por ciento correspondió a auditorías por obligaciones fiscales federales.

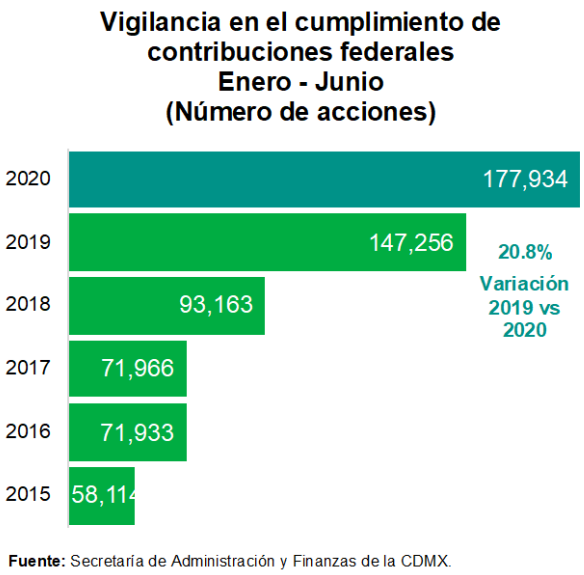

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En cuanto a requerimientos, se llevaron a cabo **178,850** acciones de las cuales, 99.5 por ciento correspondieron a acciones de vigilancia en el cumplimiento de contribuciones federales, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Con este programa se recuperaron ingresos por un monto de **1,030.1 mdp.**

Asimismo, al segundo trimestre de 2020 se registraron 9,120 acciones de recuperación de cobro. De estas acciones, 1,703 fueron por embargos, 100 acciones por remates o enajenaciones fuera de remate, 61 extracciones, 175 intervenciones y 7,081 por otras acciones, por estas últimas se obtuvieron ingresos por 130.8 mdp.

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, y cuya boleta sea emitida por consumo medido, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2020 registren un consumo de hasta 30, 000 litros por bimestre o menos.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro, en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de la Alcaldía Álvaro Obregón, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial (boleta predial) que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, y de los derechos por el suministro de agua (boleta) que emite el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del tren interurbano denominado “Tren Toluca-Valle De México”, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, tomando como base de la afectación del inmueble.
31 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX con base en el grado de exposición de la vivienda y conforme a la información contenida en el Atlas de Riesgos de la CDMX; acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
6 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se condona o exime del pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para la simplificación del registro, fusión de cuentas catastrales, y trámites relacionados, modificación del propietario o poseedor en el Sistema Integral de Gestión y Actualización de Predial (SIGAPred) y trámites relacionados, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y/o certificados de zonificación de uso de suelo y trámites relacionados, consulta, búsqueda y expedición de antecedentes registrales e inscripciones, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, y búsqueda de antecedentes notariales y expedición de copias certificadas de Instrumentos Notariales en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Se condona el 100% del pago del impuesto Predial (artículo 126), impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112), y derechos por el Suministro de Agua (artículo 172). Se exime el 100% del pago de los derechos por expedición de Licencia de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios (artículo 188), derechos por Inscripción, Anotación o Cancelación de Asiento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (artículo 196), derechos por la expedición de Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único (artículo 198, fracción I), derechos por investigación registral y, en su caso, certificado de no inscripción de un bien inmueble (artículo 198, fracción IV), derechos por copia certificada de asientos registrales de un folio o de una partida de los libros (artículo 198, fracción V), derechos por Certificado de Inscripción (artículo 198, fracción VI), derechos por el registro de actos, contratos, convenios o resoluciones judiciales o administrativas por las que se constituye un fraccionamiento, se lotifique, se relotifique, divida o subdivida un inmueble (artículo 204, fracción I), derechos por el registro de fusión de lotes (artículo 204, fracción II), derechos por el registro de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio o sus modificaciones o extinciones (artículo 204, fracción III), derechos por Búsqueda y expedición de Constancia de Antecedentes Registrales de un Inmueble, folio real, folio electrónico, libro, lote, manzana, plano catastral (artículo 208, fracciones I, II y V), certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías (artículo 214, fracción I), derechos de alineamiento de inmuebles sobre vía pública (artículo 233), derechos de señalamiento de

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			número oficial (artículo 234), y derechos por análisis, estudio y en su caso expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o por certificado único de zonificación de uso de suelo (artículo 235, fracciones I y III).
14 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación	30 de junio de 2020	Nota Aclaratoria a la Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 2019.
25 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, con el objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabitabilidad y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la Ley para la Reconstrucción.
4 de marzo	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
5 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la unidad móvil del registro civil, que tiene por objeto apoyar a las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria, en el ejercicio de sus derechos a través del Juzgado Móvil y exime el 100% de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los servicios señalados en el inciso a) del artículo 216 fracción III, inciso b) del artículo 216 fracción VI, inciso c) del artículo 216 fracción VII, inciso d) del artículo 216 fracción VIII, inciso e) del artículo 217 fracción II, inciso f) del artículo 216 fracción II, y 217 fracción VII e inciso g), del artículo 218 fracciones I y II y 216 fracciones IV y V.
10 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indica. Tiene por objeto condonar los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí, o a través de los Fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos.
25 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. tiene por objeto condonar totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, así como los recargos y sanciones correspondientes, a los usuarios cuyos inmuebles se encuentren clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y que se ubiquen en las colonias La Conchita, Pueblo de San Nicolás Tetelco, Pueblo de San Andrés Mixquic Barrio los Reyes, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Agustín, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Bartolomé, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Miguel y Pueblo San Andrés Mixquic Barrio Santa Cruz, en las Alcaldías Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México , respecto de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en los términos de las disposiciones legales que resulten procedentes.
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de carácter General para la condonación del 100 por ciento en el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican: Impuesto Predial, la condonación se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, deferencias o modificaciones, derechos por el Registro de Manifestación de Construcciones, Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías, Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles, Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas de Planos, copias simples o fotostáticas de Reposición de constancia de Adeudos y Certificaciones de Pago, Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastral, Aprovechamientos por Impacto Vial y Multas por falta de obtención de licencias relativas a las construcciones existentes y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes.

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302, del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa, ambas disposiciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019, generados en el ejercicio fiscal 2020.
17 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los contribuyentes que se indican. Otorga un subsidio fiscal del 50% en el pago de las tarifas que correspondan por los derechos por la conexión, reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual tratada, en terrenos tipo I y II, con diámetro de 13 mm; Instalación de medidor de 13 mm de diámetro; Armado de cuadro de 13 mm de diámetro; y Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II, con diámetro de 15 cm. Para la aplicación del subsidio, será necesario que los servicios anteriormente mencionados se presten en inmuebles clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), situados en manzanas de tipo popular o baja, en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México.
17 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la presente Resolución, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
17 de abril	Surtió sus efectos a partir del día	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	**Vigencia**		**Publicación**
	Inicio	**Vencimiento**	
	siguiente de su publicación		escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México que a continuación se señalan: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la misma cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero (artículo 126); II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181, 182, fracciones I, II, III y IV y artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa, ambas disposiciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VI. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); VIII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); IX. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); X. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XI. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XII. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); y XIII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes.
20 de abril	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre 2020	n.d	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
16 de junio	1° de julio	31 de agosto	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los accesorios que se indican. Se condona a las personas referidas en el numeral PRIMERO el 100% de recargos, multas y gastos de

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			ejecución generados durante los primeros tres bimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2020 por incumplimiento en el pago del impuesto de conformidad con el artículo 131, párrafo primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, siempre y cuando los contribuyentes realicen el pago correspondiente de la suerte principal del Impuesto por dichos primeros tres bimestres. Se condona el 5% en el pago del Impuesto referente al cuarto bimestre a las personas referidas en el numeral PRIMERO, así como aquellos que realicen el pago anticipado del impuesto correspondiente del quinto y sexto bimestre con la condición de realizar el pago simultaneo del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020 durante la vigencia de la presente Resolución
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores). Se condona el 100% del pago de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos, así como sus accesorios a los concesionarios referidos en el numeral PRIMERO que se hayan causado en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Se condona el 50% del pago del Derecho correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo, en su modalidad de corredores, por concepto de Altas Vehiculares, contemplados en el artículo 220, fracción III, inciso a), numeral 1, del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de junio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México. Se condona el 50% del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, contemplados en el artículo 222, fracción X, del Código Fiscal de la Ciudad de México, por concepto de Trámite de Revista Vehicular Anual del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	30 de noviembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020. Se condona parcialmente el pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, contemplados en el artículo 220, fracción X del Código Fiscal de la Ciudad de México, a los prestadores de los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, y de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México, a fin de que únicamente se pague la cantidad de $1,189.00 (mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México. Se condona el 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo, contemplado en el artículo 220, fracción I, inciso a), numeral 2 del Código; el 100% del pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo, referidos en el artículo 220, fracciones IV, inciso a), VII, IX y XI del Código, respectivamente; y el 75% del pago de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión, de conformidad con el artículo 220, fracción XII del Código Fiscal de la Ciudad de México.
26 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica, adiciona y prorroga la Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México.
26 de junio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Nota Aclaratoria a la Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 373, el 25 de junio de 2020. Se condona el 50% del pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo, referidos en el artículo 220, fracciones IV, inciso a), VII, IX y XI del Código, respectivamente.
29 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Nota Aclaratoria del Acuerdo por el que se modifica, adiciona y prorroga la Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de junio de 2020. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y estará vigente hasta la extinción del FONHAPO.
30 de junio	1º de julio		Acuerdo por el que se modifica el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			para prevenir la propagación del COVID-19. En el caso del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuyo pago debió efectuarse el 31 de marzo de 2020, so otorga una ampliación para realizar el mismo, así como los derechos de control vehicular correspondientes, pudiendo efectuar dichos pagos hasta el 31 de julio del mismo año.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Junio 2020			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de ingresos de aplicación automática	28 de enero	GOCDMX	Las presentes Reglas son de carácter general y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aprovechamientos a cargo de las personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los usuarios puedan contratar el servicio de transporte privado de pasajeros especializado con chofer.	20 de febrero	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen como objeto establecer los procesos para la presentación de manifestaciones y pago del aprovechamiento establecido en el artículo 307 BIS del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la ejecución de los recursos federales en la Ciudad de México	21 de febrero	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria y tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios y la ejecución de los Recursos Federales que operan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para la mejora continua en sus procesos de planeación, programación y presupuestación.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Junio 2020			
Regla	**Fecha de Publicación**	**Medio de Publicación**	**Descripción**
Reglas de Carácter General relativas a la Autorización de Sistemas Electrónicos Alternos de Control, para la emisión de boletos de los Espectáculos Públicos que se realicen en la Ciudad de México	20 de abril	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la recepción y resolución de solicitudes de autorización de sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión de boletos de los espectáculos públicos que se realicen en la Ciudad de México; así como, establecer los términos y condiciones en que operarán esas autorizaciones y los casos en que procederá la revocación de las mismas. Son obligatorias para los contribuyentes referidos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, cuando utilicen sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión y venta de boletos de los espectáculos públicos que organicen, exploten o patrocinen en la Ciudad de México, en los términos del párrafo segundo, fracción VI del artículo 141 del Código.
Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	20 de abril	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, referidas en el Capítulo III, del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, de manera expedita, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada, en adelante e.firma. Las presentes Reglas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación y estarán vigentes hasta en tanto se emitan otras disposiciones jurídicas que las sustituyan o modifiquen.

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	**Vigencia**		**Publicación**
	Inicio	**Vencimiento**	
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de enero de 2020. Tasa del 0.51% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.66% mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el cuarto trimestre del año 2019.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
17 de enero	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre de 2020		Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
21 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2020. Tasa del 0.75% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.98% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos registrados en la Procuraduría Fiscal.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
30 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el calendario de ministraciones, durante el ejercicio fiscal 2020.
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
11 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se determinó el destino final de diversos bienes numerarios, de los que se declaró la extinción de dominio.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2020.
19 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2020. Tasa del 0.81% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.05% mensual aplicable en los casos de mora.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
10 de marzo	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas físicas y/o morales autorizadas y registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos durante el ejercicio fiscal 2020.
20 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID–19
23 de marzo	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se definen los alcances en materia de desarrollo urbano del Considerando cuarto del diverso acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19
24 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2020. Tasa del 0.86% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.12% mensual aplicable en los casos de mora.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
30 de marzo	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
1º. de Abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a	Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID– 19
14 de abril	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2020.
17 de abril	20 de abril	30 de junio	Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID–19
17 de abril	n.a.	n.a	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Subsidios del gobierno de la Ciudad de México con número de registro MEO-249/081019-D-SEAFIN-02/010119.
17 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de mayo de 2020. Tasa del 1.31% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.70% mensual aplicable en los casos de mora.
22 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Cuarto Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la ciudad de México para atender la declaratoria de la Fase 3 de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID–19.
29 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, el cual determina las evaluaciones, su cantidad y tipo, que habrán de aplicarse a los Programas presupuestarios y a los Recursos Federales, creados y/o ejecutados en 2019; será de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México.
29 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			obligados los titulares de los entes públicos de la Ciudad de México, así como los servidores públicos responsables de la administración de los recursos consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.
11 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020
14 de mayo	Entró en vigor a partir del día de su publicación	n.d.	Autorización a “Business First Class BFC, S.A. de C.V.”, como auxiliar de la Tesorería de la Ciudad de México, para prestar los servicios que se indican. Para prestar los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código.
14 de mayo	Entró en vigor a partir del día de su publicación	n.d.	Autorización a “NCR Consulting, S.C.”, como auxiliar de la Tesorería de la Ciudad de México, para prestar los servicios que se indican. Para prestar los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código.
18 de mayo	1° de enero	Hasta en tanto se realice la liberación del SICOVE	Aviso mediante el cual se da a conocer a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de vehículos, así como a las personas que importen, fabriquen, ensamblen, distribuidores autorizados o comerciantes que enajenen vehículos nuevos, el inicio de operaciones para el trámite de alta de placas de vehículos mediante el registro en el Sistema de Altas Vehiculares y realización del mismo en el nuevo sistema de control vehicular (SICOVE).
18 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2020. Tasa del 2.00% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 2.60% mensual aplicable en los casos de mora.
20 de mayo	A partir de su publicación en la GOCDMX	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican los numerales Cuarto fracción V, Octavo fracción V, Noveno, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Segundo de la Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condonan y se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, publicada el 25 de febrero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Junio 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
18 de junio	1° de julio	31de julio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2020. Tasa del 0.79% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.03% mensual aplicable en los casos de mora.
22 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. El cual dispone que de manera excepcional a lo señalado en los párrafos segundo a quinto del artículo anterior, y solo en caso de emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de gobierno por conducto de la Secretaría, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, que sean necesarias para salvaguardar el interés social y público, observando en todo momento la ética, la austeridad republicana, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas. Los Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, y cualquier otro órgano o unidad que realice erogaciones con cargo al Decreto de Presupuesto de Egresos de conformidad con las disposiciones de esta Ley, deberán coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina y de equilibrio presupuestarios a que se refiere el presente artículo y esta Ley, a través de ajustes en sus respectivos presupuestos. En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para hacer las adecuaciones necesarias. Loa ajustes realizados se deberán reportar en el informe trimestral y en la Cuenta Pública.
26 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a	Reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías. Tienen por objeto regular la operación, integración, destino, disposición, ejercicio, control y transparencia de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
30 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2019. Se publican los montos aplicados a los Órganos Político-Administrativos derivados de los ajustes a las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la CDMX, se recibieron ingresos por 34,153.9 mdp, cifra 7.2 por ciento menor, en términos reales, respecto a lo registrado para el mismo periodo de 2019.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 1,860.8 mdp, es decir, dicho Fondo fue 15.7 por ciento menor, en términos reales, a la cifra registrada al segundo trimestre del año previo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 774.1 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 31.2 por ciento en comparación a lo programado en la LICDMX-2020.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 1,810.6 mdp, lo que significó un monto menor en 2.5 por ciento, en comparación con lo programado en la LICDMX-2020.

Por su parte, los conceptos por el consumo de Gasolinas y Diésel efectuado en la CDMX, así como por ingresos derivados del entero de impuestos, resultaron en un monto menor en 18 por ciento y mayor en 15.4 por ciento, respectivamente, en términos reales, al mismo periodo de 2019.

Participaciones en Ingresos Federales
Enero – junio 2020
(Millones de Pesos)

Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**44,955.6**	**48,260.7**	**44,515.0**	**(3.9)**	**(7.8)**		
Fondo General de Participaciones (FGP)	35,719.8	37,412.8	34,153.9	(7.2)	(8.7)	✓	Se percibieron menos recursos en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor de lo esperado.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	2,141.3	2,253.2	1,860.8	(15.7)	(17.4)		
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	35.3	1,125.7	774.1	*	(31.2)		
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,887.5	1,857.1	1,810.6	(6.9)	(2.5)	✓	Se recibieron menos recursos de lo programado.
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	686.0	783.9	579.7	(18.0)	(26.1)	✓	Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el

Participaciones en Ingresos Federales Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	4,485.7	4,828.0	5,335.9	15.4	10.5	✓	Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
*Variación superior al 100 por ciento.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones

De enero a junio de 2020, el GCDMX recibió 8,633.5 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 0.5 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado al segundo trimestre del 2019. Asimismo, en comparación con lo programado para dicho periodo, se observa un crecimiento de 3 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimada		
Total	**8,330.8**	**8,381.5**	**8,633.5**	**0.5**	**3.0**		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,178.9	2,372.7	2,318.5	3.2	(2.3)	✓	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	452.0	288.1	454.5	(2.4)	57.7	✓	La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	296.9	295.3	286.5	(6.4)	(3.0)	✓	La variación respecto a lo calendarizado es producto de que los recursos fueron asignados conforme a lo publicado por la SHCP.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimada		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,561.1	3,593.9	3,658.5	(0.3)	1.8	✓	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,116.0	1,101.2	1,139.0	(1.0)	3.4	✓	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	725.8	730.2	776.5	3.8	6.3	✓	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a junio de 2020, ascendieron a 2,933.8 mdp, lo cual significó un aumento con respecto a lo programado al periodo de 46.5 por ciento.

Cabe señalar que, derivado de los recursos entregados a la CDMX por las participaciones federales vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP), con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, la CDMX recibirá recursos para el segundo trimestre del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); cuyos ingresos serán recibidos durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, de conformidad con las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones Enero – Junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimada		
Total	**5,917.4**	**2,001.9**	**3,154.2**	**(48.3)**	**57.6**		
Convenios con la Federación	**5,548.0**	**2,001.9**	**2,933.8**	**(48.7)**	**46.5**	✓	Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2020 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Fondos Distintos de Aportaciones	**369.4**	**0.0**	**220.4**	**(42.1)**	**n.a.**	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	369.3	0.0	0.0	(100)	n.a.		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	220.4	*	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
*Variación superior al 100 por ciento.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, de enero a junio de 2020, se registraron recursos por la cantidad de a 2,924.6 mdp, cifra 31.9 por ciento menor, en términos reales, respecto del monto observado para el mismo periodo del año anterior.

Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero – Junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimada		
Total	**4,165.1**	**5,441.1**	**2,924.6**	**(31.9)**	**(46.2)**		
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	**878.2**	**1,124.7**	**642.0**	**(29.1)**	**(42.9)**	✓	La variación negativa es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la pandemia por COVID–19 ya que en el periodo abril-junio cerraron las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	**2,453.3**	**3,397.1**	**1,376.9**	**(45.6)**	**(59.5)**	✓	La variación negativa observada respecto a la meta es consecuencia de la pandemia por COVID-19.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,185.8	1,691.3	655.2	(46.4)	(61.3)		
b) Por Gastos de Ejecución	1.0	2.1	1.3	21.4	(38.4)		
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,221.3	1,589.8	692.8	(45.0)	(56.4)		
d) Otros	45.1	114.0	27.6	(40.7)	(75.8)		
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	**449.3**	**549.0**	**521.3**	**12.6**	**(5.0)**		
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	305.4	324.7	477.8	51.8	47.1		
b) Régimen de Incorporación Fiscal	144.0	224.3	43.6	(70.6)	(80.6)		

Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero – Junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimada	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	**7.5**	**5.0**	**2.6**	**(66.3)**	**(47.5)**	
Fondo de Compensación del ISAN	**298.6**	**310.4**	**310.4**	**0.8**	**0.0**	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	**78.2**	**55.0**	**71.4**	**(11.5)**	**29.7**	✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la formula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tendera a decrecer de forma anual.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Durante el primer semestre de 2020, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— sumaron 7,400.1 mdp, cifra 12 por ciento por debajo de la meta prevista en el calendario de la LICDMX-2020.

En particular, la recaudación por Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero por debajo de la meta se asocia a los menores recursos provenientes de los Organismos de Transporte por la drástica reducción de la movilidad en la Ciudad. De acuerdo con la Secretaría de Movilidad de la CDMX, desde finales de marzo se registraron reducciones diarias y sostenidas en la afluencia del transporte público, llegando a

registrar mínimos históricos de hasta 80 por ciento menos durante los últimos tres meses. Sin embargo, es conveniente subrayar que los medios de transporte público continuaron prestando el servicio a la ciudadanía desde el inicio de la contingencia sanitaria.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero
Enero - Junio 2020
(Millones de Pesos)

Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado		2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	**9,204.0**	**8,409.3**	**7,400.1**	**(1,009.2)**	**(12.0)**	**(22.0)**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**1,826.9**	**1,942.5**	**950.6**	**(991.9)**	**(51.1)**	**(49.5)**
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	1,826.9	1,942.5	950.6	(991.9)	(51.1)	(49.5)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**7,377.1**	**6,466.8**	**6,449.5**	**(17.3)**	**(0.3)**	**(15.2)**
Venta de Bienes y Servicios	4,201.6	4,929.5	3,482.5	(1,447.0)	(29.4)	(19.6)
Ingresos Diversos*	3,171.3	1,534.5	2,961.5	1,427.0	93.0	(9.4)
Venta de Inversiones	4.1	2.7	5.5	2.8	105.1	30.1
Otros Ingresos	0.2	0.1	0.0	(0.1)	(81.5)	(83.6)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
*Incluye Remanentes.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 12.8 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 950.6 mdp. En tanto que por ingresos por Ventas de Bienes y Servicios se obtuvieron 6,449.5 mdp, lo que significó, 87.2 por ciento del total.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el periodo enero-junio de 2020, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 4,101.9 mdp, equivalentes a 55.4 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra 25.4 por ciento inferior a la estimación para el periodo.

Los ingresos propios de los Organismos de Transporte sumaron 2,899.7 mdp, cuya participación fue de 70.7 por ciento del monto total observado en este grupo de entidades. Es importante puntualizar que los seis organismos del Sector Transporte reportan variaciones negativas con respecto a lo programado que suman 1,613.4 mdp. Este desempeño es atribuible a la reducción de la movilidad a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19; no obstante, los medios de transporte público continuaron con la prestación del servicio de manera continua.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero – junio 2020 (Millones de Pesos						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**5,836.4**	**5,497.5**	**4,101.9**	**(31.8)**	**(25.4)**	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**3,377.9**	**4,070.4**	**2,641.2**	**(24.1)**	**(35.1)**	✓ La variación obedeció a la disminución del número de pasajeros transportados a causa de la contingencia sanitaria y a que se cerraron 185 de 370 taquillas y se cerraron 42 estaciones de manera temporal.
Venta de Servicios	3,106.3	3,531.9	2,198.6	(31.3)	(37.8)	
Ingresos Diversos**	271.6	538.5	442.7	58.1	(17.8)	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	**98.6**	**100.4**	**67.4**	**(33.7)**	**(32.9)**	✓ Los ingresos por debajo de la meta se debieron a que no se ha llevado a cabo la conciliación de junio con el Proveedor de la Subrogación del Sistema de Peaje y Control de Acceso con Tarjeta sin Contacto para la Línea del Tren Ligero ✓ Además, la recaudación fue menor en los modos de transporte Trolebús y Tren Ligero, debido a la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus (COVID-19).
Venta de Servicios	87.6	85.8	51.4	(43.1)	(40.1)	
Ingresos Diversos**	11.0	14.6	16.0	40.7	9.6	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	**232.0**	**257.7**	**155.8**	**(34.9)**	**(39.5)**	✓ La variación negativa está relacionada con las medidas de distanciamiento social implementadas para contener el brote del coronavirus COVID-19. ✓ En lo que respecta a la Venta de Servicios, el resultado negativo atiende a la menor demanda de los usuarios. ✓ El renglón de Ingresos Diversos se vio afectado por la captación a la baja en los conceptos de recuperación de daños, servicios especiales, servicio escolar y el servicio en los Corredores del Sistema Metrobús, principalmente.
Venta de Servicios	182.1	211.5	128.8	(31.4)	(39.1)	
Ingresos Diversos**	49.9	46.2	27.0	(47.5)	(41.5)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el	**0.1**	**0.1**	**2.4**	*	*	✓ Los resultados alcanzados se atribuyen a los ingresos obtenidos por concepto de

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero – junio 2020 (Millones de Pesos						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Financiamiento del Transporte Público						intereses y por concepto de chatarrización.
Ingresos Diversos**	0.1	0.1	2.4	*	*	
Metrobús	**27.6**	**45.9**	**31.4**	**10.5**	**(31.6)**	✓ La variación obedeció a la disminución del número de pasajeros transportados a causa de la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	17.8	39.7	2.5	(86.4)	(93.7)	
Ingresos Diversos**	9.8	6.2	28.9	187.0	363.8	✓ Se registraron ingresos importantes en el rubro de ingresos diversos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores; sin embargo, no fueron suficientes para alcanzar la meta programada en la Ley de Ingresos.
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	**0.8**	**38.6**	**1.5**	**84.3**	**(96.2)**	✓ El resultado se debe a que únicamente se registraron recursos por intereses.
Ingresos Diversos**	0.8	38.6	1.5	84.3	(96.2)	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	**620.9**	**652.7**	**669.7**	**4.6**	**2.6**	✓ La tendencia de ingresos registrada atiende a dos factores principalmente, en la recuperación de la cartera durante la pandemia de COVID-19, se llevó a cabo a través de transferencias electrónicas.
Venta de Servicios	587.8	617.8	647.5	6.9	4.8	
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ Asimismo, a lo percibido por el programa 2 por 1, el cual consiste en la obtención de 50 por ciento de descuento en créditos INVI al finiquitar la totalidad de la deuda en una sola exhibición solo para créditos con fecha de alta de recuperación de 1998 a 2010.
Ingresos Diversos**	33.2	34.8	22.2	(35.1)	(36.3)	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	**26.1**	**4.7**	**20.3**	**(24.6)**	**331.0**	✓ La variación positiva respecto de la meta corresponde a que en el presente ejercicio se tuvo un incremento en la estimación por concepto de ingresos diversos, derivado de la estacionalidad de
Venta de Servicios	3.0	2.9	0.5	(84.7)	(83.8)	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero – junio 2020 (Millones de Pesos							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	23.1	1.8	19.8	(16.9)	985.2		los recursos en este rubro, los cuales se ven reflejados en la mayor captación con relación al ejercicio anterior, principalmente en intereses bancarios y responsabilidades de empleados.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	**35.9**	**35.2**	**19.0**	**(48.6)**	**(45.8)**	✓	Los resultados obedecen a la disminución del devengado de los ingresos respecto a los rubros de Cooperativas de Agua, Servicios Asistenciales, así como de Desayunos Escolares, debido a la contingencia COVID-19, que represento el cierre total de los centros DIF-CDMX, así como la nula repartición y recaudación por este concepto.
Venta de Servicios	27.4	31.5	12.9	(54.5)	(59.1)		
Ingresos Diversos**	8.5	3.7	6.2	(29.6)	66.5		
Procuraduría Social de la Ciudad de México	**1.2**	**1.5**	**0.8**	**(39.8)**	**(49.6)**	✓	No se alcanzó la meta establecida en la LICDMX-2020, derivado de la suspensión de plazos desde el mes de marzo, por la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	1.2	1.5	0.8	(40.5)	(50.1)		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
Fideicomiso Educación Garantizada	**94.7**	**0.0**	**57.0**	**(41.6)**	**n.a.**	✓	La variación por arriba de la meta responde al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores que no se contemplaron de origen.
Ingresos Diversos**	94.7	0.0	57.0	(41.6)	n.a.		
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	**37.9**	**38.3**	**14.3**	**(63.4)**	**(62.6)**	✓	Derivado de la suspensión de actividades deportivas en el periodo por la contingencia sanitaria, no pudieron alcanzarse las estimaciones realizadas al inicio del presente ejercicio.
Ingresos Diversos**	37.9	38.3	14.3	(63.4)	(62.6)		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	**0.2**	**0.1**	**0.1**	**(29.2)**	**111.2**	✓	Los ingresos por arriba de la meta se debieron a que los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero – junio 2020 (Millones de Pesos							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	0.2	0.1	0.1	(29.2)	111.2		resultaron mayores a lo programado.
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	**10.1**	**4.5**	**67.6**	**547.8**	*	✓	Se lograron resultados positivos debido a que, en el periodo que se reporta, se formalizó la venta de ocho lotes en la Terminal de Carga Oriente, operación que no se tenía contemplada en el proyecto original.
Venta de Bienes	0.0	0.0	60.0	n.a.	n.a.		
Venta de Servicios	4.5	0.8	0.8	(83.6)	(0.8)		
Ingresos Diversos**	5.7	3.7	6.9	18.0	84.2		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	**45.0**	**47.3**	**171.5**	**270.0**	**262.6**	✓	La meta establecida en la LICDMX-2020 se logró por la captación de los recursos provenientes del programa Mypes, así como por el incremento en la recaudación de microcréditos y, en menor grado, gracias a los rendimientos financieros.
Ingresos Diversos**	45.0	47.3	171.5	270.0	262.6		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	**0.1**	**0.2**	**2.2**	*	*	✓	La recaudación de los ingresos propios se deriva de los intereses generados en la cuenta bancaria de inversión de este Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	0.1	0.2	2.2	*	*		
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	**116.1**	**129.4**	**83.4**	**(30.3)**	**(35.6)**	✓	No se alcanzó lo estimado toda vez que durante el presente ejercicio no se han generado intereses bancarios.
Ingresos Diversos**	116.1	129.4	83.4	(30.3)	(35.6)		
Fondo Mixto de Promoción Turística	**14.4**	**0.0**	**17.3**	**16.8**	**n.a.**	✓	La variación positiva obedece a la captación de ingresos provenientes de rendimientos financieros correspondientes al patrimonio fideicomitido de esta Entidad.
Ingresos Diversos**	14.4	0.0	17.3	16.8	n.a.		
Fideicomiso de Recuperación	**28.3**	**25.8**	**37.1**	**26.8**	**43.9**	✓	Se superó la meta debido a un aumento en las comisiones por

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero – junio 2020 (Millones de Pesos							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Crediticia de la Ciudad de México							los servicios de recuperación de carteras administradas por el Fideicomiso.
Venta de Servicios	23.8	22.8	28.9	18.0	26.7	✓	Adicionalmente, se relacionan con un incremento en los intereses y mayor inversión de remanentes.
Venta de inversiones	4.1	2.7	5.5	30.1	105.1		
Ingresos Diversos**	0.4	0.2	2.6	469.8	*		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	**0.1**	**0.0**	**0.1**	**0.9**	**n.a.**	✓	Los ingresos observados corresponden a los intereses generados en la cuenta bancaria del Fondo los cuales que no se tenían previstos de origen.
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.1	0.9	n.a.		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	**4.5**	**4.2**	**1.5**	**(66.8)**	**(63.7)**	✓	No se obtuvieron los recursos que se tenían programados de origen, debido a que el Museo se encuentra cerrado desde el 24 de marzo de este ejercicio, con motivo de la contingencia sanitaria.
Venta de Bienes	0.1	0.0	0.0	(83.8)	(44.4)		
Venta de Servicios	0.8	0.7	0.5	(39.4)	(29.4)		
Ingresos Diversos**	3.6	3.5	1.0	(72.5)	(70.6)		
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	**1.3**	**1.5**	**1.0**	**(27.7)**	**(32.6)**	✓	La variación se debió a que no fue posible recaudar los recursos esperados, ya que el Museo se encuentra cerrado por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de Salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2.
Ingresos Diversos**	1.3	1.5	1.0	(27.7)	(32.6)		
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	**4.2**	**13.2**	**3.8**	**(11.6)**	**(71.2)**	✓	Los recursos inferiores a la meta se debieron a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores a lo programado.
Ingresos Diversos**	4.2	13.2	3.8	(11.6)	(71.2)		
Escuela de Administración Pública	**0.1**	**0.0**	**0.1**	**12.4**	*****	✓	La variación corresponde a que en marzo se recibió el pago de SEDESA por a un curso impartido

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero – junio 2020 (Millones de Pesos						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	durante el ejercicio 2019; en tanto que, para 2020, no se tienen cursos programados.
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.0	(86.7)	32.7	✓ Aunado a lo anterior, se obtuvieron ingresos mayores por venta de bases de licitaciones.
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	**6.7**	**1.8**	**1.6**	**(77.1)**	**(9.5)**	✓ Los resultados adversos atendieron a que, durante el periodo que se reporta, los intereses fueron inferiores a los programados de origen.
Ingresos Diversos**	6.7	1.8	1.6	(77.1)	(9.5)	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	**2.9**	**20.8**	**20.8**	**605.9**	**(0.1)**	✓ Los ingresos registrados alcanzaron las previsiones de la LICDMX-2020, ya que se ubicaron por debajo de la meta en sólo 0.1 por ciento.
Ingresos Diversos**	2.9	20.8	20.8	605.9	(0.1)	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	**12.0**	**0.1**	**12.6**	**1.5**	*****	✓ La variación presentada obedeció a que en el mes de junio de 2020 se han obtenido ingresos por venta de servicios que este Instituto hace con base en la demanda por solicitudes atendidas por concepto de Dictaminación y Revisión Estructural de bienes inmuebles.
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.1	77.3	129.0	
Ingresos Diversos**	12.0	0.0	12.5	1.0	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	**2.4**	**3.3**	**0.2**	**(91.5)**	**(93.5)**	✓ No se alcanzó la meta estimada debido a que el Instituto se encontraba en proceso de formalización de los cursos a impartir durante el presente ejercicio.
Venta de Servicios	1.3	3.3	0.2	(83.8)	(93.5)	
Ingresos Diversos**	1.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
* Variación superior a 1,000 por ciento.
** Incluye Remanentes.
Nota 1. En 2019 se observaron ingresos por 8.6 mdp del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y 1,025.6 mdp del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, no obstante, para 2020 no se reportaron ingresos.
Nota 2. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2020.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Para el segundo trimestre, los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector generaron recursos por un monto de 2,849.7 mdp, 15.3 por ciento por encima de la proyección de ingresos al periodo. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la CDMX aportó 1,679.6.9 mdp, 58.9 por ciento del total aportado por las tres instituciones.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**2,986.7**	**2,471.8**	**2,849.7**	**(7.4)**	**15.3**		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	**693.8**	**698.8**	**609.6**	**(14.8)**	**(12.8)**	✓	Se registraron menores ingresos a los que se tenían programados en los siguientes rubros: fondo de la vivienda, fondo de jubilación y pensión, riesgo de trabajo, y cuotas de los trabajadores. Lo anterior, aunado a menores ingresos por recuperación de préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	467.4	475.2	28.2	(94.2)	(94.1)		
Ingresos Diversos*	226.4	223.6	581.4	149.1	160.0		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	**1,764.8**	**1,147.7**	**1,679.6**	**(7.7)**	**46.3**	✓	Los ingresos superiores a los estimados de origen se debieron al incremento que hubo en la reserva actuarial, así como a la captación de los intereses generados por las inversiones de disponibilidades de las aportaciones de las corporaciones correspondiente
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	847.0	841.9	372.3	(57.4)	(55.8)		

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos*	917.8	305.8	1,307.3	38.2	327.6		al primer semestre del ejercicio 2020.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	**528.1**	**625.4**	**560.6**	**3.0**	**(10.4)**	✓	La variación por debajo de la meta se atribuye a la disminución de los ingresos por concepto de "otras Cuotas y Aportaciones".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	512.5	625.4	550.1	4.1	(12.0)		
Ingresos Diversos*	15.6	0.0	10.4	(35.2)	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 448.4 mdp, recursos 1.9 por ciento superiores a la meta estimada para el periodo enero-junio de 2020; dichos ingresos, además, significaron un incremento de 14.2 por ciento, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2019.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**380.9**	**440.0**	**448.4**	**14.2**	**1.9**		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	**322.4**	**344.1**	**338.4**	**1.8**	**(1.6)**	✓	La variación se origina fundamentalmente por la disminución en las acciones de cobranza frente a las

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero – junio 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Bienes	127.2	335.3	330.1	151.7	(1.6)	programadas originalmente, esto, derivado de las medidas implementadas por las autoridades sanitarias por el virus COVID-19.
Ingresos Diversos*	195.2	8.7	8.3	(95.9)	(5.1)	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	**58.5**	**95.2**	**108.8**	**80.5**	**14.2**	✓ Se alcanzó la meta programada en la LICDMX-2020, lo anterior se debió a que, durante el mes de febrero de 2020, se obtuvieron ingresos por el Programa de Parquímetros, correspondiente al periodo Enero-diciembre 2019 principalmente.
Venta de Bienes	0.0	10.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	30.8	34.0	18.9	(40.3)	(44.3)	
Otros Ingresos	0.2	0.1	0.0	(83.6)	(81.5)	✓ Cabe mencionar que no se han recibido ingresos por parquímetros correspondientes al periodo actual.
Ingresos Diversos*	27.5	51.1	89.8	216.3	75.8	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	0.7	1.3	n.a.	72.8	✓ Se alcanzó la estimación por los recursos remanentes de ejercicios anteriores a 2018 para el ejercicio 2019, no fue requerido incorporarlos al presupuesto, derivado de la contingencia sanitaria y las necesidades de aplicar los recursos propios de las dependencias y entidades.
Ingresos Diversos*	0.0	0.7	1.3	n.a.	72.8	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Incluye Remanentes.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

Durante el segundo trimestre del año 2020, el Gobierno de la Ciudad de México ha seguido enfocando sus esfuerzos a la generación de valor público en beneficio de la ciudadanía, manteniendo la ejecución de su política pública plasmada en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, entregado al Congreso Local en el mes de abril de 2019 y que es el instrumento de planeación vigente que permite focalizar la acción de gobierno en aspectos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, a través de sus seis ejes rectores:

Aunado a lo anterior, la emergencia sanitaria por COVID-19 que a nivel mundial está causando repercusiones no previstas, ha obligado a que en la Ciudad se tomen diversas acciones encaminadas a prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud y economía en todos los sectores de la sociedad capitalina.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 9, Apartado D, que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más

avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia.

En este marco, a partir del mes de marzo del 2020, la atención a la salud de las personas en la Ciudad de México como derecho integrante del eje rector 1, ha marcado la pauta de la actuación de la autoridad, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general el bienestar integral de las personas más vulnerables. Para la atención a la salud se han tomado en cuenta y valorado las experiencias de otros países y las disposiciones emitidas por las dependencias federales facultadas, definiendo e implementado en el ámbito local diversas acciones en coordinación con las 16 Alcaldías.

La hacienda pública de la Ciudad se ha visto afectada por las necesarias mediadas de confinamiento, mismas que han limitado la actividad económica, que a su vez han repercutido de manera inevitable en la economía de las familias, circunstancia que se está enfrentando a través de diversos mecanismos de apoyo, tanto a las empresas como a las familias, sin olvidar a las personas que no tienen ingresos fijos; el Gobierno de la Ciudad ha apostado por proteger y acompañar a la población, por lo que lejos de disminuir los apoyos, los ha multiplicado y diversificado.

Ante la disminución en los ingresos previstos aunada a la necesidad creciente de recursos para asegurar la atención médica a los infectados por COVID-19, así como a la contención de contagios y los apoyos económicos a la población afectada por el cierre de las actividades productivas, ha sido necesario que, sin abandonar los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, se redefinan sus alcances y tiempos de ejecución.

A continuación, se enlistan los temas esenciales que se han venido y seguirán ejecutándose:

1. En materia de salud, la construcción y operación de los hospitales de Topilejo y Cuajimalpa, ampliación y mejora del servicio en los centros de salud, reforzamiento de la disponibilidad de medicamentos gratuitos.
2. En materia de educación, que el Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos dé atención a 8 mil estudiantes por año y la Universidad de la Salud a mil; fortalecer la oferta educativa del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) con 5 planteles adicionales, en 2020 con la puesta en marcha de un plantel más es Iztapalapa y el inicio de la construcción de planteles en Álvaro Obregón y Tláhuac. Continuar apoyando a los niveles preescolar, primaria y secundaria a través de los programas Mejor Escuela, Útiles y Uniformes, Mi Beca para Empezar y Alimentos Calientes. Como acción complementaria continuar con la puesta en marcha y operación de 300 PILARES, 260 en 2020 y 40 más en 2021 y apoyar el deporte comunitario a través del Programa Ponte Pila.
3. Se sigue promoviendo la cultura con énfasis en la cultura comunitaria y se fortalece Capital 21
4. Continúa el Programa Tequio Barrio en 333 colonias, barrios y pueblos.
5. Se da prioridad a las 11 acciones decretadas en alerta de género en el marco del Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres.
6. El Programa de Reconstrucción se fortalece.
7. Como parte del Programa regeneración urbana y vivienda incluyente, se avanza con las 90 mil acciones de vivienda comprometidas para la gestión, en particular en la Ciudad perdida de

Tacubaya, Atlampa y Centro Histórico; en 2020 se harán 15 mil acciones del Programa de Mejoramiento de Unidades Habitacionales y dará inicio el Programa de Corredores de Vivienda Incluyente.

8. Se buscará la reactivación del empleo mediante el apoyo a las micro y pequeñas empresas con la entrega de 50 mil microcréditos.
9. Se generará un Centro de Innovación en Vallejo.
10. En la Central de Abasto, se concluirán los trabajos de drenaje y repavimentación y el proyecto ejecutivo de la planta fotovoltaica.
11. Como parte del reto verde en 2020 se sembrarán 5 millones de árboles y plantas; además se rescatarán 6 ríos y cuerpos de agua, en 2020 la continuación del Río Magdalena, San Buenaventura, Canal Nacional y Presa San Lucas y se contará con el proyecto ejecutivo del Río de los Remedios.
12. En el marco de Sembrando Parques en 2020, se hará, la segunda etapa de Cuitláhuac, el Parque Ecológico de Xochimilco, Periférico Oriente, el Gran Canal, Cantera, Aragón, Zoológicos Aragón y Chapultepec.
13. Se hará el rescate de Av. Chapultepec y los polígonos A y B del Centro Histórico.
14. Porque el agua es para todos, continuarán las obras prioritarias de agua potable y de captación de agua de lluvia.
15. Para apoyar la disminución de inundaciones, continuarán las obras prioritarias de drenaje.
16. Los apoyos al campo y la conservación de bosques y áreas naturales protegidas, seguirán.
17. Como parte del Programa Basura Cero, en 2020 se contará con una planta de separación de basura.
18. En materia de movilidad se contará con la Tarjeta para Movilidad Integrada; 193 trolebuses de la meta de 500; 300 autobuses de RTP de la meta de 800; se concluirá con la sustitución de la vía y catenaria del Tren ligero; dará inicio la modernización integral del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se concluirá la Línea 12; Metrobús concluirá y operará la línea 5 y continuará con la ampliación de las líneas 3 y 4; continuarán los trabajos del trolebús elevado sobre Eje 8; las líneas 1 y 2 de Cablebús comenzarán operaciones; dará inicio el Programa de modernización del transporte concesionado; se ampliará la infraestructura ciclista.
19. Por lo que hace a la vialidad se atenderán 200 cruceros seguros, y se harán las acciones necesarias de mantenimiento y mejora sobre Eje 6, Galindo y Villa y Periférico Sur-Oriente.
20. Más y mejor Policía.
21. Gobierno digital e internet gratuito.
22. Mejora integral de cámaras y servicios de emergencia del C5 encaminados a contar con un Centro Integral de Seguridad y Monitoreo de Emergencias.

Cumplir con los compromisos señalados en la situación restrictiva de los ingresos y la gran demanda de recursos que ha significado la atención de la pandemia, tanto en el ámbito de la salud como de los necesarios apoyos económicos a la población afectada, ha precisado por parte de las áreas ejecutoras del gasto, de análisis acuciosos y acciones de contención del gasto para decidir las reducciones y

reasignaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos señalados con la mayor eficiencia, posibilitando que la hacienda pública mantenga un adecuado equilibrio presupuestal y financiero.

Así, a partir de la proyección de ingresos y de las necesidades derivadas de la pandemia, se han gestionado ajustes a los presupuestos de la diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Sectores Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo, y de los Poderes Legislativo y Judicial locales. Actualmente se registran avances importantes y los trabajos continúan, las modificaciones a los presupuestos se realizan en congruencia y armonía con la eventual afectación a la captación de ingresos y a los imperativos de atención de la pandemia; en consecuencia, a la fecha de corte del informe que se presenta no se pueden establecer cifras definitivas o concluyentes de los movimientos presupuestarios que habrán de requerirse.

Estos ajustes se están llevando a cabo en atención a dos circunstancias, las cuales representan reducción y/o reorientación a los presupuestos aprobados por el Congreso de la Ciudad de México a los diversos Entes Públicos:

1.- Reducciones al presupuesto que derivan de las previsiones de disminución del ingreso de la hacienda pública de la Ciudad, a causa de los efectos de la emergencia sanitaria.

En el análisis que están realizando las áreas para determinar las reducciones a ejecutar, se parte de un esfuerzo de austeridad y de gasto responsable limitado a lo mínimo indispensable, dirigido principalmente a los recursos destinados a labores administrativas, se revisan las prioridades y se consideran los siguientes criterios generales básicos:

- No afectar las remuneraciones al personal de cualquier forma de contratación
- No reducir los apoyos sociales a la ciudadanía
- No cancelar la ejecución de obras públicas sino recalendarizar su ejecución
- No afectar la operación de las áreas sustantivas
- Adecuar los procesos al interior de las áreas responsables, a fin de mantener la generación de bienes y servicios que se ofrecen como satisfactores a la ciudadanía.

2.- Reorientación del gasto hacia las acciones de atención y prevención por la pandemia y apoyo a la población que está viviendo afectaciones en su ingreso, por la necesaria suspensión de actividades productivas y de servicios. Con el mismo recurso se están haciendo y promoviendo tareas no programadas de origen, pero necesarias en la actual circunstancia, eficientando el uso del recurso, en aras de mitigar la afectación a la salud y economía de la población.

Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, está permitiendo que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones previstas a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se ha mantenido, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como voluntad de que las cosas sucedan.

Los ajustes al Presupuesto de Egresos aprobado continuarán a lo largo del ejercicio, tanto para mitigar y enfrentar los efectos de la emergencia sanitaria, como para mantener el equilibrio presupuestario en la hacienda pública de la Ciudad que mandatan los ordenamientos federales y locales en materia de gasto

público; por lo que las cifras se presentan corresponden al estado del ejercicio al segundo trimestre del año, pero no son en modo alguno definitivas o indicativas del cierre que habrá de tener el ejercicio 2020. El proceso de ajuste en marcha está necesariamente vinculado a dos aspectos fundamentales que a continuación se mencionan, sin que por el momento se identifique el orden preciso en que pueden incidir:

A. La evolución de la captación de ingresos de las haciendas públicas federal y local.

B. El comportamiento de la pandemia y su grado de afectación en el ámbito nacional y subnacional.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad permanece en constante monitoreo y seguimiento de las diversas variables que pudieran intervenir, en favor o en contra, manteniendo la flexibilidad en las acciones de política pública que contribuyan a la mejora sostenida en vía de superación de la emergencia sanitaria, así como tomando las acciones de manera proactiva que refuercen los avances que hasta la fecha se tienen.

En las circunstancias prevalecientes cobra relevancia el objetivo de esta Administración de hacer buen gobierno y de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

La Política de Gasto basada en los Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.

Conforme lo ordena la normativa federal y local aplicable, en el ejercicio fiscal en curso se avanza paulatinamente en la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mismo que introduce consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que pone a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas y que permite generar valor público, es decir mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que se proporcionan, así como promover la rendición de cuentas y la máxima transparencia.

II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 por el Congreso de la Ciudad de México considera un monto total de 238,975.8 mdp, distribuidos en las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo que representa 5,078.9 mdp adicionales en comparación con el presupuesto aprobado para 2019.
El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y

II. **Gasto No Programable**, o sea, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2020
(Millones de Pesos)

	Aprobado		Variación%	
	2019	2020	Absoluta	Real
TOTAL	**234,016.3**	**238,975.8**	**5,078.9**	**(1.2)**
Gasto Programable	**223,998.3**	**228,957.7**	**5,078.9**	**(1.1)**
Gasto No Programable	**10,018.1**	**10,018.1**	**0.0**	**(3.3)**

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Durante el periodo enero – junio de 2020 se ha registrado un Gasto Neto por 83,465.7 mdp, es decir, un avance del 70.6 por ciento respecto de los recursos programados de manera acumulada al segundo trimestre, y un incremento del 4.4 por ciento en términos reales comparativamente con el mismo periodo de 2019; este importe de gasto está conformado por 79,391.8 mdp que corresponden al Gasto Programable y 4,073.9 mdp al Gasto No Programable, conforme al comportamiento que se presenta a continuación:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
(Millones de Pesos)
enero - junio

Concepto	2019	2020			Variación%	
					Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
TOTAL	**77,531.4**	**238,975.8**	**118,178.6**	**83,465.7**	**7.7**	**4.4**
Gasto Programable	71,011.5	228,957.7	112,750.4	79,391.8	11.8	8.5
Gasto No Programable	6,519.9	10,018.1	5,428.2	4,073.9	(37.5)	(39.4)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

En lo que se refiere a la Clasificación Económica, al periodo se reporta un gasto por 79,391.8 mdp, del cual 85.4 por ciento se destinó al Gasto Corriente y 14.6 al Gasto de Capital, es decir 67,839.1 mdp y 11,552.6 mdp, respectivamente; registrando un incremento de 3.7 por ciento y de 48.3 por ciento, respectivamente, comparado en términos reales con el mismo periodo del ejercicio 2019.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica

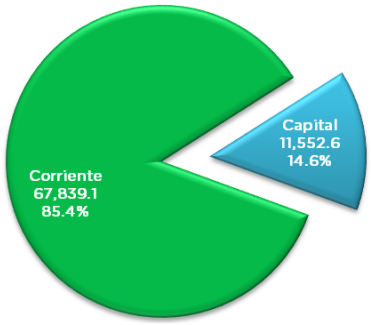

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El comportamiento del Gasto Programable en su Clasificación Económica por gasto corriente y de capital se observa de la siguiente forma:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
(Millones de Pesos)

Concepto	enero - junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
TOTAL	**71,011.5**	**228,957.7**	**112,750.4**	**79,391.8**	**11.8**	**8.5**
Gasto Corriente	63,453.3	173,485.3	89,683.5	67,839.1	6.9	3.7
Gasto de Capital	7,558.1	55,472.4	23,067.0	11,552.6	52.9	48.3

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

(Millones de Pesos)

Concepto	enero – junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
TOTAL	**71,011.5**	**228,957.7**	**112,750.4**	**79,391.8**	**11.8**	**8.5**
Gasto Corriente	**63,453.3**	**173,485.3**	**89,683.5**	**67,839.1**	**6.9**	**3.7**
Servicios Personales	35,302.1	86,616.0	40,972.9	34,036.6	(3.6)	(6.5)
Materiales y Suministros	1,804.5	13,017.0	5,629.5	2,491.1	38.0	33.9
Servicios Generales	10,758.0	40,728.7	18,853.3	11,939.4	11.0	7.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,588.7	32,973.6	24,227.7	19,372.0	24.3	20.6
Participaciones y aportaciones	0.0	150.0	0.0	0.0	N.A.	N/A
Gasto de Capital	**7,558.1**	**55,472.4**	**23,067.0**	**11,552.6**	**52.9**	**48.3**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	30.9	66.60	60.0	N.A.	N/A
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	450.5	5,412.4	2,839.0	1,589.2	252.8	242.2
Inversión Pública	6,202.6	46,225.0	18,061.0	9,020.4	45.4	41.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	905.0	3,804.2	2,100.3	883.0	(2.4)	(5.4)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: división entre cero

Gasto Corriente

De los 67,839.1 mdp ejercidos como parte del Gasto Corriente: 50.2 por ciento se destinó a los servicios personales; 3.7 por ciento a materiales y suministros; 17.6 por ciento a servicios generales; 28.6 por ciento a Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto, la prestación de servicios públicos y los programas sociales.

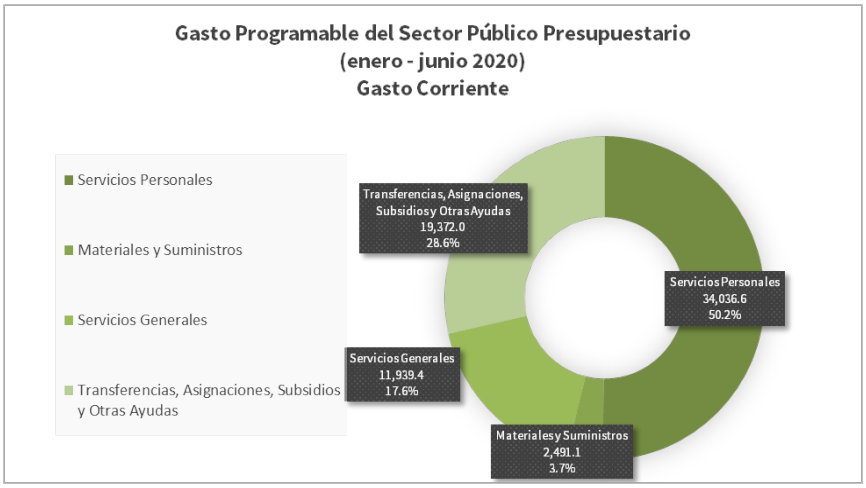

Como se puede observar en la gráfica anterior la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables con una mayor asignación y ejercicio de recursos correspondientes a este rubro son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la Seguridad Ciudadana, Salud, Transporte y la gestión del agua potable.

Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales
enero – junio
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
	47,356.1	**24,168.2**	**20,413.0**
Secretaría de Seguridad Ciudadana	14,258.0	6,554.5	5,913.6
Secretaría de Salud	7,783.2	4,050.3	3,600.9
Policía Auxiliar	8,784.0	3,968.8	3,464.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,804.8	3,389.8	2,433.5
Policía Bancaria e Industrial	5,016.8	2,298.1	1,883.5
Servicios de Salud Pública	3,713.9	2,409.1	1,777.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,995.4	1,497.4	1,340.0

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas destacan las Ayudas Sociales entregadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Fideicomiso de Educación Garantizada, así como la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Gasto de Capital

Por su parte, el Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció 11,552.6 mdp de los cuales 78.1 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 7.6 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 13.8 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

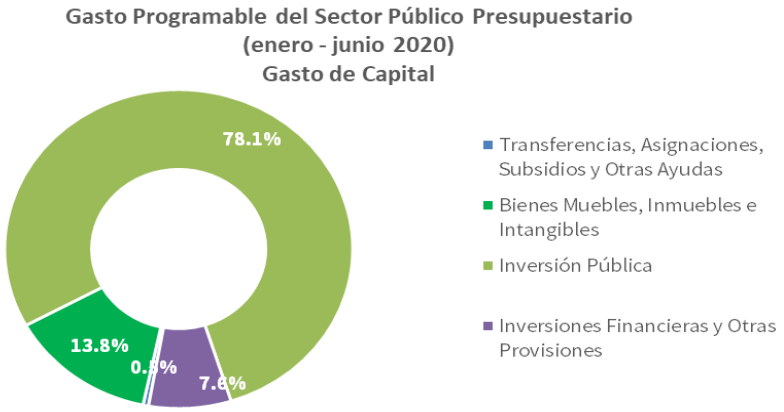

Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en materia de Inversión Pública y Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles, se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Sistema de Aguas, el Servicio de Transportes Eléctricos y las Alcaldías Venustiano Carranza, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Principales URG's con Ejercicio en la Inversión Pública, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles enero – junio (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	**Aprobado**	**Modificado**	**Programado**	**Ejercido**
SUBTOTAL	**37,236.1**	**35,965.7**	**14,959.6**	**7,489.7**
Secretaría de Obras y Servicios	16,499.7	17,616.0	5,901.6	2,628.6
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,189.6	1,202.6	974.0	844.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5,375.0	4,904.3	1,757.6	641.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,595.8	3,961.7	2,148.8	624.9
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,077.5	1,870.3	946.2	611.2
Servicio de Transportes Eléctricos	2,264.0	1,277.6	795.5	558.7
Alcaldía Venustiano Carranza	1,196.0	1,165.6	641.7	503.7
Alcaldía Iztapalapa	2,031.6	1,988.7	825.4	439.0

Principales URG's con Ejercicio en la Inversión Pública, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles enero – junio (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	**Aprobado**	**Modificado**	**Programado**	**Ejercido**
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,022.7	1,014.5	461.3	335.2
Alcaldía Benito Juárez	984.2	964.3	507.5	302.4

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro Finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- 32,179.8 mdp en “Gobierno”, lo que representa el 40.5 por ciento del Gasto Programable; y un avance del 80.9 por ciento respecto al presupuesto programado para el primer semestre del ejercicio 2020 y un 1.5 por ciento menor comparándolo con el mismo periodo de 2019, en términos reales. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 13,669.7 mdp, Otros Servicios Generales 9,981.7 y Justicia 5,100 mdp.

- 34,885.1 mdp en “Desarrollo Social”, lo que representa un 43.9 por ciento del Gasto Programable y un 65.8 por ciento de avance respecto presupuesto programado para el periodo; siendo Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social y Salud las principales funciones con mayores recursos ejercidos.

- 8,917.6 mdp en “Desarrollo Económico”, lo que representa 11.2 por ciento del Gasto Programable y que equivale a 54.3 por ciento de avance respecto al presupuesto programado para el periodo enero – junio 2020, siendo Transporte la función con mayores recursos ejercidos.

- 3,409.2 mdp en “Otras no clasificadas en funciones anteriores”, lo que equivale a 4.3 por ciento del Gasto Programable para el periodo, monto en el que se considera la transferencia de recursos de la Otrora Procuraduría General de Justicia a la actual Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional
(Millones de Pesos)

Finalidad/Función	enero - junio				Variación%		% Por Función
	2019	2020			Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019		
TOTAL	**71,011.5**	**228,957.7**	**112,750.4**	**79,391.8**	**11.8**	**8.5**	
Gobierno	**31,686.1**	**88,018.3**	**39,791.8**	**32,179.8**	**1.6**	**(1.5)**	
Legislación	1,099.6	2,284.1	1,110.9	1,110.9	1.0	(2.0)	
Justicia	8,153.5	20,313.2	6,760.0	5,100.0	(37.4)	(39.3)	
Coordinación de la Política de Gobierno	1,877.1	4,641.2	2,285.0	1,783.4	(5.0)	(7.8)	**40.5**
Asuntos Financieros y Hacendarios	574.0	1,330.1	651.4	534.0	(7.0)	(9.7)	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	12,370.3	34,671.1	16,435.1	13,669.7	10.5	7.2	
Otros Servicios Generales	7,611.6	24,778.6	12,549.3	9,981.7	31.1	27.2	
Desarrollo Social	**32,058.4**	**109,584.9**	**53,037.3**	**34,885.1**	**8.8**	**5.6**	
Protección Ambiental	4,459.1	16,997.2	8,082.1	4,811.5	7.9	4.7	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,296.6	41,318.4	15,765.0	8,927.3	7.6	4.4	
Salud	6,129.8	20,685.1	10,829.0	8,329.9	35.9	31.8	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,213.3	5,693.8	3,379.5	2,284.1	88.3	82.6	**43.9**
Educación	3,198.5	9,414.1	5,139.2	4,183.0	30.8	26.9	
Protección Social	8,332.3	14,127.7	9,270.0	6,030.1	(27.6)	(29.8)	
Otros Asuntos Sociales	428.8	1,348.7	572.4	319.3	(25.5)	(27.8)	
Desarrollo Económico	**7,264.7**	**31,281.5**	**16,432.7**	**8,917.6**	**22.8**	**19.1**	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	240.8	1,819.3	1,222.0	892.3	270.6	259.5	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	33.7	127.6	74.0	23.4	(30.6)	(32.7)	
Transporte	6,244.7	26,190.2	13,527.2	7,095.4	13.6	10.2	**11.2**
Turismo	59.7	570.3	187.6	125.4	110.1	103.9	
Ciencia, Tecnología e Innovación	36.6	406.1	160.7	101.9	178.2	169.9	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	649.2	2,167.9	1,261.3	679.3	4.6	1.5	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	**2.3**	**73.0**	**3,488.6**	**3,409.2**	**147,989.0**	**143,559.6**	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2.3	73.0	62.3	59.3	2,476.0	2,398.9	**4.3**
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordene: De Gobierno	0.0	0.0	3,426.3	3,349.9	N/A	N/A	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
N/A: División entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

Así, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció 74.3 por ciento del Gasto Programable por conducto de las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno, es decir 59,016.3 mdp; y 25.7 por ciento restante por medio de las Unidades del Sector Paraestatal, equivalente a 20,375.4 mdp, lo que, comparado con el mismo periodo del 2019, representa un incremento en términos reales de 6.4 y una reducción de 15.0 por ciento, respectivamente.

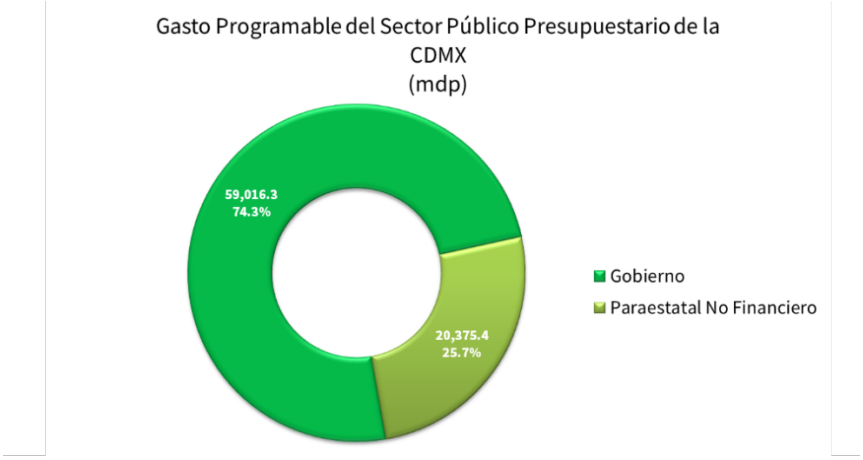

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Del Sector Gobierno, 49,508.4 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 2,891.3 mdp, los Órganos Autónomos 5,505.7 mdp y el Poder Legislativo 1,110.9 mdp.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron gasto por 17,102.8 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 3,142.4 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 130.2 mdp. El detalle del gasto en esta clasificación se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	enero - junio				Variación% Real Vs. 2019
	2019	2020			
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	
TOTAL	**71,011.5**	**228,838.3**	**112,750.4**	**79,391.8**	**8.5**
Sector Gobierno	**53,822.5**	**174,073.6**	**80,390.2**	**59,016.3**	**6.4**
Poder Ejecutivo	47,442.8	160,684.6	70,216.4	49,508.4	1.2
Poder Legislativo*	1,099.6	2,284.1	1,110.9	1,110.9	(2.0)
Poder Judicial*	3,034.4	6,631.4	3,480.7	2,891.3	(7.6)
Órganos Autónomos*	2,245.7	4,473.4	5,582.1	5,505.7	137.8
Sector Paraestatal No Financiero	**17,188.9**	**54,764.7**	**32,360.2**	**20,375.4**	**15.0**
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	13,505.4	48,078.7	27,629.3	17,102.8	22.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,526.3	5,758.0	4,280.8	3,142.4	(13.6)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	157.1	927.9	450.2	130.2	(19.6)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El avance registrado por Unidad Responsable del Gasto se muestra a continuación:

Dependencias

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	enero – junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
TOTAL	**71,011.4**	**228,427.7**	**112,750.4**	**79,391.8**	**11.8**	**8.5**
Sector Gobierno	**53,653.0**	**174,080.6**	**80,390.2**	**59,016.3**	**10.0**	**6.7**
Poder Ejecutivo	***47,273.3***	***160,691.6***	***70,216.4***	***49,508.4***	**4.7**	***1.6***
Dependencias	**25,037.1**	**79,440.4**	**32,869.7**	**23,345.4**	**(6.8)**	**(9.5)**
Jefatura de Gobierno	84.8	236.9	116.5	95.6	12.7	9.3
Secretaría de Gobierno	1,399.3	4,993.2	2,403.7	1,498.0	7.1	3.9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	107.4	288.6	130.7	108.0	0.6	(2.4)
Secretaría de Desarrollo Económico	76.9	454.2	173.0	67.8	(11.7)	(14.4)
Secretaría de Turismo	32.7	94.0	37.1	29.2	(10.7)	(13.4)
Secretaría del Medio Ambiente	467.0	1,243.0	709.0	475.3	1.8	(1.3)
Secretaría de Obras y Servicios	2,742.0	19,425.1	6,976.4	3,404.7	24.2	20.5
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	3,916.7	2,565.8	1,232.6	831.0	(78.8)	(79.4)
Secretaría de Administración y Finanzas	1,294.6	4,146.9	1,923.2	1,661.2	28.3	24.5
Secretaría de Movilidad	574.9	2,074.0	863.6	621.1	8.0	4.8
Secretaría de Seguridad Ciudadana	6,218.9	18,255.3	8,782.1	7,521.0	20.9	17.3
Secretaría de la Contraloría General	125.8	390.5	180.6	145.5	15.7	12.2
Procuraduría General de Justicia	2,695.5	7,062.7	168.8	163.6	(93.9)	(94.1)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	727.9	1,587.9	814.6	596.9	(18.0)	(20.4)
Secretaría de Salud	3,670.4	11,367.0	5,643.1	4,621.4	25.9	22.1
Secretaría de Cultura	291.5	1,437.2	613.2	432.5	48.4	43.9
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	241.4	1,009.7	811.7	500.3	107.2	101.0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	40.3	145.0	98.3	44.4	10.1	6.8
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	47.0	142.5	74.5	46.9	(0.1)	(3.1)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	198.6	2,293.8	1,009.1	387.6	95.1	89.3
Secretaría de Las Mujeres	83.5	226.8	108.0	93.1	11.5	8.1

Cifras preliminares
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.
[1]Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México

Órganos Desconcentrados

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	enero – junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Órganos Desconcentrados	**10,076.2**	**37,460.4**	**15,666.2**	**11,960.3**	**18.7**	**15.1**
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	394.3	1,987.9	1,028.5	827.3	109.8	103.5
Agencia Digital de Innovación Pública	59.2	174.4	111.0	94.6	59.8	55.1
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	0.0	15.1	7.9	3.3	N/A	N/A
Autoridad del Centro Histórico	19.9	73.3	54.5	32.9	65.4	60.4
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos*	3.4	12.0	5.5	4.5	30.7	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4,203.1	15,581.1	6,488.9	4,611.5	9.7	6.4
Agencia de Atención Animal	1.7	7.0	2.7	2.2	25.9	22.1
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	327.3	1,058.1	771.0	512.5	56.6	51.9
Órgano Regulador de Transporte	23.0	3,392.5	382.9	180.5	685.7	662.2
Universidad de la Policía	46.0	113.3	62.1	52.9	15.0	11.6
Policía Auxiliar	3,048.6	9,288.6	4,150.0	3,560.1	16.8	13.3
Policía Bancaria e Industrial	1,928.5	5,455.0	2,485.2	2,004.4	3.9	0.8
Instituto de Formación Profesional	16.5	47.8	1.3	0.8	(95.0)	(95.1)
Agencia de Protección Sanitaria	4.6	15.5	13.3	12.0	161.0	153.2
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.0	238.9	101.4	60.8	N/A	N/A

*2 *Derivado del* Decreto por el que se abroga la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos *a partir del 2 de enero de 2020 se convierte en la* Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Cifras preliminares
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Alcaldías

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Alcaldías	**12,157.7**	**43,717.8**	**21,618.2**	**14,143.3**	**16.3**	**12.9**
Alcaldía Álvaro Obregón	642.2	3,272.4	1,560.2	986.1	53.5	48.9
Alcaldía Azcapotzalco	579.2	1,964.6	900.5	601.0	3.8	0.7
Alcaldía Benito Juárez	688.7	2,306.6	1,185.5	796.9	15.7	12.2
Alcaldía Coyoacán	711.1	2,888.7	1,312.8	858.5	20.7	17.1
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	534.5	1,756.2	952.2	614.0	14.9	11.4
Alcaldía Cuauhtémoc	1,221.7	3,416.6	1,553.3	1,252.4	2.5	(0.6)
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,484.8	4,884.0	2,519.1	1,735.9	16.9	13.4
Alcaldía Iztacalco	601.4	2,074.4	1,148.1	695.5	15.6	12.2
Alcaldía Iztapalapa	1,577.8	6,011.6	2,956.0	1,665.6	5.6	2.4
Alcaldía La Magdalena Contreras	387.3	1,725.9	770.4	360.5	(6.9)	(9.7)
Alcaldía Miguel Hidalgo	601.3	2,472.3	1,211.7	825.4	37.3	33.2
Alcaldía Milpa Alta	391.4	1,477.4	772.1	423.1	8.1	4.9
Alcaldía Tláhuac	525.2	1,754.2	889.2	596.7	13.6	10.2
Alcaldía Tlalpan	721.6	2,770.0	1,262.2	816.9	13.2	9.8
Alcaldía Venustiano Carranza	918.0	2,834.3	1,475.8	1,194.0	30.1	26.2
Alcaldía Xochimilco	571.5	2,108.6	1,149.0	720.8	26.1	22.4

Cifras preliminares
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Otros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Otras	**2.3**	**73.0**	**62.3**	**59.3**	**2,512.6**	**2,434.4**
Deuda Pública	2.3	73.0	62.3	59.3	2,512.6	2,434.4

N/A: No aplica
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	enero - junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Poder Legislativo*	***1,099.6***	***2,284.1***	***1,110.9***	***1,110.9***	***1.0***	***(2.0)***
Congreso de la Ciudad de México	840.6	1,766.1	851.9	851.9	1.3	(1.7)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	259.0	518.1	259.0	259.0	0.0	(3.0)
Poder Judicial*	***3,034.4***	***6,631.4***	***3,480.7***	***2,891.3***	***(4.7)***	***(7.6)***
Tribunal Superior de Justicia	2,938.1	6,401.9	3,365.9	2,795.7	(4.8)	(7.7)
Consejo de la Judicatura	96.3	229.5	114.8	95.6	(0.7)	(3.6)
Órganos Autónomos*	***2,245.7***	***4,473.4***	***5,582.1***	***5,505.7***	***145.2***	***137.8***
Tribunal de Justicia Administrativa	258.6	515.0	255.7	255.7	(1.1)	(4.1)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	205.5	471.0	234.1	234.1	13.9	10.5
Comisión de Derechos Humanos	217.7	435.4	217.7	217.7	0.0	(3.0)
Instituto Electoral	746.2	1,275.5	644.0	644.0	(13.7)	(16.3)
Tribunal Electoral	150.6	250.9	128.6	128.6	(14.6)	(17.1)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	595.9	1,342.0	596.0	596.0	0.0	(3.0)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	71.3	183.4	79.7	79.7	0.0	(3.5)
Fiscalía General de Justicia[2*]	0.0	0.0	3,426.3	3,349.9	n.a.	N/A

* El monto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.
[2*]Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México

Sector Paraestatal

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	enero - junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Sector Paraestatal No Financiero	**17,358.4**	**54,347.1**	**32,360.2**	**20,375.4**	**17.4**	**13.9**
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	***13,674.9***	***47,661.2***	***27,629.3***	***17,102.8***	***25.1***	***21.3***
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	2.5	9.4	5.2	2.9	16.1	12.6
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	0.0	17.5	12.2	10.5	n.a.	N/A
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	4.7	12.2	6.1	5.1	9.5	6.3
Instituto de Vivienda	845.7	2,920.3	1,774.3	557.2	(34.1)	(36.1)
Fondo para el Desarrollo Social	169.4	619.5	594.0	550.1	224.7	215.0
Fondo Mixto de Promoción Turística	14.4	132.8	43.4	26.5	83.8	78.3
Fondo Ambiental Público	138.3	1,234.1	666.3	148.7	7.5	4.3
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	18.5	127.5	63.1	17.5	(5.2)	(8.0)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	6.7	26.0	12.6	8.6	28.7	24.9
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	8.8	26.7	12.2	8.3	(5.4)	(8.3)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,320.9	2,596.1	1,167.9	759.6	(42.5)	(44.2)
Instituto de las Personas con Discapacidad	4.6	20.5	9.7	6.6	43.8	39.5
Instituto de la Juventud	15.4	132.4	87.6	21.6	40.2	36.0
Procuraduría Social	79.2	398.0	112.9	64.1	(19.1)	(21.5)
Fondo de Desarrollo Económico	1.5	9.0	3.0	2.0	32.9	28.9
Fideicomiso del Centro Histórico	20.6	60.4	38.9	23.0	11.9	8.5
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	22.1	68.2	30.9	24.0	8.4	5.1
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	143.9	0.0			n.a.	N / A
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	45.0	60.3	0.0	n.a.	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	1,000.0	529.8	0.0	n.a.	N/A
Metrobús	557.6	1,353.4	1,221.7	892.9	60.1	55.3
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,464.3	15,652.7	9,084.8	4,545.1	1.8	(1.2)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	864.8	2,452.0	1,075.3	845.8	(2.2)	(5.1)
Servicio de Transportes Eléctricos	669.3	3,744.7	1,798.1	1,200.8	79.4	74.0
Escuela de Administración Pública	13.0	59.1	25.7	13.6	4.4	1.2
Instituto de Verificación Administrativa	110.1	354.9	164.2	115.0	4.5	1.3

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	enero - junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	0.0			n.a.	N/A
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.2	23.1	13.2	0.0	n.a.	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	14.5	75.7	31.4	19.0	31.7	27.8
Régimen de Protección Social en Salud	52.0	204.0	17.8	11.8	(77.4)	(78.0)
Servicios de Salud Pública	2,024.2	5,214.3	2,699.4	1,834.1	(9.4)	(12.1)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	47.9	117.5	52.8	46.4	(3.1)	(6.0)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	8.8	29.5	10.5	7.5	(15.2)	(17.7)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	4.7	10.0	5.7	3.5	(26.5)	(28.7)
Fideicomiso de promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	1.1	36.1	7.8	0.5	(56.8)	(58.1)
Instituto de Capacitación para el Trabajo	13.7	33.5	15.2	13.6	(1.1)	(4.1)
Heroico Cuerpo de Bomberos	495.4	1,200.0	607.7	438.3	(11.5)	(14.2)
Instituto del Deporte	100.3	321.1	136.7	89.3	(11.0)	(13.7)
Instituto de Educación Media Superior	378.7	1,083.4	505.1	406.2	7.3	4.1
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	17.3	26.3	165.2	9.3	(46.3)	(47.9)
Sistema Público de Radio Difusión	25.5	119.5	47.3	11.4	(55.3)	N/A
Fideicomiso Educación Garantizada	994.1	6,094.8	4,713.1	4,362.2	338.8	325.7

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.
N/A: No Aplica

Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	enero - junio				Variación%	
	2019	2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	***3,526.3***	***5,758.0***	***4,280.8***	***3,142.4***	***(10.9)***	***(13.6)***
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,478.2	2,042.6	1,695.2	1,126.0	(23.8)	(26.1)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	398.2	1,100.2	575.1	464.7	16.7	13.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,650.0	2,615.1	2,010.6	1,551.7	(6.0)	(8.8)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	***157.1***	***927.9***	***450.2***	***130.2***	***(17.1)***	***(19.6)***
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	94.1	730.0	344.1	93.6	(0.5)	(3.5)
PROCDMX, S.A. de C.V.	5.7	17.0	8.0	5.9	3.3	0.2
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	57.3	181.0	98.1	30.7	(46.5)	(48.1)

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Análisis del Comportamiento del Presupuesto por tipo de Unidad Responsable del Gasto

Dependencias

Para el periodo enero – junio del ejercicio 2020 las dependencias ejercieron 70.4 por ciento del presupuesto programado para el segundo trimestre, en donde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Turismo, Jefatura de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de las Mujeres ejercieron más de 80 por ciento de su presupuesto programado al periodo.

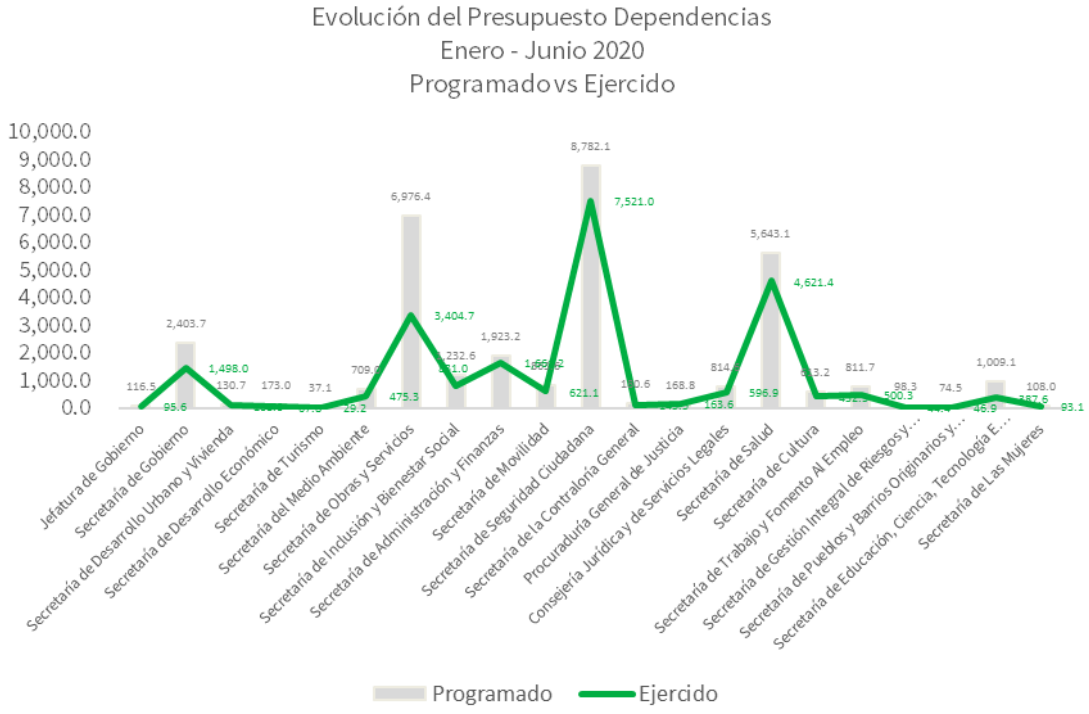

Órganos Desconcentrados

Los Órganos Desconcentrados ejercieron 76.3 por ciento del presupuesto programado al periodo, destacando el trabajo realizado por la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial, la Universidad de la Policía, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, la Agencia Digital de Innovación Pública, la Agencia de Protección Sanitaria y la Agencia de Atención Animal, con un porcentaje mayor al 80 por ciento.

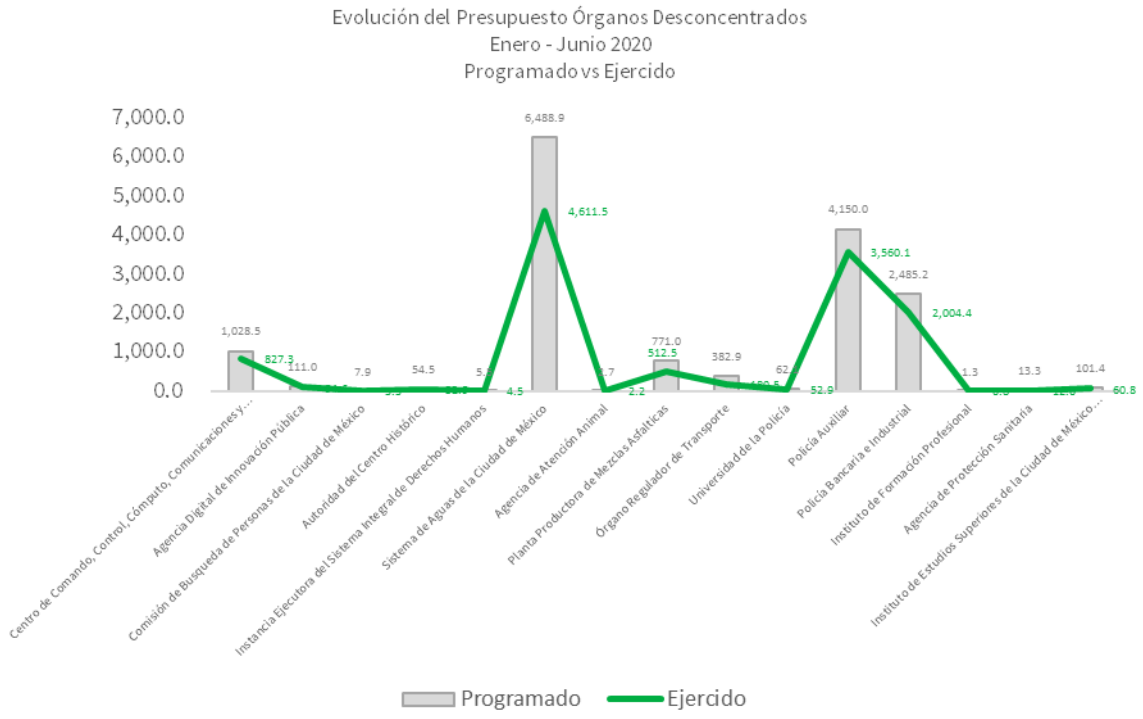

Alcaldías

Las Alcaldías de la Ciudad de México, ejercieron 65.4 por ciento con respecto a su presupuesto programado para el periodo enero - junio 2020; donde las Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza ejercieron más de 80 por ciento de los recursos programados.

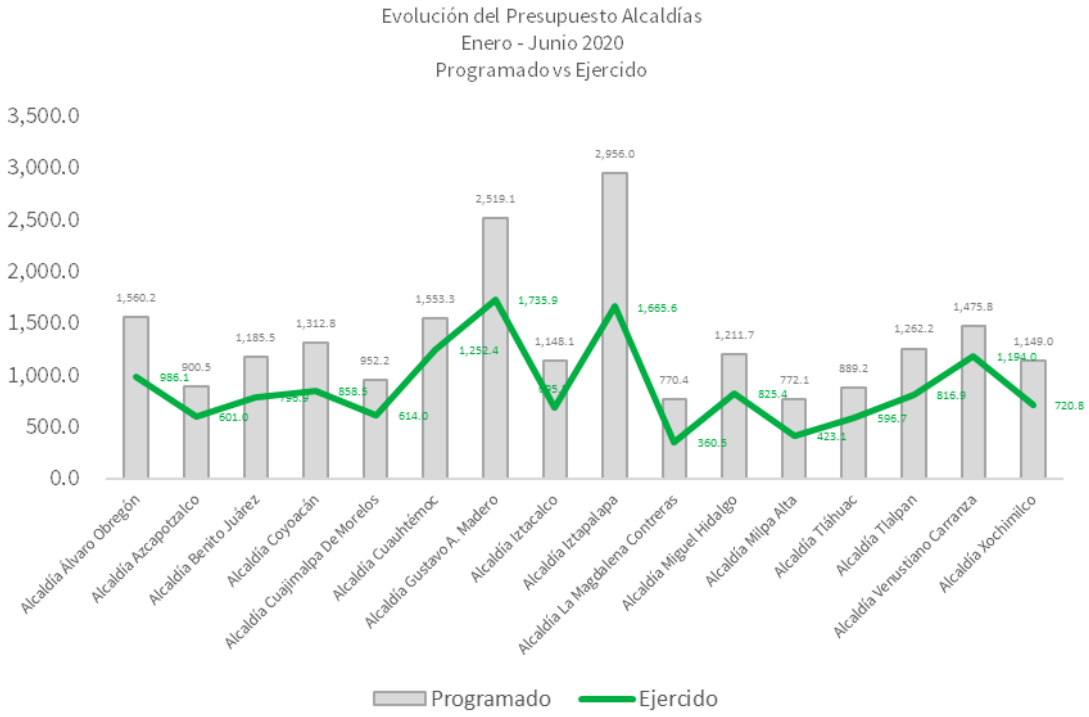

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Los datos presentados del Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos reflejan las ministraciones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas durante el periodo, por lo que, en este caso, no se aprecia el gasto ejecutado por dichos Entes Públicos.

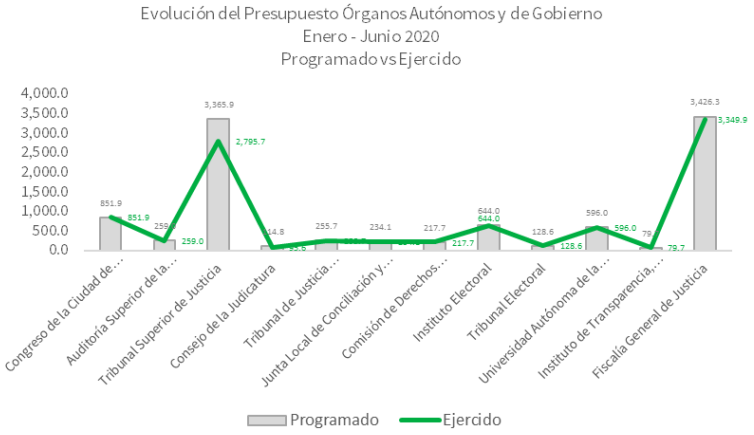

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el Sector paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, ejercieron en conjunto 61.9 por ciento de los recursos programados para el segundo trimestre del ejercicio 2020. Las instituciones con mayor avance de ejercicio son el Fideicomiso Educación Garantizada, el Fondo para el Desarrollo Social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, el Instituto de Educación Media Superior, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, todas con un avance mayor a 80 por ciento.

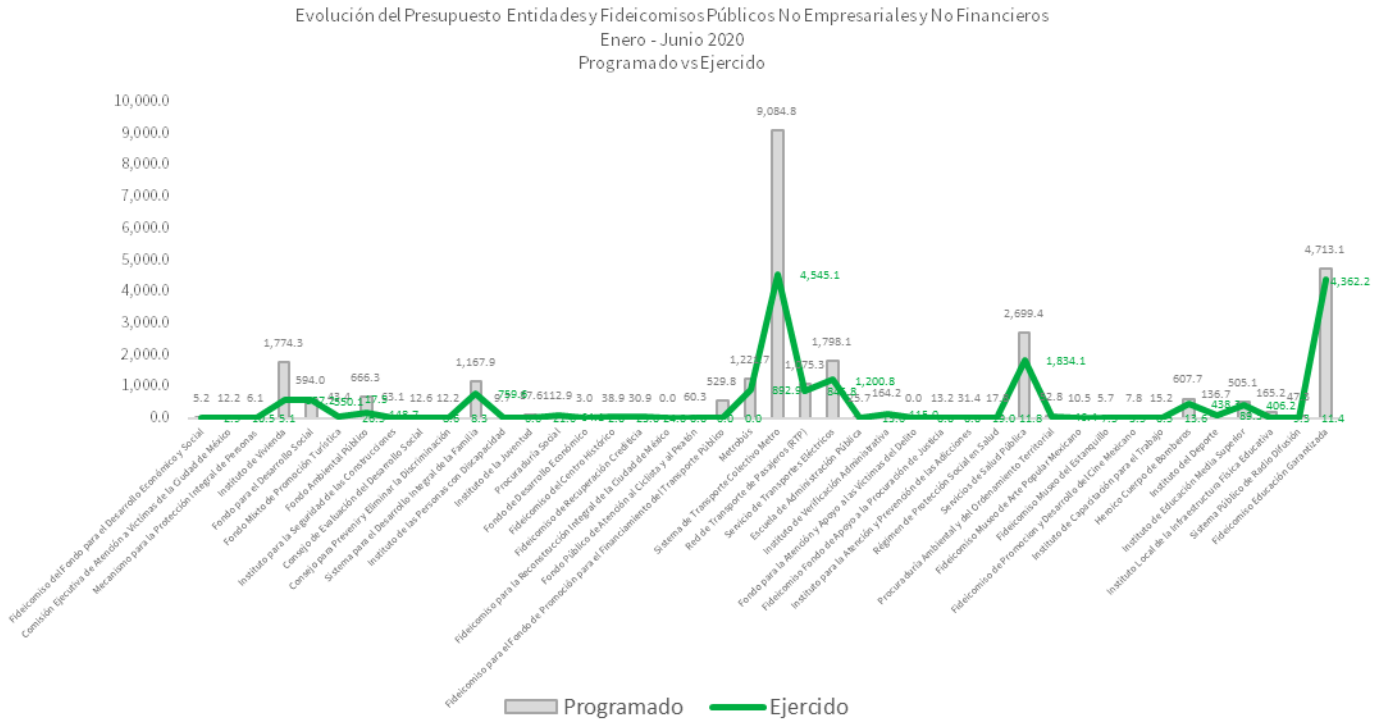

Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Respecto a las Instituciones Públicas de Seguridad Social, al periodo se han ejercido 73.4 por ciento de los recursos programados.

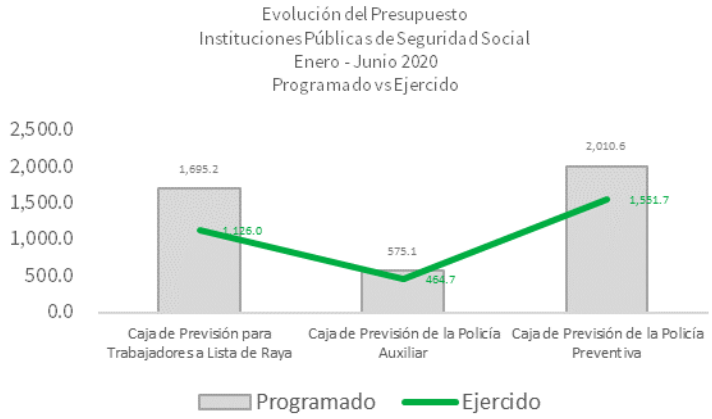

Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, registraron 28.9 por ciento de su presupuesto programado.

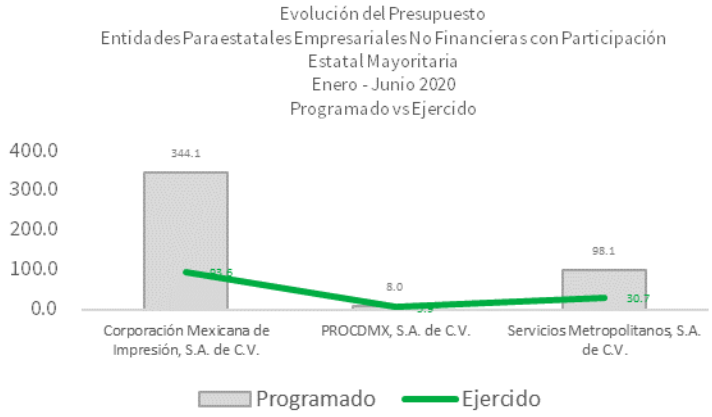

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Al 30 de junio se han ministrado un total de 4,460.7 mdp a las Alcaldías, y se ha registrado un ejercicio de 2,082.9 mdp, que representa un avance de 46.7 por ciento.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado Enero – Junio 2020 (Millones de pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	**Importe Ministraciones**	**Importe Gasto**	**Disponible de lo Ministrado**	**Avance %**
Álvaro Obregón	435.7	196.1	239.7	45.0
Azcapotzalco	110.2	54.0	56.2	49.0
Benito Juárez	292.8	150.6	142.2	51.4
Coyoacán	233.6	69.7	163.9	29.8
Cuajimalpa De Morelos	247.2	167.7	79.5	67.8
Cuauhtémoc	125.2	101.8	23.4	81.3
Gustavo A. Madero	537.5	276.9	260.6	51.5
Iztacalco	222.1	90.3	131.8	40.7
Iztapalapa	670.7	188.4	482.3	28.1
La Magdalena Contreras	231.6	20.3	211.3	8.8
Miguel Hidalgo	307.5	177.9	129.5	57.9
Milpa Alta	221.7	38.8	183.0	17.5
Tláhuac	101.0	56.2	44.8	55.6
Tlalpan	178.4	93.7	84.7	52.5
Venustiano Carranza	307.1	282.1	25.0	91.9
Xochimilco	238.6	118.4	120.1	49.6
Total	**4,460.7**	**2,082.9**	**2,377.9**	**46.7**

La transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que ellas los administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas.

El comparativo entre lo ministrado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en atención a las disposiciones de la Constitución Local, contra lo registrado como ejercido por las Alcaldías, advierte un menor ritmo en el ejercicio del recurso público en el período reportado.

II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

El presente apartado contiene las explicaciones que integran las Unidades Responsables del Gasto sobre las variaciones en la evolución del Gasto Programable, respecto de los recursos calendarizados al periodo y no ejercidos, detallando los 25 Entes Públicos con los montos más representativos que equivalen al 75 por ciento del importe total de la variación que se reporta. Cabe señalar que, en términos de lo que dispone la Ley de Austeridad, la información es responsabilidad del titular de cada área, así como de los servidores públicos encargados de la administración y aplicación de los recursos asignados, conforme al Reglamento Interior y demás normatividad aplicable.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero-Junio 2020
(Millones de Pesos)

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Obras y Servicios	**6,976.4**	**3,404.7**	**(51.2)**

- Entre otros factores, la variación entre el presupuesto programado y el ejercido, se explica por el retraso en algunos procesos de adjudicación de obra pública, particularmente, resultado de varias licitaciones desiertas por la suspensión actividades económicas del sector en marco de las medidas para atención de la Contingencia Sanitaria. No obstante, varios procesos ya están marcha y se estarán reportando los avances presupuestales en próxima entrega trimestral.
- Asimismo, respecto a las obras multianuales, donde las actividades de la construcción no pararon, se advierten algunos retrasos en la integración documental para el pago correspondiente. Esto, como resultado, de los cierres parciales o totales de algunas oficinas administrativas, que retrasaron el registro correspondiente para este período.
- También, se apuntan algunas reprogramaciones en calendario de la adquisición de bienes muebles tales como: Suministro e instalación de diversos muebles en el comedor Locatel, Maquinaria y Equipo (Mobiliario y Equipo Parques), Maquinaria y Equipo (Grúas Hidráulicas) y Equipo de construcción, como resultado de condiciones de incertidumbre para comprar con las mejores condiciones.
- En línea con la política de austeridad, no se otorgaron anticipos a los proveedores.

Secretaría de Seguridad Ciudadana	**8,782.1**	**7,521.0**	**(14.4)**

- En el contexto de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, la variación se explica, principalmente, porque en el rubro de servicios personales, los requerimientos en diversos conceptos vinculados con el pago de sueldos y prestaciones fueron menores a lo programado al período.
- Asimismo, se reprogramaron algunas compras estratégicas, por ejemplo: chalecos antibalas, armamento y municiones; dado que las condiciones no fueron las óptimas ante las medidas de confinamiento, cierres parciales o totales de empresas y volatilidad de algunos precios.
- Por otro lado, se complicó realizar los trabajos previstos referentes a la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte e instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y aplicación de exámenes toxicológicos. Dichos trabajos se realizarán en el siguiente periodo, una vez que las condiciones en la Ciudad lo permitan.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Dependencia	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

- Se advierten algunos retrasos en la integración documental para el pago de algunos servicios suministro de alimentos y de materiales médicos; así como por la prestación de servicios, como los de arrendamiento, los cuales se concretarán en breve para ser reportados en el próximo trimestre.
- Por último, se aplicaron medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto.

Secretaría de Salud	**5,643.1**	**4,621.4**	**(18.1)**

- La variación se explica, principalmente, porque los recursos en el capítulo 1000 fueron superiores a lo requerido en el período.
- Al cierre trimestral, se advierten algunos retrasos en la integración documental para el pago correspondiente de materiales, suministros, servicios generales, equipo médico y de laboratorio, becas y otras ayudas para programas de capacitación, que se ralentizaron por las medidas de reducción de personal administrativo para proteger su salud ante la pandemia de COVID-19; cabe mencionar que éstos recursos serán utilizados en el siguiente trimestre del presente ejercicio.

Secretaría de Gobierno	**2,403.7**	**1,498.0**	**(37.7)**

- ✓ La variación se debió principalmente al número de plazas de estructura y técnico operativo que no fueron ocupadas debido a la rotación del personal, es decir, es resultante de los movimientos de bajas, licencias y suspensiones que fueron capturados en el sistema único de nómina.
- ✓ Asimismo, atendiendo a las medidas de austeridad, se redujo el gasto por concepto de “Materiales y Suministros” y “Servicios Generales” al mínimo indispensable; y se buscó la mejora de los precios ofertados, la calidad y la oportunidad resultado de los procesos adquisitivos como: Licitaciones Públicas, Invitaciones Restringidas cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas;
- ✓ Se advierte algunos retrasos en el proceso de integración documental para el pago de algunos servicios de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, mismos que se verán reflejados en el siguiente trimestre.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	**1,009.1**	**387.6**	**(61.6)**

- La variación corresponde principalmente a la reprogramación de recursos que se tuvo que realizar para servicios de vigilancia, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, servicios de investigación científica y desarrollo, arrendamiento de edificios, dado que los PILARES se encuentran cerrados ante la suspensión actividades no esenciales derivados de la Contingencia.
- Adicionalmente, se tuvo que reprogramar el recurso destinado a ayudas sociales a actividades científicas o académicas y Becas, y otras ayudas para programas de capacitación, derivado del cierre de los PILARES, la postergación de su construcción y/o rehabilitación, durante la Jornada Nacional de Sana Distancia. Asimismo, en la primera convocatoria el número de personas que cumplieron plenamente los requisitos para ser aceptadas no agotó los recursos, por lo cual se publicará una segunda convocatoria.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Órganos Desconcentrados	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	**6,488.9**	**4,611.5**	**(28.9)**

- El Programa de Obras Públicas se encuentra en trámite de pago o revisión de estimaciones relacionadas con la construcción y rehabilitación de colectores y atarjeas, trabajos para la recuperación de la regulación de presas, lagunas y ríos, así como estimaciones para su autorización imputables a las empresas contratadas para su ejecución y para los servicios de supervisión. El avance se verá reflejado el siguiente periodo.

Policía Auxiliar	**4,150.0**	**3,560.1**	**(14.2)**

- La variación del presupuesto ejercido respecto del devengado se debe a que se no se han ejercido los haberes de retiro y Previsiones de carácter laboral, además de que se observa una disminución en los turnos pagados al personal operativo respecto a lo programado en el presupuesto modificado en Sueldos al personal eventual, Prima de vacaciones, Gratificación de fin de año y Prima de seguro de vida, situación que se corregirá el próximo trimestre, lo que no representó población afectada y se cubrieron los objetivos y metas institucionales.

Policía Bancaria e Industrial	**2,485.2**	**2,004.4**	**(19.3)**

- Se cuenta con una reserva provisional de recursos para hacer frente al incremento salarial del 9% que se otorgó a los elementos de esta Corporación; sin embargo, al período de referencia, no ha sido necesario utilizar dichos recursos porque se ha contado con la suficiencia presupuestal para cubrir dicho incremento. Asimismo, a junio se presentaron altas y bajas del personal operativo, así como de estructura, lo que impacto en diversas partidas de gasto.
- Los proveedores de los servicios médicos subrogados, no presentaron sus facturas del mes de junio.
- La variación corresponde principalmente a que materiales se programaron ejercer recursos tales como: material eléctrico, materiales y artículos de reparación y construcción, sin que a la fecha del cierre hayan sido requeridos, toda vez que se contó con material de stock en el almacén, para el caso de agua embotellada de garrafón el proveedor no ha presentado las facturas para el trámite de pago
- Se programó ejercer recursos del servicio de arrendamiento activo intangible, sin que a la fecha del cierre hayan sido requeridos, por otra parte para el caso de agua tratada, servicio de vigilancia, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento y reparación de vehículos, no se presentó por parte del prestador de servicios la documentación para realizar el trámite de pago, por otra parte los servicios de limpieza y servicios de jardinería y fumigación, servicios de telecomunicaciones y satélites y Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad a la fecha de cierre no se contó con la documentación del mes de junio para realizar el trámite de pago.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Alcaldía Iztapalapa	**2,956.0**	**1,665.6**	**(43.7)**

- La variación que se presenta del presupuesto devengado respecto del programado, se debe a que los recursos no fueron requeridos en su totalidad, es importante mencionar que los pagos por concepto de servicios personales e impuestos sobre nómina se llevaron a cabo de manera puntual, por lo que no hubo durante el trimestre más compromisos de gasto.
- No se realizó la adquisición de materiales y suministros debido a que durante el periodo que se reporta había suficiente material en inventario (stock), a causa de la implementación de políticas de racionalidad, por lo que la operación de la Alcaldía no se puso en riesgo.
- Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de la salud de la Ciudad de México, esta Alcaldía está implementando políticas en el ejercicio del presupuesto con el fin de fortalecer el cuidado y uso óptimo de los recursos, bajo los principios de austeridad, racionalidad, resultados, control, transparencia y con enfoque de honradez y objetividad. Lo anterior no tuvo incidencia en la operación y provisión de servicios públicos a la población.
- Para el caso de los Programas Sociales y Acciones estos se encuentran en proceso de validación de carácter presupuestal para el ejercicio óptimo de los recursos.

Alcaldía Gustavo A. Madero	**2,519.1**	**1,735.9**	**(31.1)**

- Con la entrada en vigor de las "Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México", se ha rediseñado la estrategia para pago de facturas.
- Inversión pública y lo relacionado con el equipamiento. A fin de ser más eficientes en el gasto y atender compromisos con la ciudadanía de la Alcaldía GAM, que se enuncian en el Programa Provisional de Gobierno 2019-2020, se inició con la actualización de la Cartera de Inversión para 2020 en sus dos rubros: adquisiciones e inversión pública. A la fecha, los recursos federales, como fue el caso del FAIS, no ha iniciado la captura de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- Al autorizar el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (Coplade-CDMX) 11 Programas Sociales y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, inician los trabajos de gabinete y campo para operar los Programas Sociales, considerando que se debe cumplir con todos los requisitos normativos, en el periodo se aplicaron movimientos presupuestales y se solicitaron opiniones favorables para proceder a la disponibilidad del recurso y ejercer el recurso.

Alcaldía Álvaro Obregón	**1,560.2**	**986.1**	**(36.8)**

- Durante el periodo enero-junio 2020, en términos generales, se refleja un monto menor ejercido de gasto respecto de lo programado, esto en virtud de que a la fecha las áreas continúan los procesos de licitación y adjudicación de diversos proyectos. Asimismo, debido a la contingencia de salud originada por la pandemia del COVID-19, la Alcaldía se ha visto afectada en el desfase del ritmo del ejercicio del gasto que se tenía programado a la fecha.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Alcaldía Coyoacán	**1,312.8**	**858.5**	**(34.6)**

- Esta variación corresponde a que no sean realizado compromisos de gasto para la adquisición de materiales a causa de la pandemia del coronavirus o COVID-19, lo cual ha generado que las actividades no esenciales sean interrumpidas, las metas programadas de la Alcaldía también se han interrumpido e incluso podrían ser modificadas para atender las necesidades que se presenten ante la llamada “Nueva Normalidad”.

Alcaldía Iztacalco	**1,148.1**	**695.5**	**(39.4)**

- Existe variación del presupuesto programado respecto al ejercido, debido principalmente a que se generó una mayor programación en partidas centralizadas para el pago de nóminas con la finalidad de evitar pagos por recargos y actualizaciones al periodo, además de que derivado de la emergencia sanitaria las adquisiciones de materiales tales como son: materiales, útiles y equipos menores de oficina, productos alimentarios, agropecuarios adquiridos como materia prima, materiales eléctricos y electrónicos, refacciones y accesorios menores de equipos de transporte y alimentarios; vestuario y uniformes y prendas de seguridad y protección personal, se encuentran en proceso de ejecución, así mismo los pagos por conceptos de gasto de combustibles, lubricantes y aditivos refleja una disminución en su utilización, derivado a que se realizaron menores recorridos de los vehículos de la Alcaldía.
- En lo que respecta al presupuesto participativo, aun no se cuenta con la planificación de proyectos definida por lo que no se ha podido ejercer en ese rubro, mientras que, en el presupuesto destinado a obra, los proyectos se encuentran en proceso de conformación, así como en proceso de licitación por lo que será en el próximo trimestre cuando se verá reflejado el ejercicio del presupuesto.

Alcaldía Tlalpan	**1,262.2**	**816.9**	**(35.3)**

- La situación que enfrenta el país a partir del mes de marzo cambió las necesidades de la población Tlalpense fundamentalmente en los temas de salud, aspectos económicos y suspensión de atención a la ciudadanía a partir de que se determinó que solamente las áreas sustantivas de la Alcaldía mantuvieran su presencia preservando la integridad no solo de los habitantes de la demarcación sino, del personal que presta sus servicios en favor de la sociedad. Los resultados permiten identificar que prácticamente en todos los capítulos de gasto se refleja un ejercicio inferior al programado.
- La realización de la obra pública demanda la licitación de las obras a realizar, este proceso rebasó en tiempo el primer semestre, se instrumentan las acciones correspondientes para la licitación respectiva, una vez concursado se procede a la adjudicación y formalización para el inicio en la ejecución de los proyectos respectivos.
- De igual forma la ejecución de los Programas y acciones sociales para lograr alinearlos a las condiciones actuales fue necesario realizar actualización de Reglas de Operación Lineamientos e incluso Programas y acciones sociales para privilegiar la salud y enfrentar necesidades económicas de la población al suspender actividades de la población con mayor índice de vulnerabilidad.
- El ritmo de la prestación de bienes y servicios disminuyó de manera significativa, lo que se refleja en el ejercicio. Para atender lo inmediato se efectuaron adecuaciones presupuestales reorientando recursos y acciones a contribuir a salvaguardar la salud y la alimentación de los sectores ya señalados.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Alcaldía Xochimilco	**1,149.0**	**720.8**	**(37.3)**

- La variación radica en que las empresas encargadas de las obras y compras en esta Alcaldía se encuentran en proceso de licitación, el programa social se encuentra en proceso de selección de los beneficiarios, esto debido a la pandemia COVID-19, se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.

  La facturación correspondiente a materiales e insumos, servicios generales está pendiente derivado de que los proveedores no presentaron los documentos necesarios para realizar el pago en tiempo y forma.

Alcaldía La Magdalena Contreras	**770.4**	**360.5**	**(53.2)**

- La variación corresponde a vacantes en la plantilla laboral, así como descuentos por faltas u otros conceptos relacionado con la nómina; así mismo se debe a las transferencias entre capítulos; esto a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades reales para estar en condiciones de dar suficiencia presupuestal, no se realizó la adquisición de refacciones para equipo y mobiliario administrativo.
- Durante el trimestre se detuvieron todos los procesos de licitación, adjudicaciones e invitaciones restringidas, así como entrega de facturación de adquisición y de servicios para los proveedores y prestadores de servicios, por la contingencia de emergencia Sanitaria por causas mayores, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19 (virus SARS-CoV2) que se encuentra esta Alcaldía, de lo anterior se reprogramarán las actividades y operaciones una vez que se levante dicha contingencia.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Total	**65,409.6**	**48,697.9**	**(25.5)**
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**9,084.8**	**4,545.1**	**(50.0)**

- Aún no se concretan los procesos de adjudicación para diversas contrataciones, las más representativas son: modernización de las grúas puente del taller de Zaragoza; modernización y alineación de los rieles de desplazamiento de 10 grúas puente de taller Zaragoza mediante el suministro e instalación de reductores de velocidad, tableros de control y botoneras de mando, dado que en el período que se reporta no se encontraron condiciones para la realización de los procedimientos en óptimas condiciones de precio y competencia.
- Asimismo, la implementación de medidas de supervisión en los procesos de adquisición y contratación de diversos servicios, a fin de disuadir hechos de corrupción, implica que los plazos requeridos en los procesos de revisión e integración de la documentación para su pago respectivo han sido mayores a lo originalmente planeado.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Instituto de Vivienda	**1,774.3**	**557.2**	**(68.6)**

- Se encuentra en proceso de contratación de materiales y suministros. En otros casos no se han entregado facturas por parte de los proveedores contratados, lo cual ha retrasado el pago, el cual se verá reflejado el próximo periodo.
- No fueron utilizados en su totalidad los recursos destinados a servicios, debido a la obtención de mejores condiciones en precio y calidad en algunos servicios.
- Así mismo, derivado del Aviso de Declaratoria de Emergencia en la Ciudad de México, por causa de la pandemia del virus COVID-19, y dada la recomendación del confinamiento del personal operativo en sus domicilios, solo se han llevado contrataciones mínimas indispensables para la operación de este Instituto.

Servicios de Salud Pública	**2,699.4**	**1,834.1**	**(32.1)**

- La variación que se observa entre el presupuesto programado con respecto al presupuesto ejercido al cierre del segundo trimestre se deriva una mayor programación de recursos para el pago de sueldos del personal adscrito a la Institución comparado con la ocupación, situación que se encuentra asociada al proceso de compatibilización de los Calendarios Financiero y Presupuestal comunicados por el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Adicionalmente, diversos procesos de adquisición se reprogramaron y se encuentran en proceso: la adquisición y licitación de diversos bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las áreas sustantivas, tales como papelería, medicamentos, productos químicos básicos, limpieza, vigilancia, telefonía, RPBI, internet, mantenimiento menor de inmuebles, entre otros.

Servicio de Transportes Eléctricos	**1,798.1**	**1,200.8**	**(33.2)**

- Fueron programados recursos para el aseguramiento de los trolebuses de nueva generación, los cuales no han sido comprometidos al cierre que se informa.
- El gasto por concepto de energía eléctrica y el servicio especializado de mantenimiento a la vía del tren ligero en el tramo de interceptación Estadio Azteca-Huipulco a la terminal Xochimilco resulto menor a los recursos programados.
- Los recursos solicitados en la partida de gasto "Subrogaciones", para el Servicio del Sistema de Peaje para Trolebuses de la Ciudad de México, no fueron comprometido como se tenía originalmente contemplado, derivado del proceso de adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, reflejándose subejercicio al periodo que se informa.

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	**1,695.2**	**1,126.0**	**(33.6)**

- Las variaciones del presupuesto programado respecto al presupuesto ejercido en el período enero-junio de 2020, se deben principalmente a los siguientes motivos: altas y bajas en la plantilla del personal.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

- Debido de la contingencia que se presentó por el virus COVID-19 se suspendieron las actividades de la CAPTRALIR, con la finalidad de salvaguardar a los derechohabientes de la misma, por lo que no fue requerido el consumo de productos alimenticios y bebidas para personas.
- No fue necesario la adquisición de herramientas menores, medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, se redujo el consumo de gasolina.
- Cabe mencionar que se encuentra en proceso de contratación los cursos de equidad de género y protección civil, cursos de capacitación al personal, conservación y mantenimiento menor de inmuebles conforme a la Ley de adquisiciones de la Ciudad de México.
- Por otro lado, se ejerció menos recurso a lo programado en los conceptos de Jubilados, Pensionados, Despensa y Previsión y derivado de la disminución de los ingresos; además se ejerció menos recurso por concepto de préstamos a corto y mediano plazo.

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	**529.8**	**0.0**	**(100.0)**

- La entrega de los apoyos económicos vinculados con la Acción Social "Subsidio a combustibles para el Transporte de Pasajeros Público Concesionado Colectivo clasificado como Rutas y Corredores, 2020" inició a partir del 01 de junio.
- La fecha para entrar en operación con esta acción social se vio retrasada por la contingencia sanitaria asociada al COVID-19 puesto que la licitación para contratar a la empresa proveedora de las tarjetas de combustible y los operativos para hacer la entrega de las mismas se tuvieron que reprogramar para atender las normas de sana distancia, aunado a lo anterior, el proveedor se encuentra en proceso de validación de las facturas con la finalidad de proceder al pago correspondiente.

Fondo Ambiental Público	**666.3**	**148.7**	**(77.7)**

- La variación corresponde a que al segundo trimestre del ejercicio 2020, las unidades administrativas del gasto encargadas de la ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público, están realizando los trámites de alta presupuestal y registro de gasto, dichos proyectos son los siguientes: “Modernización en procesos de sanción y pago, programa de vehículos contaminantes”; fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a fuentes móviles que circulan en la ciudad de México”, “Servicios prioritarios para garantizar la medición continua de los contaminantes criterio en la Ciudad de México durante el segundo semestre del año 2020”; “Monitoreo remoto a cuadrillas de inspección ambiental y equipos de vuelo no tripulados, mediante asignación y seguimiento de tareas, posición GPS, imágenes y video”; “Vecinos inesperados, murciélagos en la ciudad”; “Jardines para la vida”; “Mercado de trueque de la Ciudad de México”.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Junio 2020 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	**2,010.6**	**1,551.7**	**(22.8)**

- Se observa una variación entre el presupuesto programado con respecto del ejercido durante el primer semestre del ejercicio, esto obedece a que en el rubro de ISSSTE Pensionados y Jubilados que corresponde al pago de servicio médico, el presupuesto ejercido al periodo fue menor al proyectado; asimismo en lo que corresponde a ayuda asistencial medica la demanda está en relación directa con las solicitudes de los pensionados y jubilados de esta Entidad, por lo que el servicio no fue requerido en su totalidad; en cuanto a las primeras pagas de Pensionados y Jubilados, ayuda de gastos funerarios e indemnizaciones, se recibieron menos trámites de los estimados derivado de las medidas tomadas para combatir el COVID-19.
- No se otorgaron créditos hipotecarios en este periodo, los cuales se espera se comiencen a liberar en el tercer trimestre del ejercicio 2020.
- Está pendiente la contratación de materiales y servicios, ya que fueron retrasados los procesos administrativos derivado de la pandemia.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	**1,167.9**	**759.6**	**(35.0)**

- Respecto del capítulo de servicios personales, la variación obedece a una mayor programación de recursos en los gastos orientados al pago de la prima legal de antigüedad, así como el pago de prestaciones al personal sindicalizado, ello debido a los calendarios aprobados en dichos conceptos de gasto
- Se registró menor gasto para el programa de alimentos escolares con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, que generó el cierre de escuelas oficiales y por ende a la suspensión en el suministro y distribución de alimentos escolares.
- Los recursos programados para la compra de vestuario y prendas de protección para el personal sindicalizado, que, por motivo de la pandemia, no se encuentra laborando y por ende la adquisición señalada se encuentra pospuesta.
- Además de los recursos comprometidos para la adquisiciones almacenaje y distribución de raciones alimenticias para el programa de alimentos escolares, que derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, se encuentra suspendido y por en consecuencia los recursos comprometidos y calendarizados no están ejercidos en su totalidad al período.
- Los recursos programados para energía eléctrica, agua potable, capacitación, vigilancia, seguro de bienes patrimoniales cuya programación derivado de los calendarios autorizados, resultaron superiores a los requerimientos de gasto debido a la contingencia sanitaria.
- Por su parte los apoyos, la variación se debe a los recursos para el Programa de Coinversión 2020, cuya ejecución se encuentra suspendida. Se estima su ejecución para el último trimestre del ejercicio.

II.2.3.6 Informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 23 bis y 88.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 23 bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre las modificaciones al presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los Órganos Autónomos, derivadas de la previsión de disminución de ingresos en la hacienda pública de la Ciudad, a causa de la emergencia sanitaria conocida especificando, el monto del gasto reducido y su composición.

Como se observa en el apartado II.1.1 Ingresos Totales del presente informe, al período que se informa los ingresos del sector público presupuestario fueron menores en un 8.8 por ciento a lo estimado, lo que ha requerido que en apego a la normatividad señalada se solicitara a las diferentes Unidades Responsables del Gasto realizar el análisis correspondiente y reducir su asignación presupuestal a fin de poder conservar el equilibrio en las finanzas públicas.

Así, durante el periodo enero – junio 2020, se realizó la disminución de 10,272.84 millones de pesos al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, equivalente a 4.30 por ciento del presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, en rubros de gasto que no constituyen un subsidio entregado directamente a la población, ni tampoco afectación ninguna a su plantilla laboral, salvaguardando el interés social y público de la Ciudad.

Importante subrayar que, dependiendo de la marcha en la captación de ingresos, los ajustes al presupuesto continuarán, a fin de irlo adecuando a las exigencias de esta situación sin precedentes que ha tocado enfrentar, privilegiando en todo momento sean resultado de un trabajo estructurado, razonado y conciliado con las Unidades Responsables del Gasto; en consecuencia, en los próximos cortes trimestrales se proseguirá informando al Congreso local respecto de las modificaciones que se efectúen.

Las reducciones promovidas por la Administración Pública de la Ciudad se resumen en el siguiente cuadro:

MOTIVO DE LA REDUCCIÓN	TOTAL AL CORTE (mdp)
Por previsiones a casusa de la disminución de ingresos	**10,272.84**

A continuación, se presenta el desagregado de las modificaciones gestionadas por cada Unidad Responsable del Gasto, en la presentación estandarizada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a la estructura que contiene el Informe de Avance Trimestral en sus diversos apartados que lo integran, en cuanto a la agrupación de los Entes Públicos:

Dependencias

Las reducciones tramitadas por las Dependencias suman 4,184.1 mdp, que representan el 5.3 por ciento de su presupuesto programable aprobado:

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Dependencias	**79,440.4**	**(4,184.1)**	**5.3**	
Jefatura de Gobierno	236.9	(11.9)	5.0	Suministros para oficina, arrendamientos, mantenimientos, mobiliario, equipo y herramientas.
Secretaría de Gobierno	4,993.2	(437.1)	8.8	Suministros para oficina, combustibles, arrendamientos, mantenimientos, servicios profesionales.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	288.6	(9.8)	3.4	Suministros para oficina, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, mobiliario.
Secretaría de Desarrollo Económico	454.2	(12.1)	2.7	Materiales de construcción, arrendamientos, mantenimientos.
Secretaría de Turismo	94.0	(7.1)	7.6	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos, otros servicios.
Secretaría del Medio Ambiente	1,243.0	(76.6)	6.2	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Secretaría de Obras y Servicios	19,425.1	(2,110.9)	10.9	Suministros para oficina, materiales de construcción, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, mobiliario, equipo, vehículos, maquinaria y diferimiento de obra pública.
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,565.8	(25.9)	1.0	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, vestuario, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Secretaría de Administración y Finanzas	4,146.9	(356.8)	8.6	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, mobiliario.
Secretaría de Movilidad	2,074.0	(284.7)	13.7	Suministros para oficina, servicios profesionales, mantenimientos, otros servicios
Secretaría de Seguridad Ciudadana	18,255.3	(61.9)	0.3	Suministros para oficina, materiales de construcción, combustible, arrendamientos.
Secretaría de la Contraloría General	390.5	(23.3)	6.0	Suministros para oficina, alimentos, construcción, combustible, herramientas, arrendamiento, servicios profesionales, mantenimientos.
Procuraduría General de Justicia	7,062.7	0.0	n.a.	El presupuesto de la Procuraduría fue asignado en su totalidad a la Fiscalía.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,587.9	(68.7)	4.3	Suministros para oficina, materias primas, servicios profesionales, mantenimientos.
Secretaría de Salud	11,367.0	0.0	n.a.	Su presupuesto se ha reorientado a incrementar la capacidad de atención por la pandemia.
Secretaría de Cultura	1,437.2	(301.8)	21.0	Suministros para oficina, servicios profesionales, mobiliario y equipo.

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	1,009.7	(16.3)	1.6	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, herramientas, arrendamientos, mantenimientos.
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	145.0	(16.2)	11.1	Suministros para oficina, materiales de construcción, vestuario, servicios profesionales, mantenimientos.
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	142.5	(5.4)	3.8	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	2,293.8	(348.7)	15.2	Suministros para oficina, servicios profesionales, bancarios y otros, mobiliario, equipo.
Secretaría de Las Mujeres	226.8	(9.1)	4.0	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales y bancarios.

Órganos Desconcentrados

Los ajustes tramitados por los Órganos Desconcentrados suman 1,458.4 mdp, que representan 3.9 por ciento de su presupuesto programable aprobado:

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Órganos Desconcentrados	**37,453.4**	**(1,458.4)**	**3.9**	
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,938.3	(290.0)	15.0	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, materiales de construcción, de laboratorio, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Agencia Digital de Innovación Pública	176.5	(2.1)	1.2	Suministros para oficina, materiales de laboratorio, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, activos intangibles.
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	17.2	(2.1)	12.1	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, materiales de construcción, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos.
Autoridad del Centro Histórico	135.6	(62.3)	45.9	Suministros para oficina, materiales de construcción, de laboratorio, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	12.0	(0.5)	3.9	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, vestuario, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15,581.1	(924.8)	5.9	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, materiales de construcción, combustible, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos, vehículos, maquinaria, obra pública diferida.
Agencia de Atención Animal	7.0	(1.2)	17.2	Suministros para oficina, materiales de laboratorio, servicios profesionales, mantenimientos.
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1,058.1	0.0	n.a.	No se realizará ninguna reducción con el propósito de no afectar las tareas de repavimentación.
Órgano Regulador de Transporte	3,392.5	(100.9)	3.0	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Universidad de la Policía	113.3	(1.5)	1.4	Suministros para oficina, materiales de construcción, de laboratorio, vestuario, herramientas, mantenimientos.
Policía Auxiliar	9,288.6	(34.6)	0.4	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, de laboratorio, de seguridad, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Policía Bancaria e Industrial	5,455.0	(33.3)	0.6	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, de laboratorio, de seguridad, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Instituto de Formación Profesional	47.8	0.0	n.a.	Su presupuesto pasó a la Fiscalía.
Agencia de Protección Sanitaria	15.5	0.0	n.a.	No aplica su presupuesto se ha reorientado a la atención de la pandemia.

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados	
	Aprobado	Reducciones			
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	215.0	(5.2)	2.4	Suministros para oficina, alimentos, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, y bancarios, mantenimientos.	

Alcaldías

Los ajustes promovidos por las Alcaldías suman al periodo que se informa 1,182.5 mdp, que representan el 2.7 por ciento de su presupuesto programable aprobado:

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Alcaldías	**43,717.8**	**(1,182.5)**	**2.7**	
Álvaro Obregón	3,272.4	(155.0)	4.7	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, servicios profesionales, mantenimientos, vehículos, obra pública.
Azcapotzalco	1,964.6	(93.3)	4.7	Suministros para oficina, combustible, mantenimientos, vehículos.
Benito Juárez	2,306.6	(55.4)	2.4	Servicios profesionales, mantenimientos, maquinaria.
Coyoacán	2,888.7	(137.2)	4.7	Suministros para la construcción, de laboratorio, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos, obra pública.
Cuajimalpa De Morelos	1,756.2	0.0	n.a.	Al período que se reporta no ha efectuado ninguna reducción.
Cuauhtémoc	3,416.6	(61.4)	1.8	Suministros para oficina, mobiliario, vehículos, obra pública.
Gustavo A. Madero	4,884.0	(232.0)	4.8	Suministros para oficina, para la construcción, mobiliario, vehículos, maquinaria, obra pública.
Iztacalco	2,074.4	0.0	n.a.	Al período que se reporta no ha efectuado ninguna reducción.
Iztapalapa	6,011.6	(111.8)	1.9	Herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, obra pública.
La Magdalena Contreras	1,725.9	(44.4)	2.6	Suministros para la construcción, arrendamientos, mobiliario, vehículos.
Miguel Hidalgo	2,472.3	(11.0)	0.4	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, materiales de construcción, de laboratorio, vestuario, arrendamientos, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos.
Milpa Alta	1,477.4	0.0	n.a.	Al período que se reporta no ha efectuado ninguna reducción.
Tláhuac	1,754.2	(83.3)	4.7	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, artículos para la construcción, refacciones,

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados	
	Aprobado	Reducciones			
				arrendamientos, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos.	
Tlalpan	2,770.0	0.0	n.a.	Al período que se reporta no ha efectuado ninguna reducción.	
Venustiano Carranza	2,834.3	(134.6)	4.8	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos, mobiliario, vehículos, obra pública.	
Xochimilco	2,108.6	(63.1)	3.0	Suministros para oficina, alimentos, materias primas, materiales para la construcción, de laboratorio, combustible, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, mobiliario, vehículos, obra pública.	

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Los ajustes promovidos por los poderes Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos, en su conjunto suman al periodo 102.6 mdp, que representa 1 por ciento del presupuesto programable que les fue aprobado:

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Poder Legislativo*	***2,284.1***	**(12.0)**	***0.5***	
Congreso de la Ciudad de México	1,766.1	0.0	n.a.	Al período que se reporta no se ha efectuado ninguna reducción.
Auditoría Superior de la Ciudad de México	518.1	(12.0)	2.3	Sin información.
Poder Judicial*	***6,631.4***	**0.0**	***n.a.***	**Al período que se reporta no se ha efectuado ninguna reducción.**
Tribunal Superior de Justicia	6,401.9	0.0	n.a.	Al período que se reporta no se ha efectuado ninguna reducción.
Consejo de la Judicatura	229.5	0.0	n.a.	Al período que se informa no se ha efectuado ninguna reducción.
Órganos Autónomos*	***4,473.4***	**(90.6)**	***2.0***	
Tribunal de Justicia Administrativa	515.0	(20.0)	3.9	Sin información.
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	471.0	(13.7)	2.9	Sin información.
Comisión de Derechos Humanos	435.4	0.0	n.a.	Al período que se reporta no se ha efectuado ninguna reducción.

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados	
	Aprobado	Reducciones			
Instituto Electoral	1,275.5	(35.5)	2.8	Sin información.	
Tribunal Electoral	250.9	0.0	n.a.	Al período que se reporta no se ha efectuado ninguna información.	
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,342.0	0.0	n.a.	Al período que se reporta no se ha efectuado ninguna reducción.	
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	183.4	(21.3)	11.6	Sin información.	
Fiscalía General de Justicia	0.0	0.0	n.a.	La Fiscalía recibió los recursos de la Procuraduría, no se realizará ningún recorte por ser un área estratégica en materia de seguridad.	

Sector Paraestatal

Los ajustes promovidos por el Sector Paraestatal agrupado suman al periodo 3,345.2 mdp, que significa 6.1 por ciento de su presupuesto programable aprobado:

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Sector Paraestatal No Financiero	**54,884.2**	**(3,345.2)**	**6.1**	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	***48,198.2***	**(3,066.1)**	***6.4***	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	12.0	(2.7)	22.1	Servicios básicos, profesionales, mantenimientos, viáticos.
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	17.1	(2.1)	12.4	Suministros para oficina, alimentos, materiales de construcción, combustible, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos, vehículos y equipo de oficina.
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	12.9	(0.7)	5.5	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Instituto de Vivienda	3,419.0	(498.7)	14.6	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, combustible, vestuario, herramientas, servicios profesionales y bancarios, mantenimientos.
Fondo para el Desarrollo Social	524.2	(17.1)	3.3	Suministros para oficina, artículos para la construcción, combustible, vestuario,

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
				herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, bancarios, viáticos, mantenimientos.
Fondo Mixto de Promoción Turística	280.0	(176.6)	63.1	Suministros para oficina, artículos para la construcción, herramientas, servicios profesionales, bancarios, viáticos, mantenimientos.
Fondo Ambiental Público	1,217.6	0.0	n.a.	A la fecha que se reporta no se ha realizado ninguna reducción.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	127.5	(14.6)	11.4	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, combustible, herramientas, servicios profesionales, bancarios, mantenimientos.
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	26.0	(2.3)	8.8	Suministros para oficina, servicios profesionales.
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	(2.9)	10.8	Suministros para oficina, alimentos, combustible, vestuario, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,596.1	(133.7)	5.1	Suministro para alimentos.
Instituto de las Personas con Discapacidad	20.5	(2.3)	11.0	Suministros para oficina, alimentos, combustible, herramientas, arrendamientos, mantenimientos.
Instituto de la Juventud	132.4	(6.9)	5.2	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, de laboratorio, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, mobiliario.
Procuraduría Social	398.0	(7.9)	2.0	Suministros para oficina, alimentos, artículos para la construcción, combustible, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Fondo de Desarrollo Económico	9.0	(2.3)	25.9	Suministros para oficina, artículos para la construcción, combustible, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos.
Fideicomiso del Centro Histórico	60.4	0.0	n.a.	A la fecha que se reporta no se ha realizado ninguna reducción.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	68.2	(12.9)	18.9	Reducen aportaciones por tener remanentes (art.41 Decreto de Presupuesto de Egresos).
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	45.0	(0.0)	0.1	Obra pública diferida.
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1,000.0	(0.2)	0.0	Ayudas
Metrobús	1,353.4	(41.6)	3.1	Suministros para oficina, combustible, servicios bancarios, mantenimientos.
Sistema de Transporte Colectivo Metro	15,652.7	(1,452.0)	9.3	Suministros para oficina, alimentos, combustible, vestuario, refacciones, servicios profesionales, bancarios, mantenimiento, mobiliario.
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	2,452.0	(167.1)	6.8	Suministros para oficina, para la construcción, combustible, vestuario,

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
				refacciones, servicios profesionales, mantenimientos.
Servicio de Transportes Eléctricos	3,744.7	(386.7)	10.3	Vehículos.
Escuela de Administración Pública	59.1	(5.4)	9.1	Suministros para oficina, alimentos, combustible, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Instituto de Verificación Administrativa	354.9	(13.5)	3.8	Arrendamientos, servicios profesionales, viáticos.
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	23.1	(0.7)	3.0	Apoyo social
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	75.7	(5.3)	7.0	Suministros para oficina, alimentos, laboratorio, servicios profesionales, mantenimiento, servicios oficiales.
Régimen de Protección Social en Salud	204.0	0.0	n.a.	Monto mínimo para su operación en tanto concluye su extinción, derivado de la operación del INSABI.
Servicios de Salud Pública	5,214.3	0.0	n.a.	Reorienta su presupuesto a la atención de la pandemia.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	117.5	(2.9)	2.4	Suministros para oficina, alimentos, artículos de laboratorio, combustible, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	29.5	(6.6)	22.4	Suministros para oficina, alimentos, artículos de laboratorio, vestuario, herramientas, arrendamientos, servicios profesionales, bancarios, mantenimientos, viáticos.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.0	0.0	n.a.	A la fecha del reporte no se había aplicado ninguna reducción.
Fideicomiso de promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	36.1	(26.0)	71.9	Realización de congresos y convenciones.
Instituto de Capacitación para el Trabajo	33.5	(3.4)	10.0	Suministros para oficina, alimentos, artículos de laboratorio, combustible, vestuario, refacciones, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,200.0	(26.8)	2.2	Vestuario.
Instituto del Deporte	321.1	(30.8)	9.6	Suministros para oficina, combustible, vestuario, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Instituto de Educación Media Superior	1,083.4	0.0	n.a.	Al período que se reporta no se había realizado ninguna reducción.
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	26.3	(0.8)	2.9	Suministros para alimentos, combustible, servicios profesionales.
Sistema Público de Radio Difusión	119.5	(12.9)	10.8	Suministros para oficina, para la construcción, combustible, herramientas, servicios profesionales, bancarios, mantenimientos, vehículos.
Fideicomiso Educación Garantizada	6,094.8	0.0	n.a.	Su presupuesto se reorienta a la atención de la pandemia.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	***5,758.0***	***(175.6)***	***3.0***	

Reducciones al Presupuesto del Gasto Programable de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio 2020		% Reducción	Conceptos de gasto ajustados
	Aprobado	Reducciones		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,042.6	(51.0)	2.5	Suministros para oficina, combustible, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos, préstamos.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,100.2	(110.2)	10.0	Congresos y convenciones.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,615.1	(14.3)	0.5	Suministros para oficina, materiales de construcción, combustible, vestuario, herramientas, servicios profesionales, mantenimientos, préstamos.
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	***927.9***	***(103.6)***	***11.2***	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	730.0	(82.8)	11.3	Materias primas.
PROCDMX, S.A. de C.V.	17.0	(0.3)	1.6	Suministros para oficina, alimentos, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimientos.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	181.0	(20.5)	11.3	Servicios profesionales, bancarios, mantenimientos.

Es claro que las modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 continuarán a lo largo del presente ejercicio, en tanto se mitiga y controla el impacto y las afectaciones que provoca la emergencia sanitaria en la población y, de manera directa o indirecta, sobre la hacienda pública de la Ciudad de México, toda vez que se debe mantener el equilibrio presupuestario que mandatan los ordenamientos federales y locales en materia de gasto público; por lo que las cifras que se reportan deben ser asumidas con carácter preliminar.

II.2.3.7 Acciones ejecutadas en el marco del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional.

II.2.3.7.1 Acciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad apegado al Programa de Gobierno 2019-2024 provisional de la Ciudad de México y haciendo frente a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, da continuidad a las acciones enmarcadas en este documento de planeación que guía la política pública de la Ciudad.

En este apartado se señalan las principales acciones ejecutadas por las Unidades Responsables del Gasto agregadas por cada uno de los seis Ejes del propio Programa de Gobierno provisional, apuntando que la información es responsabilidad del titular del Ente Público, así como de los servidores públicos encargados de la administración y aplicación de los recursos asignados, conforme al Reglamento Interior, la Ley de Austeridad y demás normativa aplicable.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se aperturaron 2 comedores públicos, uno llamado Jalalpa Tepito ubicado en la Alcaldía de Álvaro Obregón y el segundo llamado Casa de La juventud ubicado en la Alcaldía Miguel Hidalgo; se realizaron 20 visitas de supervisión con la finalidad de encontrar lugares idóneos para aperturar comedores públicos.
- ✓ Apertura del Centro de Acopio para la Recuperación de Alimentos ITACATE el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos.
- ✓ Inauguración del Comedor Público Móvil en el Hospital Materno Pediátrico en la alcaldía de Xochimilco. Apertura del Comedor Consolidado CEDA el cual produce 900 raciones diarias de comida. Equipamiento de segundo Comedor Consolidado (en proceso).
- ✓ Operación ininterrumpida las 24 horas del día los once Centros de Asistencia e Integración Social; se beneficia directamente a la población usuaria, niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, mujeres y hombres; personas con alto grado de vulnerabilidad, carentes de redes familiares y en situación de calle, mediante la alimentación balanceada (desayuno, comida y cena), las raciones de comida se entregan diariamente.

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Trabajos de Ampliación, Adecuación, Rehabilitación y Mantenimiento Mayor y/o Menor de Estancias Infantiles.
- ✓ Se terminó 1 frente de trabajo (Centro de Atención, cuidado y Desarrollo Infantil "Cuauhtémoc"), con actividades consistentes en: aplicación de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, voz y datos.
- ✓ Construcción, Reforzamiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Escuelas a Nivel Básico en la Ciudad de México.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Construcción de cocinas: Trazo, demolición de piso existente, colocación de cimbra perimetral, colocación de mala electrosoldada y montaje de casetas, colado de la base de concreto para tanques de gas, Trabajos de excavación de zanja para instalaciones, elaboración de mesetas de cocina, montaje de muros de prototipo de cocina, tendido de instalaciones eléctricas y sanitarias, demolición de pisos en planteles de reforzamiento, retiro de impermeabilizante, demolición de zonas dañadas según proyecto, retiro de instalaciones eléctricas, avance General: 1.17%
- ✓ Construcción de una Universidad en la Alcaldía la Magdalena Contreras de la Ciudad de México.
- ✓ Construcción de dos Planteles de Educación Media Superior, en las Alcaldías de Álvaro Obregón y Tláhuac.
- ✓ Preparatoria Álvaro Obregón, Se presenta un amparo por parte de los vecinos de la zona para suspender actividades en predio, se realizan los trámites correspondientes para iniciar la suspensión temporal de los trabajos para la construcción de la preparatoria de manera oficial.
- ✓ Construcción de Preparatoria Tláhuac, se continua con la elaboración del anteproyecto ejecutivo.
- ✓ Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado para Construcción de la Escuela Preparatoria Iztapalapa dentro del Polígono del CETRAM Constitución de 1917 Alcaldía Iztapalapa.
- ✓ Proyecto multianual 2019-2020, Construcción de muros de tabique rojo (6-3;A) del primer nivel +4.32, aplanado de muros de tercer nivel +11.52 entre los ejes (10-11;A), Colocación, limpieza y desbaste de piso de terrazo del segundo nivel +7.92 entre los ejes (6-4; A-D), y primer niv+4.32 entre los ejes (6-; A-D), Montaje de alfardas y escalones de lámina antiderrapante de planta baja +4.32 a segundo niv.+7.92 entre los ejes (10-9;A-B), (6-5;A-B), Avance acumulado 70.12%.
- ✓ Rehabilitación y/o Readecuación de espacios para la "Universidad de la Salud", primera etapa.
- ✓ Se terminaron 3 frentes de trabajo (PILARES Estación de Policía Tezontle; PILARES Estación de Policía Plutarco Elías Calles y PILARES Bambú), con actividades consistentes en: aplicación de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, voz y datos.

Secretaría de Salud

- ✓ Se realizaron 18,502 acciones de Prevención de cáncer de mama y cervicouterino de las cuales se realizaron 133 estudios complementarios para el diagnóstico, 397 mastografías a mujeres de 40 años y más, 8 reconstrucciones mamarias en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama, 683 estudios complementarios para el diagnóstico, 15 mastografías hombres, 10,335 mastografías mujeres de 40 años y más medibuses, 828 colposcopias, 378 estudios auxiliares complementarios, 3,315 colposcopias a mujeres de 25 años y más, 1,273 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer, 1,137 valoraciones medicas de colposcopia.
- ✓ Se lograron 399,345 servicios en Atención Médica, de los cuales 3,778 corresponden a la atención nutricional; 15,629 atenciones psicológicas; 10,064 consultas generales; 13,222 consultas odontológicas; 29,941 rehabilitaciones; 11,085 consultas de control de embarazo y embarazo de

alto riesgo; 97,780 consultas especializadas; 44,859 egresos hospitalarios; 396 terapias intensivas; 5 cirugía de catarata; 12 cirugías de estrabismo; 9 cirugías de glaucoma; 2 cirugías de perdigón; 676 diálisis peritoneales continuas ambulatorias DPC; 161 diálisis peritoneal continua – eventos icodextrina; 1,173 diálisis peritoneal DPA con maquina cicladora; 3,431 diálisis peritoneal hospitalaria (DPI); 7,106 hemodiálisis; 1,640 consultas generales; 1,770 consultas odontológicas; 3,980 consultas psicológicas; 1,459 consultas psiquiátricas; 97,431 censos domiciliarios; 52,093 consultas generales; 1,269 personas de nuevo ingreso al programa.

- ✓ En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 127,080 atenciones.
- ✓ En las Unidades Médicas en los Centros Especializados para Adolescentes se otorgaron 6,112 atenciones.
- ✓ Se realizaron en Unidades Médicas en Reclusorios, Centros Especializados para Adolescentes y consultorios médicos legales.
- ✓ En los consultorios médicos legales de las Coordinaciones Territoriales de la Ciudad de México se realizaron; 8,561 certificados de ebriedad.
- ✓ Se realizaron 16,188 acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los 26,785.
- ✓ Se realizaron 239,590 servicios de atención médica integral, de los cuales 140 corresponden a la atención a adultos quemados; 204 atenciones a niños quemados; 19 servicios de cardiología a intervencionista procedimientos diagnóstico; 28 servicios de cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos; 218,159 atenciones médicas de urgencias (hospital); 3,434 atenciones a eventos masivos; 172 atenciones de primer contacto; 4,543 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias primarias; 1,809 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias secundarias y 11,082 regulaciones médicas .

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario otorgar a cada una de las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación.

- ✓ Se continuó con la difusión respecto a la acción Institucional "Sí al Desarme, Sí a la Paz", así mismo, con las Acciones de dicho programa, tales como entrega de volantes a ciudadanos residentes en la Ciudad de México y el apoyo económico a cambio de armas de fuego y municiones de diversos calibres.

Fideicomiso para la Reconstrucción

Por concepto de transferencias derivadas de la reconstrucción, rehabilitación, reembolsos, fe de hechos y patrimonio cultural se pagó lo siguiente:

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Elaboración de fe de hechos por el Colegio de Notarios de la CDMX

- ✓ Vivienda Multifamiliar:
  - o Demolición pago de estimaciones finiquito de Miramontes 3004, Gitana 243, Chilpancingo 7, Guerrero 94-B, Citlalpepetl 8, Ámsterdam 269, Puebla 69, Ozuluama 20, Galias 47, Galias 31, Galias 27, Atlixco 118, Antonio Sola 71, Avenida México 4 y 11, Campeche 275 y Coahuila 8, así como anticipo para Jaime Nunó 25**.**
  - o Estudios para estudio estructural, geofísico y geotécnico en Eje Central Lázaro Cárdenas N° 144, Candelilla 58 Finiquito por el estudio de mecánica de suelos, Amatlán 109 para la realización de pruebas no destructivas, Xochicalco 38 Estudio de mecánica de suelos, La Viga 901 (Edificio K y L), estudio topográfico, Roma 24 Estudio geofísico, Pitágoras 316 Estudio de mecánica de suelos y levantamiento topográfico, Taxqueña 1291 Estudio de mecánica de suelo, Córdoba 98 proyecto de rehabilitación, Medellín 393 Pago total de estudios y dictamen de seguridad estructural, Patricio Sanz 37 Estudio de mecánica de suelos, Oaxaca 80 Dictamen de estabilidad geotécnica, Vértiz 1076 Finiquito de estudio mecánica de suelos, Municipio Libre 66 Estudios geofísicos, espectro de sitio, Gúlpuzcoa 21 Estudio de mecánica de suelos, Coahuila 10 Finiquito del estudio mecánica de suelos, Ámsterdam 86 Estudios de mecánica de suelo así como levantamiento topográfico y Alfonso Reyes 188 Estudios de mecánica de suelo así como levantamiento topográfico, Unidad Habitacional Molino 25 Estudios especializados de trabajos de campo, laboratorio y gabinete y Emiliano Zapata 56 Estudio de mecánica de suelos, geofísico y de topografía;
  - o Proyectos Ejecutivos para Rio Tiber 24, Eje Central Lázaro Cárdenas N°144, Citlaltépetl 8, Viaducto Miguel Alemán 67, General Pedro Antonio de los Santos 48, Pitágoras 316, Taxqueña 1291, Ámsterdam 7, 86, 107 y 269, Concordia Zaragoza, Tehuantepec 32, Oaxaca 32, Nicolás San Juan 304, Escocia 10, Coahuila 10, Gabriel Mancera 33, Saratoda 714, Pestalozzi 611, Balsas 18, Atlixco 118 y Morena 607.
  - o Reconstrucción para Pacífico 455, Coahuila 10, Azores 609, Pacífico 223, General Manuel Rincón 142 y Patricio Sanz 612.
  - o Reembolso a 8 damnificados de Golf 151, 6 Damnificados de Av. México 85 y 1 Damnificado de Rio Ebro 95.
  - o Rehabilitación para Juan Sánchez Azcona 421, Xochicalco 287, Rio Nazas 7, Conjunto Habitacional el Molino 25, Rancho San Lorenzo 32, Monclova 10, Rancho Tollocan 13, La Viga 901 (Edificio K y L), Cerezas 72, Nuevo León 106, Querétaro 170, Xochicalco 52, Guadalquivir 76, Nuevo León 106, Progreso 185, Cerezas 72, Insurgentes Norte 476, San Borja 908, Miramontes 2990, Quetzalcóatl 31, Amatlán 43, Amores 1126, Cuernavaca 15, Tlalpan 550, Rinconada del Sur 15 (Edif 1), Tlalpan 913, Jalapa 200, Rio Nazas 78, Tlalpan 1263, Miguel Laurent 1407, Tajín 191, Mexicali 45, Eje Central 526, Londres 2019, Azores 514, Miramontes 3040, 3020, Monclova 10, Insurgentes Norte 476, Heriberto Frías 806, Insurgentes Norte 1260, Jalapa 200, Xochicalco 287, Nattier 20, Ámsterdam 27, Avenida México 117, Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE Régimen dos, Edificio 2-A, Régimen Cinco, Edificio 3-A y 3-C, Obrero Mundial 195, Nicolás San Juan 968, Eugenia 1415, Liverpool 47, Medellín 393, Amores 1126 y Miramontes 2998 y Supervisión para Jalapa

200, San Borja 908 Torre A y B, Xochicalco 287 y 52, Rio Nazas 7, General Manuel Rincón 142, Nevado 69, Rancho Tollocan 13, Cozumel 52, Pacífico 455 y 223, Querétaro 170, Xochicalco 52, San Borja 908 Torre A y B, Coahuila 10, Miramontes 3020 y 2998, Nattier 20 Cuernavaca 15, Tlalpan 1263 y 913, Amatlán 43, Mexicali 45, Gutemberg 47, Azores 514 Torre A, Insurgentes Norte 1260, Nuevo León 106, Guadalquivir 76, Rincón del Sur 15, Edificios 1 y 2, Gabriel Mancera 1430, Cafetales 140 Edificios A, B y D, Azores 609 y Patricio Sanz 612. Dictámenes 5000 (estructural y Estudios) por la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra.

- ✓ Patrimonio Cultural:
  - o Proyecto Integral para La Parroquia (Templo de la Santísima Trinidad), Parroquia Templo de la Inmaculada Concepción, Parroquia Templo de Santa María Nativitas, Parroquia San Miguel Arcángel y Templo de San Miguel Ajusco;
  - o Rehabilitación Templo de San Miguel Ajusco y Restauración Templo de la Santa Cruz Acalpixca, Parroquia San Bernadino de Siena, Parroquia de Santa María Nativitas, Parroquia de San Miguel Arcángel, Parroquia Templo de la Santísima Trinidad, Templo de San Luis Obispo de Tolosa Tlaxialtemalco, Santiago Tlatelolco, Templo de San Bernabé y Templo de Santa Ana Tlacotenco.

- ✓ Vivienda Unifamiliar: calentadores solares

- ✓ Demolición en de viviendas de Tláhuac, Iztapalapa, Convives, Azcapotzalco, Xochimilco, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Milpa Alta MIL-02-49, MIL-02-129, Iztacalco IZC-02-33 y Magdalena Contreras LMC-01-33, LMC-01-42; Benito Juárez BJ-02-29, BJ-02-46 y en Reconstrucción, Rehabilitación y Supervisión se intervino en códigos de vivienda de las alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

- ✓ En este periodo se atendió a 9,261 beneficiarios, ayudas de renta, así como en Desarrollo Integral de Atención a los Damnificados.

Alcaldías

- ✓ En la alcaldía Miguel Hidalgo se llevó a cabo un concierto de Eugenia León "on line" en homenaje al día de las madres a través de las redes sociales y también se implementó la campaña de #NoEstasSola, con una línea telefónica de atención para brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia.
- ✓ La alcaldía Cuauhtémoc otorgo 200 apoyos a deportistas niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años (50% hombres y 50% mujeres) que forman parte de los equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc, para lograr formar y desarrollar sus capacidades competitivas.
- ✓ La Alcaldía Álvaro Obregón entrego 750 cobijas y 120 cenas calientes en las colonias Lomas de los Cedros, Molino de Santo Domingo, Cove, Alfonso XIII, Merced Gómez, Minas de Cristo, Nicanor

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Arvide, Barrio Norte, Belén de las Flores, Bellavista, El Cuernito, El Pocito, Lomas de Chamontoya, Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, La Era, El Capulín, Paraje el Caballito, Ampliación Tlacoyaque y Desarrollo Urbano, logrando un beneficio de 870 personas.

- ✓ Mediante las redes sociales la alcaldía Tláhuac, llevo a cabo pláticas y conferencias sobre el papel de los hombres durante la cuarentena, Estrés, ansiedad, emociones en el confinamiento, Mujeres, Violencia y COVID-19 en Tláhuac, dirigidos a mujeres, adolescentes y niñas.
- ✓ Mediante el "Programa de ayudas a instructores, profesores y galeristas en los centros generadores de ingresos de aplicación automática de la alcaldía Coyoacán para el ejercicio fiscal 2020", entrego 1,221 apoyos entre los meses abril y mayo.
- ✓ Refrendando su compromiso la Alcaldía Iztapalapa atendió a 6,218 personas (4,255 mujeres y 1,963 hombres), sobre acciones de defensa y promoción de sus derechos, a fin de eliminar la violencia de género y contribuir significativamente a reducir las brechas de desigualdad, los estereotipos y la falta de oportunidades
- ✓ En la Alcaldía Azcapotzalco mediante el programa Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género y el Módulo de Orientación y Atención de Primer Contacto para Mujeres en Situación de Violencia de Género, benefició a 18 mujeres víctimas de violencia por razón de género, así como a 28 víctimas (23 niñas y 5 niños).
- ✓ La Alcaldía Venustiano Carranza otorgo 30 raciones alimenticias diarias a los Adultos Mayores atendidos en la Casa hogar y Centro de día "Arcelia Nuto de Villamichel, así como 70 raciones alimenticias diarias a las personas en situación de calle atendidos en el albergue.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ De enero a junio de 2020, el Programa Fomento al Trabajo Digno benefició a 1,924 personas (770 hombres y 1,154 mujeres) operó a través de dos de sus tres subprogramas: el Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT) y el Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y Movilidad Laboral (SCOTML), en el Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA), no se han ejercido recursos debido a que está por definirse el proceso la licitación para adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.
- ✓ En SCAPAT, se llevaron a cabo 75 cursos de Capacitación para el Trabajo con los cuales se capacitó mediante la modalidad Vales de Capacitación a 1,376 personas (470 hombres y 906 mujeres), tanto presencial en aula como virtual. De manera presencial se benefició de 96 personas (53 hombres y 43 mujeres) y de manera Virtual, mediante la capacitación a distancia se capacitó a 1,280 personas (147 hombres y 863 mujeres).
- ✓ En el Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), se operó la modalidad Compensación a la Ocupación Temporal (COT), se logró beneficiar a 548 personas (300 hombres y 248 mujeres).

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Secretaría del Medio Ambiente

- ✓ Para este periodo de enero a junio de 2020 se realizaron 2,155 podas.
- ✓ Se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Sanidad Forestal en las cuales participaron dependencias tanto locales como federales, mismas que presentaron sus programas de actividades de saneamiento.
- ✓ En el marco del "Programa Anual de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Suelo de Conservación de la Ciudad de México", se inició la primera etapa "Combate", la cual se ejecuta en el primer semestre del año (1° de enero al 30 de junio); durante el periodo en cuestión, se han registrado actividades de Prevención de Incendios Forestales en el SC de la CDMX, consiste en 2 rubros: Manejo de combustible (Prevención Física), y Difusión y capacitación (Prevención Cultural).
- ✓ Se realizaron actividades de chaponeo de 0.23 ha, limpieza de brechas cortafuego de 5.83 km y acondicionamiento de caminos de 0.97 km.
- ✓ Deshierbe 170 ha, poda de pasto 170 ha, retiro de residuos inorgánicos de las áreas verdes (des papeleo) 170 ha., barrido en áreas verdes 170 ha, riego manual 170 ha, perfilado de pasto 1,980 ml, poda de seto 1,071 ml, poda de planta de ornato 18,216 pzas, plantación de planta 1,764 piezas, limpieza de asadores y merenderos 2,107 piezas, remoción de árboles 97 piezas, poda de árboles 60 piezas, retiro y troceo de ramas caídas 1,395 pzas. triturado y composteo 2,085 m3, riego con pipa 1,004 viajes, retiro de rama y troza 199 viajes, retiro de rebrotes 357 pzas, retiro y traslado de residuos orgánicos 51 viajes, recolección y traslado de residuos inorgánicos74 viajes, limpieza de canales y lagos 2991.744392 ha., control de plaga 19,364m2, repicaje y descompactación de suelo 3,944 m2, colocación de mach 1,016 m2.
- ✓ Mantenimiento a las 160.2 hectáreas del Bosque de San Juan de Aragón, en beneficio de la comunidad zona nororiente de la Ciudad. Áreas Verdes mejoradas mediante la plantación, riego, poda, para Operar el sistema de Bosques, Áreas Verdes Urbanas de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo la plantación (Reforestación) de 33,280 individuos en las ANP´s de la Ciudad de México.
- ✓ Se le dio mantenimiento a la plantación existente y reforestada (108,255 individuos)
- ✓ Se realizó la colocación de 585 tutores en la plantación existente.
- ✓ Se realizó la limpieza y/o rehabilitación de 10.1 kilómetros de brechas cortafuego
- ✓ Se combatieron 112 conatos y/o incendios forestales durante el presente mes.
- ✓ Se realizaron 71 recorridos en las Áreas Naturales Protegidas con diversas instancias gubernamentales.
- ✓ Se realizó la elaboración de 1,845 cajetes en Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Se llevó a cabo el chaponeo en 42.5 has dentro de las Áreas Naturales Protegidas

Eje 2.- Ciudad Sustentable

- ✓ Se retiraron 26 árboles en riesgo.
- ✓ Se podaron 50 ml de cetos en las ANP´s
- ✓ Se realizó la poda de elevación de fuste y/o seguridad en 779 individuos.
- ✓ Recolección y/o apilamiento de 843 m3 de material combustible
- ✓ Retiro de 250 individuos de vegetación exótica (hiedra y enredaderas)
- ✓ Colocación de 1,750 m2 para triturado
- ✓ Retiro de 3 individuo de fauna doméstica en las Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Reubicación de 42 individuos de fauna nativa en las Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Se hicieron 50 recorridos de Monitoreo de flora y fauna en las Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Acondicionamiento y/o rehabilitación de 5.8 km de caminos
- ✓ Actividades de deshierbe en 5,183 m2 en Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Limpieza de 40 m2 de vados en las ANP´s
- ✓ Limpieza de 818 m de cunetas y/o canaletas
- ✓ Rehabilitación de 11,155 m2 en senderos de Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Se realizaron 45 recorridos técnicos vinculados a la elaboración de proyectos (captura de carbono, etc.)
- ✓ Se llevaron a cabo 11 reuniones vinculadas a la elaboración o seguimiento de proyectos
- ✓ Se elaboraron 5 proyectos para apoyar a mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Se elaboraron 90 mapas de ubicación de las Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Se llevó a cabo la reparación de 1,711.7 ml de malla perimetral
- ✓ Limpieza de 28,726 m2 de pista de arcilla dentro del Área Natural Protegida Bosque de Tlalpan
- ✓ Limpieza de 8,965 m2 de pista pavimentada dentro del Área Natural Protegida Bosque de Tlalpan
- ✓ Reparación y/o mantenimiento de 242 espacios de infraestructura de las Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 2 actividades destinadas a evitar daños o contaminación de suelo y agua.
- ✓ Se llevó a cabo la limpieza de 3,000 m2 del espejo de agua (retiro de lirio, lechuguilla, paraguilla) en el Área Natural Protegida de EXSGA
- ✓ Se atendieron a 721 infractores que realizaron trabajo comunitario en las Áreas Naturales Protegidas de Bosque de Tlalpan y Ejidos de Xochimilco y San Gregorio A.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Fondo Ambiental Público

- ✓ Derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19) por la que atravesamos actualmente, el arranque del Programa sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda, se ajustó y por ello se han implementado nuevas acciones para llevarlo a cabo. Tales como la habilitación de líneas telefónicas para poder brindar información y la recepción documental por medio electrónico. Sin embargo, a pesar del retraso, se ha podido lograr lo siguiente:
  - o 9,569 personas potencialmente beneficiarias han recibido la primer asesoría.
  - o 4,765 personas han sido pre-registradas.
  - o Se han realizado 2,206 Visitas técnicas. De las cuales 1,847 han resultado viables para instalación, 140 no resultaron viables y 219 fueron canceladas.
  - o Se han llevado a cabo 332 instalaciones de sistemas de captación de agua de lluvia.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ✓ Con la finalidad de promover el acceso a la justicia ambiental se han brindado 4,391 asesorías, se han elaborado 34 acuerdos de Investigaciones de oficio, 79 opiniones jurídicas, se han elaborado 2 convenios, se ha participado en 34 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México y se han promovido 15 acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño.
- ✓ Emisión de 269 resoluciones respecto de las denuncias e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial. Con esta acción se defiende el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una ciudad con un medio ambiente sano y un territorio ordenado, mediante la atención de denuncias ciudadanas admitidas e investigaciones de oficio iniciadas.
- ✓ Elaboración de 104 dictámenes y opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Imposición de 6 acciones precautorias, consistentes en la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados.
- ✓ Custodia del folio real de 5 inmuebles que rebasan niveles y/o altura máxima, conforme a lo establecido en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.
- ✓ Realización de 16 reconocimientos de hechos en materia de construcción, derivado de los cuales se propuso para valoración el inicio de 15 investigaciones de oficio.
- ✓ Respecto a la publicación de capas geográficas en la Plataforma SIG-PAOT fueron incorporadas 20 nuevas capas geográficas a este visualizador público (Programas parciales de desarrollo urbano de la Colonia Cuauhtémoc, de la Merced, de la Alameda Central y Polanco), censos de arbolado del parque bicentenario, mapa de intensidad sísmica en la ciudad, capas de denuncias actualizadas al 15 de junio de 2020, capa de servicios veterinarios públicos y privados en la

ciudad y las veterinarias que dan servicio durante la cuarentena y de la localización de centros de salud, también dos capas de la zona chinampera -construcciones y curvas de nivel.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Se encuentran en proceso de ejecución las obras multianuales:

- ✓ Construcción de colector de alivio en Av. Tahel-Oceanía, hacia lumbrera L-6 del Interceptor Oriente, Alcaldías Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza (segunda etapa)
- ✓ Construcción de drenaje Santa Martha Acatitla Sur, Colector Estudillo, así como la obra anual Sustitución de red secundaria en la colonia Doctores;
- ✓ Concluyeron las obras multianuales construcción de colectores en la U.H. Ermita Zaragoza 2a etapa, Alcaldía Iztapalapa y 3a etapa, Alcaldía Iztapalapa, estas obras realizaron en conjunto 2.7 km de colectores.
- ✓ Se encuentra en proceso la rehabilitación de red de drenaje en la colonia Barrio 18, Alcaldía Xochimilco. Segunda Etapa, con un avance a la fecha de 0.2 km.
- ✓ Concluyó la obra multianual Rehabilitación de la Lumbrera 7 I.O.S. (Interceptor Oriente-Sur) del cajón de descarga del Río Churubusco a la Lumbrera 7 I.O.S. I (Interceptor Oriente-Sur) Colina Iztacalco (Segunda Etapa).
- ✓ Se terminaron los trabajos de desazolve, retirando el material producto de azolve y los caminos de penetración antes de la temporada de lluvias y la disposición final del material extraído producto del desazolve y de las excavaciones de las obras que realiza el Sistema de Aguas de La Ciudad de México, el cual opera todo el año.
- ✓ Se extrajeron 347,758 m^3 de material de azolve de las presas Anzaldo, Texcalatlaco, San Joaquín, Mixcoac, Becerra "C", Becerra "A", Tequilasco, Tecamachalco, San Lucas, La Mina y Las Flores; de las lagunas Cuautepec, Ciénega Chica, Ciénega Grande, San Lorenzo, La Quebradora y Mayor de Iztapalapa; de los ríos Hondo, San Javier y de los Remedios; beneficiando el área metropolitana ya que las actividades realizadas permitirán la operación adecuada del sistema superficial de regulación y desalojo de aguas negras y pluviales en la época de lluvias.
- ✓ Rehabilitación integral de la red de drenaje de la Central de Abastos, Alcaldía Iztapalapa con un avance al periodo de 5.633 km.
- ✓ Construcción de atarjeas y colectores en la colonia Barrio 18, con un avance al trimestre de 0.168 km, cuyo objetivo es eliminar encharcamientos en la zona;
- ✓ 2da. Etapa de la rehabilitación del colector sanitario del Río Santiago y Sustitución de colectores en la Colonia del Mar, Alcaldía Tláhuac, con un avance en conjunto de 0.209 km de instalación de tubería.
- ✓ Se encuentran en proceso de ejecución obras para la rehabilitación de red drenaje por presencia de grietas en la Alcaldía Iztapalapa (Zonas 1,2, 3, 4 y 5).

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Para el proyecto Integral a Precio Alzado para la Construcción de una Estación de Transferencia y Planta de selección Azcapotzalco ubicada en Eje 4 Norte Azcapotzalco La Villa No. 624, Col. Industrial Vallejo, Alcandía Azcapotzalco, Ciudad de México, el cual es multianual, los trabajos a realizar entre otras son: Levantamiento topográfico, Anteproyecto, Estudios previos al Proyecto, Proyecto Ejecutivo, Presentación de la orden de compra de los equipos de la Planta de Selección, Estudios posteriores al Proyecto Ejecutivo, Limpieza, trazo y demolición, Trabajos con los sujetos forestales, Excavación, Mejoramiento del terreno, Cisternas, Avance en la fabricación de equipos Planta de Selección, Cimentación de concreto armado, zapatas y losas, Mejoramiento de terreno para vialidades, Red sanitaria y red hidráulica, Columnas, armaduras y losa de acero, Estructura metálica para soporte de bandas transportadoras, Control de partículas olores y extractores, Tolvas y techumbre; la recepción, separación y transferencia de los residuos sólidos urbanos recolectados beneficiara a la población de las alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero y se podrá recuperar los subproductos susceptibles de ser aprovechados contenidos en la fracción inorgánica será comercializada para su incorporación a diferentes procesos productivos. Asimismo se llevó a cabo la recolección de residuos sólidos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Construcción de puentes peatonales y rampas de acceso a los mismos en vialidades primarias de la Ciudad de México.
- ✓ Construcción de puente vehicular en Galindo y Villa y adecuaciones viales.
- ✓ Puente Vehicular Circuito Interior y Eje 6 Sur (Trabajadores Sociales).
- ✓ Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional.
- ✓ Se inició el procedimiento de adjudicación para Proyecto Integral para la Construcción de la Calzada Flotante Los Pinos para la conexión peatonal de Molino del Rey 1a. Sección del Bosque de Chapultepec, mismo que se declaró desierto y se iniciara el procedimiento administrativo nuevamente.
- ✓ Se realizaron acciones de mantenimiento correctivo y supervisión de la infraestructura de alumbrado público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, para restablecer el servicio en 9,540 luminarias, las principales actividades realizadas son reposición de luminarias, reposición de postes, cambio de lámpara, cambio de balastro, reposición de cable y reconexión de líneas, en 4 vialidades de acceso controlado, 17 ejes viales, 29 avenidas principales, 3 vialidades secundarias, vialidades del Centro Histórico, vialidades del Bosque de Chapultepec, 3 puentes peatonales, 6 superpostes,2 bajo puentes e iluminación especial en ocho puntos.
- ✓ Se incluyen diferentes actividades de obra civil para alumbrado público, como son: reconstrucción y construcción de canalización subterránea para alojar los ductos que contienen los cables de alimentación eléctrica, la demolición, la construcción o el retiro de los elementos de cimentación para postes del alumbrado público, la demolición, la construcción o el retiro de los registros de diferentes dimensiones que alojan los ductos que contienen los conductores de alimentación eléctrica, los acarreos dentro y fuera de la obra de los elementos retirados o

devueltos y dispuestos en donde indique la supervisión, la mano de obra, el equipo y la herramienta, equipo de seguridad y señalamiento, necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ Se realizaron 10,465 trámites a través del SIAPEM, así como diversas acciones en conjunto con la ADIP para mejoras al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles
- ✓ Se realizó la gestión para la firma de convenio con Institución financiera para el otorgamiento de créditos con condiciones preferenciales.
- ✓ Se llevaron a cabo 58 sesiones de capacitación en diversos temas de manera que se atienda a diferentes sectores y actividades económicas, a las capacitaciones asistieron 6776 personas.
- ✓ Adicionalmente, se atendieron 1256 servicios de asesorías a emprendedores y empresarios. Para ofrecer un mejor servicio, se continúa trabajando en la puesta en marcha del Centro de Promoción a la Inversión en la SEDECO, el cual permitirá fortalecer las acciones que se desarrollan en favor de los emprendedores y empresarios.
- ✓ Se desarrolló los días 15 y 16 de junio el encuentro de negocios virtual con el tema "Comercio Electrónico" la mecánica de operación consistió en generar el acercamiento con desarrolladores tecnológicos, plataformas de ventas, así como medios de pago y entrega para lograr la exposición de productos y servicios para aumentar las ventas en línea, así como en los canales de distribución de las empresas, evento organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) en colaboración con la Asociación de Ventas En line (AMVO). Durante los dos días del evento se contó con más de 10 talleres a cargo de las empresas participantes con más de 18 horas de contenido y 2311 asistentes en ambos días.
- ✓ Con el objetivo de difundir los productos y servicios de emprendedores y MiPymes de la Ciudad de México, para ofrecer alternativas de obsequios con motivo del día de las madres y favorecer la economía local se elaboró el catálogo digital de Productos y Servicios del Día de las Madres en dos ediciones, en la que participaron 240 MiPymes

Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX

- ✓ Se habilitó en el mes de abril la plataforma de registro para acceder a créditos. En dicha plataforma se registraron 100,827 solicitudes. Al periodo se han atendido 47,883 de las cuales 28,164 fueron créditos para mujeres y 19,719 para hombres.

Fondo para el Desarrollo Económico y Social

- ✓ Se creó en el seno del CESA, la Comisión Especial para la Reactivación Económica de la Ciudad de México, la cual está integrada por el Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones empresariales, Instituciones académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Profesionales, Organizaciones de Trabajadores, Alcaldías y Congreso de la Ciudad de México.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, se recolectaron 2,348,437 toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos; mediante recolección de basura en tiraderos clandestinos, recolección de basura en mercados, recolección de cascajo en la vía pública, recolección de animales muertos, barrido manual de calles y avenidas.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo a Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, y Tlalpan se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación, rehabilitación de la red secundaria de drenaje y mantenimiento de la red secundaria de agua potable.
- ✓ En las Alcaldías Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan se realizaron actividades de chaponeo, recolección de residuos sólidos en las barrancas y caminos de penetración, prevención, vigilancia y combate de incendios forestales, educación y concientización de la población sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✓ En la Alcaldía Milpa Alta se otorgaron 941 apoyos económicos para fortalecer al sector productor de nopal verdura mediante apoyos económicas para la producción, transformación, industrialización y comercialización del nopal verdura, a pequeños productores, beneficiando a hombres y mujeres vulnerables mayores de 18 años, residentes de la Alcaldía.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús segunda etapa sobre Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1.
- ✓ Proyecto multianual 2017-2020. En el tramo Moctezuma a Calzada del Hueso, se realiza obra civil en la estación Moctezuma y la estación Mixhuca, montaje de estructura metálica en puentes peatonales de acceso a la estación La Virgen y Taxqueña, balizamiento en cruces seguros y en carril confinado, acabados como la instalación de mamparas de cristal y pintura termoplástica en cruces seguros y carril confinado y se realizan las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias.
- ✓ En el tramo Calzada de Hueso a Preparatoria 1, se realiza obra civil de la estación Cañaverales, Muy guarda y Preparatoria 1, para un avance físico acumulado del 84.0%.
- ✓ Sistema de Transporte Eléctrico (trolebús), con trazo sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (eje 8 sur). 'Proyecto Integral multianual, el cual inició su ejecución en el mes de mayo con la Colocación de Lonas y Pendones Informativos a lo largo del trazo, levantamiento topográfico, 40 sondeos de Exploración Geotécnica de 50m a 100m de profundidad, Pruebas de Laboratorio a muestras producto de Exploración Geotécnica, Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Obra

Civil y Electromecánica, Diseño de cimentación a base de pilotes a 30m de profundidad, Diseño de columnas de estructura metálica con apoyos a cada 25m de distancia, Detección de obra inducida (CFE, C5, SACMEX) y Participación del II-UNAM en la revisión de Proyecto Geotécnico y Proyecto Estructural.

- ✓ Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México.
- ✓ Se lleva a cabo la rehabilitación de señalización horizontal y vertical, mantenimiento y/o sustitución de parapeto metálico dañado, bacheo, sustitución de carpeta asfáltica, mantenimiento del alumbrado, lavado y pintura en muros de deprimidos, bajo puentes y puentes vehiculares, barrido periódico y recolección de basura, conservación de áreas verdes (regado, poda y mantenimiento), mantenimiento y operación de implementaciones viales y disposición de cuadrilla para emergencias durante el día y la noche, así como la atención de incidencias registradas vía SUAC, para un avance físico en el presente ejercicio del 50.0%..
- ✓ Repavimentación de 621,628.37 m2 en vialidades primarias de la Ciudad de México, garantizando una superficie de rodamiento uniforme, que permitirá un desplazamiento seguro tanto para los conductores como sus vehículos disminuyendo los tiempos de traslado y así contribuir a disminuir la contaminación ambiental.
- ✓ Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura para las Líneas del Metrobús.
- ✓ Se llevaron a cabo los trabajos para las adecuaciones de retos en carriles laterales de Paseo de la Reforma, en el tramo comprendido entre la calle de Insurgentes y la calle de la Fragua en ambos sentidos, como parte de la operación del servicio de la Línea 7 del Metrobús, los cuales están concluidos en su totalidad.
- ✓ Para la ampliación de las estaciones el Caminero y la Joya, se realizan los siguientes trabajos, Suministro y habilitado de acero para nariz y trabes de anden de la estación, suministro y habilitado de cimbra para trabes, muros y nariz, colocación de placas en muro de anden de la estación de la estación El Caminero, Habilitado de acero estructural A-36 en taller, Suministro de tapial y señalización para la estación la Joya.
- ✓ Retiro de elemento dañados en carril confinado Línea 1 del Metrobús.
- ✓ Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad. Proyecto Integral de Construcción y Adaptación de Infraestructura para Transporte, FORTRADIS 2019/2020.
- ✓ Se concluyen los trabajos con 9 estaciones atendidas de la Línea 1, 2 y 3, 1 elevador en la estación Tepalcates, 2 rampas de acceso en Circuito Interior y San Simón, 1 cruce peatonal en San Simón, 9 estaciones actualizadas (nueva ruta táctil y actualización de los mapas tacto-visuales).
- ✓ Construcción de la Línea 1 Cuautepec-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México. Proyecto Multianual y se han desarrollado las actividades del proyecto ejecutivo, coadyuvancia en el proceso de liberación del Derecho de Vía, estudio de impacto ambiental y urbano, obra civil de cimentación de columnas y torres, obra civil de estaciones y obra inducida.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México. Proyecto Multianual y se han desarrollado las actividades del proyecto ejecutivo, coadyuvancia en el proceso de liberación del Derecho de Vía, estudio de impacto ambiental y urbano, obra civil de cimentación de columnas y torres, obra civil de estaciones y obra inducida.

Secretaría de Movilidad

- ✓ En seguimiento a las actividades programadas para dar continuidad a la integración del transporte público, de acuerdo a lo planteado en el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019, se informa que el proceso para la unificación de la señalética en L2 Cablebús, tipografía unificada, así como la elaboración del manual de integración gráfica y visual para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), se encuentran en proceso de adjudicación.

- ✓ Se registraron 8,039 nuevos usuarios anuales al Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México ECOBICI, dando un total de 331,385 usuarios registrados desde la puesta en marcha del sistema. En el mismo periodo se realizaron 2,355,026 viajes, dando un acumulado total de 67,714, 039 viajes desde la puesta en marcha del sistema en febrero de 2010.

- ✓ Liberación de obstáculos y vehículos en ciclovías emergentes paralelas a la línea 1 y 2 del Metrobús por parte del equipo de Apoyo Vial Radares (9,508 usuarios registrados en aforo ciclista de Insurgentes Sur, 39 recorridos efectuados, 182 apercibimientos, 13 infracciones realizadas por SSC, y 569 km de infraestructura ciclista liberados)

Metrobús

- ✓ Se transportó a un total de 130.8 millones de pasajeros, el parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús es de 682 autobuses, de los cuales: los autobuses con tecnología Euro V e Híbrida tienen una capacidad de 90 pasajeros, los autobuses biarticulados tienen una capacidad de 240 pasajeros, los autobuses articulados tienen una capacidad de 160 pasajeros y los autobuses de doble piso tienen una capacidad de 130 pasajeros.

Sistema de Transporte Colectivo

- ✓ A fin de brindar un servicio de transporte de calidad, rápido y seguro al público usuario, el Sistema de Transporte Colectivo al cierre del segundo trimestre de 2020, realizó las siguientes acciones: el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 154,741 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea estas fueron realizadas a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas, en las que se realizaron 65,992 intervenciones, b) Instalaciones de vías, en las que se realizaron 12,356 intervenciones, c) Instalaciones electrónicas, realizándose 76,393 intervenciones. Se llevó a cabo el diagnóstico, rehabilitación y validación de equipos y tarjetas electrónicas del sistema de pilotaje SACEM de Línea 8 y “A”; la restitución de las zapatas de la barra guía de la Red; y la supervisión al proyecto de sustitución del sistema de ventilación mayor de Línea 7, principalmente.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Así mismo, se brindó el servicio de transporte a lo largo de los 226.488 kilómetros de longitud con que cuenta la Red del Sistema de Transporte Colectivo con sus 195 estaciones y 369 taquillas. Se efectuó la supervisión de las 12 líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 285 trenes en servicio que realizaron 538.1 miles de vueltas, recorriendo 19.2 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 463.1 millones de pasajeros, de los cuáles, 385.0 accesaron con boleto pagado, 59.4 con acceso de cortesía y 18.7 millones de beneficiados por exención de pago de la correspondencia de la Línea A.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento al material rodante a través de 64,742 intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 10,833 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 44,809 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 6,039 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 3,061 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor).
- ✓ Se llevaron a cabo diferentes estudios los cuales registraron diferentes avances, entre los cuales se encuentran: Ingeniería inversa y reproducción de piezas mecánicas para el material rodante en proceso de impresión por deposición de filamento 3D; Estadísticas de Operación; Estadísticas de Incidentes que afectan a la Operación; Indicadores de calidad del servicio; Realización de servicios de ingeniería, control de calidad de las actividades encomendadas a la Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos de carácter eléctrico–electrónico; Realización de mediciones y ensayos para las actividades de ingeniería y nuevos proyectos en el área físico química; Monitoreo de grasas y aceites utilizados en Material Rodante e Instalaciones Fijas; Determinación de la composición química de los materiales metálicos utilizados en las áreas de Material Rodante e Instalaciones Fijas; Acciones en materia de desarrollo tecnológico a realizar por el laboratorio de calibración y metrología (calibración de torquímetros); Realización de servicios de laboratorio mecánico-metalúrgico; Elaboración de Informes; Energizaciones, Libranzas y Permisos; Acciones en materia de mejora continua; Atención de recomendaciones del Comité de Investigación de Incidentes Relevantes; Elaboración de estudios de frecuencia de paso y carga en los tramos de máxima demanda de cada una de las Líneas, dentro del periodo de máxima demanda; Elaboración de dos procesos de simulación matemática de la movilidad; y Elaboración de un estudio de construcción de funciones volumen retardo para cada una de las líneas del Metro.
- ✓ Se registraron avances en lo equivalente al 46.0% en el Proyecto de obra para la construcción de galerías para cables de la SEAT Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 y 3, requeridas para la modernización del sistema de energía eléctrica de la Línea 1, el cual es de carácter multianual. Éste proyecto permitirá contar con la infraestructura civil necesaria para la instalación de cable nuevo para la alimentación de instalaciones eléctricas y electrónicas para la L-1, 2 y 3, y llevar acabo la modernización de la Subestación e de Alta Tensión “Buen Tono” y de las 17 Subestaciones de Rectificación con que cuenta la Línea 1 del Metro. En lo que respecta a las obras de renovación de infraestructura se avanzó en lo equivalente al 77.0% de los trabajos, por lo que se refiere a las obras para mitigar los efectos ocasionados por las lluvias, al cierre del segundo trimestre de 2020 se registró un avance del 35%.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Se llevó a cabo la investigación de predios afectados por la construcción de la ampliación de la Línea 12 (27 trámites); se realizaron visitas físicas a predios propiedad y ocupados por el STC (27 trámites); y se elaboraron cédulas inmobiliarias (27 trámites), entre otras acciones.

Red de Transporte de Pasajeros

- ✓ Se transportaron 52,522,167 pasajeros, que incluyen la gratuidad otorgada en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus, expreso directo y el servicio "Nochebús", que al compararlo con los 55,350,076 usuarios como meta, nos arroja una menor transportación de 2.8 millones de usuarios, debido a que la demanda ha disminuido por las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria derivada de brote de coronavirus SARS COV-2, COVID-19.
- ✓ El servicio ordinario alcanzó una transportación de 29,099,009 usuarios que forman parte del dato del párrafo anterior.
- ✓ Continúa la operación de la Ruta 200 "Circuito Bicentenario", compartiendo la operación los módulos 2 y 6 de este Organismo, cuyo recorrido es de 42.0 Km en el Circuito Interior iniciando de sur a norte (por fuera) en Calle 9 a Tintoreto y de norte a sur (por dentro) de Av. 8 a San Antonio, el cual se otorga a través del servicio "Expreso" que consiste en tener paradas exclusivas colocadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado; así también los autobuses son nuevos con tecnología de punta a fin de ofrecer un mejor transporte.
- ✓ En cuanto al número de pasajeros transportados en este servicio, se alcanzó una transportación de 14,717,561 usuarios que incluye la gratuidad, cuya tarifa es de $4.00.
- ✓ Con el propósito de beneficiar a la clase trabajadora que labora en los corporativos en la zona de Santa Fe, este Organismo continúa otorgando el servicio en la ruta del Metro Balderas al Centro Comercial Santa Fe, cuyo corredor principal es la Av. Constituyentes, otorgando el servicio con autobuses ECO-BUS a gas natural comprimido. Asimismo continúa la operación de la Línea 2 Ecobús que tiene un recorrido de Miguel Ángel de Quevedo a Santa Fe y viceversa, estos servicios se otorgan con 101 autobuses de los cuales 70 son a gas natural comprimido.

Sistema de Transportes Eléctricos

- ✓ Las acciones realizadas para el buen funcionamiento de los Trenes Ligeros consiste en una serie de actividades, que se dividen en 4 rubros, 1) Mantenimiento Preventivo Tipo "A" o Revisión Diaria que consiste en la revisión de los Trenes al término del servicio todos los días del año, 2) Mantenimiento Preventivo Tipo "B" o Sistemático Mensual se realiza una vez al mes a cada uno de los trenes, 3) Mantenimiento Preventivo Tipo "C" o Cíclico, que es la actividad que se realiza con diferentes frecuencias de tiempo que va de los 3 a 30 meses, dependiendo del equipo a intervenir y de la actividad misma, y 4) Mantenimiento Preventivo Mayor.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, se realizaron 40,163 mantenimientos de la

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

infraestructura pública, alumbrado actividades de señalamiento vial, mantenimiento de placas de señalamiento vial y balizamiento vehicular y peatonal.

- ✓ En la Alcaldía Miguel Hidalgo se realizaron 22,669 m^2 de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, mediante trabajos de renovación de banquetas con trabajos como demolición de la banqueta y guarnición existente, trabajos de trazo y nivelación, excavación, construcción de muros o enrejados, mejoramiento de terreno, construcción de estructuras, aplicación de pintura de esmalte, suministro y colocación de mobiliario.
- ✓ En las Alcaldías Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza se realizaron 201 mantenimientos de la infraestructura pública, como fue el mejoramiento de la red de drenaje, corte del asfalto, excavación, colocación de cama de arena para asentar el tubo, y reencarpetar con concreto asfáltico.

Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

Secretaría de Cultura

Difusión en streaming de distintas actividades culturales:

- ✓ Noche de Museos #NochedeMuseosenCasa
- ✓ @CodigoCiudadMx programación http://bit.ly/2NnwGDj. #CapitalCultural en #NuestraCasa. #QuédateEnCasaYa
- ✓ ¡El primer #KaraokeDesdeTuCasa ha comenzado! Ve a http://www.capitalculturalennuestracasa.cdmx.gob.mx
- ✓ ¡Cine gratis en nuestra plataforma online #CapitalCultural en #NuestraCasa! http://www.capitalculturalennuestracasa.cdmx.gob.mx/

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

- ✓ Apoyo, fomento, promoción y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana; brindar un sistema de apoyos y estímulos económicos y financieros del sector cinematográfico, así como incentivar la inversión pública y privada, en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de películas mexicanas en la Ciudad de México

Alcaldías

- ✓ Para preservar las costumbres y tradiciones en la Ciudad de México las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se realizaron 5,340 programas para actividades y talleres de fomento culturales y artísticos como son: taller de lengua náhuatl, taller de pintura, taller de música, taller de baile regional, danzón, baile de salón y presentaciones de obras de teatro.

Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

- ✓ Se realizaron 338 acciones deportivas y de recreación en la alcaldía Azcapotzalco, como son: Atletismo, Karate-do y Gimnasia. Asimismo, se llevaron a cabo los juegos escolares con la participación de niños y niñas, con el fin de integrarlos a una Cultura Física. Con estas acciones se han beneficiado a 1,500 personas.

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ La mediación y control de 3,738 movilizaciones en la vía pública, a efecto de dar una adecuada atención estas manifestaciones sociales, generadas por diversas situaciones y, procurar así, la salvaguarda de la integridad física de las personas.
- ✓ El seguimiento e implementación de operativos antes, durante y posterior a la realización de 4,527 eventos deportivos, artísticos, culturales, sociales y religiosos, con el fin de atender en tiempo y forma alguna situación de riesgo.
- ✓ Se buscó la vinculación directa e inmediata entre la sociedad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual recibieron quejas, sugerencias y solicitudes, mediante diversos canales de comunicación como lo son: contacto telefónico, medios digitales, atención presencial, en vía pública y la ventanilla única; a través de los cuales se dio atención o bien se canalizaron las situaciones que se viven en la Ciudad en materia de seguridad.
- ✓ Asimismo, se realizaron intervenciones orientadas a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, entre ellos, Programa Conduce Sin Alcohol, el cual se realiza con el propósito de salvaguardar la integridad física tanto de los conductores y de la comunidad en general, mediante el establecimiento de un operativo permanente de revisión que contemple la aplicación de pruebas aleatorias para medir la cantidad de alcohol en aire espirado.
- ✓ Por otra parte, para prevenir el maltrato y proteger a animales silvestres y domésticos, se atendieron denuncias y reportes ciudadanos, a través de la Brigada de Vigilancia Animal y se realizaron eventos a efecto de difundir entre la ciudadanía las medidas y acciones preventivas del delito, con el cual se busca combatir la génesis, desarrollo y culminación de delitos.
- ✓ Con el propósito de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, a fin el garantizar el orden y la convivencia pacífica, a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva de la Ciudad, se realizaron durante el período 1,583,973 servicios correspondientes a los diferentes planes, programas y operativos, entre los que se encuentran los siguientes: implementación del Programa Alcoholímetro, Mega Operativo, Operativo Rastrillo, Operativo Temis, las visitas a negocio, domiciliarias y a escuelas, entre otras.
- ✓ Por lo que respecta a la atención de quejas y denuncias, se atendieron 165,093 servicios, entre las que se encuentran remisiones al ministerio público y remisiones administrativas.

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

- ✓ Asimismo, como parte de las actividades vinculadas a la operación policial, se realizaron 10,246 servicios.
- ✓ Además, respecto a la atención a mandatos judiciales se han realizado 275,088 acciones que son integradas por acompañamientos, comparecencias, prisión domiciliaria, citatorios, diligencias y custodia de predios.
- ✓ Con el fin de crear un sistema de información oportuna sobre la incidencia delictiva entre las áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para coordinarse en eventos masivos específicos y garantizar la seguridad de los asistentes a eventos públicos se llevaron a cabo 6 actividades de investigación en los diversos delitos.
- ✓ Como apoyo a la ejecución de acciones policiales, se ejecutaron operaciones aéreas, conforme lo siguiente: 266 Operaciones Aéreas de Seguridad, donde se realizan 141 vuelos de apoyo a las acciones de los Sectores; 25 Operaciones Aéreas de vialidad y 71 vuelos de ambulancia Aérea proporcionando atención pre hospitalaria a personas lesionadas en estado crítico, trasladándolas a diversos centros hospitalarios para su atención médica definitiva.
- ✓ Se realizaron 8,034 acciones para garantizar el funcionamiento de los sistemas y comunicaciones en materia de información policial y delictiva (mantenimiento a la red radiocomunicación, equipo de cómputo y red de voz y datos).
- ✓ Se realizaron, entre otras, 2,061 acciones diversas de mantenimiento menor tales como, plomería, electricidad, pintura, tabla roca, carpintería, herrería, tapicería, albañilería, impermeabilización y barniz, en las diferentes instalaciones policiales y de tipo administrativo de la Secretaría.
- ✓ 106,727 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos. Para el cumplimiento de esta acción se efectúan recorridos (patrullaje) y aposta al personal en zonas de mayor afluencia de personas como son: centros comerciales, zonas bancarias, dependencias de Gobierno, espacios públicos y de recreación, auxiliar y orientar al ciudadano a petición de éste.
- ✓ 2,686 revisiones en zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo, custodiar y destruir material pirotécnico y resguardar polvorines durante fiestas patronales en diferentes lugares, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía y su patrimonio.
- ✓ También se realizaron 6,632 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ✓ Elaboración de 342 mapas de incidencia delictiva por sector, 182 reportes de consignas diarias de videomonitoreo, 6 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 182 boletines estadísticos, 182 bases de datos estadísticos, la realización de 15 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 6 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 6 reportes de los C2, y 48 reportes de revisión de STV. Es de resaltar que durante el periodo fue

posible dar atención y registro de 794,749 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 15,222 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 6 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, así como también se realizaron servicios al sistema de comunicación, a través de los enlaces RPVV GPON STV A 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5.
- ✓ Así mismo de los mantenimientos realizados, se encuentran entre otros, 3 mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos , 3 mantenimiento de Difusión de Alerta Sísmica, 3 mantenimiento del WEB Portal (Transparencia), 3 mantenimiento Lista negra, 3 mantenimiento APP 911 CDMX, 3 mantenimiento PA, 3 mantenimiento CAD 089 y mantenimientos de Base de Datos. El seguimiento de rutinas de revisión de los sistemas de seguridad de los C2 y Edificios complementarios, programación y vigilancia de los insumos para el mantenimiento de los sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en conjunto con las reparaciones de estos en C5, C2 y edificios complementarios. seguimiento y supervisión sobre el servicio de mantenimiento de los diversos sistemas fijos instalados en el C5, programar y vigilar los insumos para el mantenimiento a las instalaciones de iluminación, seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Se cubrió el servicio a 989 empresas privadas, 25 Dependencias del Gobierno Federal y 52 del Gobierno Local, con 15,682 plazas contratadas: 8,639 en empresas privadas, 6,041 en Gobierno Local y 1,002 en Gobierno Federal.
- ✓ Se realizaron operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 50 operativos sujetos a bases de colaboración

con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación 2,015 elementos operativos. Se proporcionaron 6 servicios a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial, para lo cual se requirió de 2,739 elementos operativos, con la participación de 1,926 hombres y 813 mujeres.

Policía Auxiliar

- ✓ Se proporcionaron servicios de Seguridad y Vigilancia a 1,000 Usuarios, en la modalidad de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros como son Plazas Comerciales, Tiendas Departamentales, Deportivos, Museos, Bibliotecas, Centros de Cultura, Escuelas, Fabricas, Hospitales, Parques, Zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, Módulos de Seguridad, Cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), Usuarios Privados subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), Embajadas, Instituciones Bancarias (Scotiabank, BBVA Bancomer, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.

- ✓ Asimismo, se brinda servicio a inmuebles gubernamentales del Gobierno Federal entre los que están: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de las Mujeres, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Procuraduría Agraria, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ El ministerio público brindó 155,164 atenciones; de los cuales: 99,080 son Carpetas de Investigación directa; 9,328 Carpeta de investigación de Actas Especiales; 1,292 Carpetas de Investigación (Especiales); 9,235 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 973 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 35,256 Actas especiales de MP Virtual (URI's).
- ✓ Se iniciaron un total de 23 cursos de formación continua impartiéndose con 3 el curso de peritos de tránsito, Juicio de amparo, Técnicas de litigación, Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con Énfasis en el Tema de la Edad e Identidad a los Adolescentes Sujetos a Proceso,

entre otros, mientras que para el segundo trimestre se brindaron en mayor cantidad 8 cursos de formación inicial para policías de investigación.

- ✓ En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.
- ✓ Con el objeto se satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 902 convenios; de los cuales 852 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 32 Conciliaciones; 7 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 11 Procesos Restaurativos.
- ✓ La Visitaduría Ministerial llevo a cabo 3,929 visitas de supervisión de las cuales 3,897 correspondieron a Visitas de Turno, 6 Visitas Especiales y 26 Visitas Integrales.
- ✓ Se dio el cumplimiento a un total de 210,428 procedimientos de investigación y persecución del delito, los cuales se desglosan de la siguiente forma:
- ✓ Se emitieron un total de 152,231 dictámenes periciales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 30,122 correspondieron a la especialidad de valuación, 8,528 a la de química, 5,530 a la de mecánica, 16,299 a la de criminalística, 35,103 a la de fotografía, y 56,649 a otras especialidades.
- ✓ Se cumplieron 57,907 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 54,373 órdenes ministeriales, de las cuales 46,238 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 2,776 a traslados a Reclusorios y 5,359 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 3,534 mandatos, de los cuales 1,120 correspondieron a aprehensiones, 308 reaprehensiones, 86 comparecencias, 206 presentaciones, 22 cateos y 1,792 a otros (Localizaciones y Oficios de Colaboración).
- ✓ La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 15,391 personas, de las cuales 6,692 son mujeres y 8,699 son hombres, los cuales cubren 1,014 puestos de estructura, 14,243 plazas de personal de base Y 134 de honorarios.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, se brindó la atención a la demanda ciudadana ante las emergencias, recorridos de patrullaje, vigilancia, operativos, y/o otras necesidades que requieran los ciudadanos.
- ✓ En conjunto con la Secretaría de Gestión Integral de Riegos y Protección Civil, se presentó la Red de Voluntarios y Comités de Prevención de Riesgos de la Alcaldía de Cuauhtémoc, para difundir

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

y consolidar una cultura de protección civil entre personas servidoras públicas y la ciudadanía que permita enfrentar los eventuales acontecimientos dentro de la demarcación.

- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo a. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se realizaron la atención de choques vehiculares, derrapados, volcaduras con problemas de alcoholismo, electrocutado, por enfermedad, fallecimientos, fracturas por golpes, por arma blanca, lesionados, policontundidos por quemadura, búsqueda de persona extraviada, captura de fauna nociva, eliminaciones de enjambres de abejas, fugas de gas L.P., incendios de pastizal, incendio urbano, falsas alarmas, entre otros.
- ✓ Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco

Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

- ✓ Se apoyaron se apoyaron cinco proyectos de investigación científicos que buscan aportar soluciones a las problemáticas derivadas de la pandemia por COVID-19, cuyas temáticas se centran principalmente en la realización de pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa en Tiempo Real (RT-PCR) para detectar la enfermedad COVID-19, así como en el Desarrollo de mascarillas de alta eficiencia para manejo de pacientes con COVID-19 que permitió habilitar mediante un enfoque de triple hélice una fábrica de mascarillas N95 de beneficio inmediato para la población de la Ciudad de México.
- ✓ Se ha continuado el seguimiento de los proyectos vigentes a través de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos para que el proceso sea vía remota.
- ✓ Se realiza vinculación interinstitucional con diversas Dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, con institutos nacionales de salud, universidades y centros de investigación para proponer iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación de prevención, protección y atención del COVID-19.
- ✓ Se llevaron a cabo 13 emisiones del programa de Radio "Hacer ConCiencia" atendiendo a un total de 6463 personas beneficiadas. Se está dando seguimiento a los proyectos de divulgación vigentes. Se dio seguimiento a la Convocatoria "Niñas y mujeres adolescentes a la Ciencia y a la Tecnología Reconocimiento Manuela Garín". Se dio seguimiento al proyecto FORDECYT mediante el que se apoya en la renovación del Museo Universum de la UNAM, así como en la actualización del Museo Móvil Interactivo y del planetario móvil. Se revisaron temas científicos para la renovación del contenido del Museo Móvil Interactivo, así como diversas técnicas

museográficas para mostrar dichos contenidos y propuestas interactivas a las personas visitantes, en consideración a las condiciones de operación en la nueva normalidad derivado de la pandemia por COVID-19. Se forjaron diversas relaciones institucionales con escuelas, universidades y organismos que realizan divulgación de la ciencia, con el objetivo de intercambiar contenidos divulgativos y darlos a conocer por los principales medios de comunicación de cada una de las instituciones.

Agencia de Innovación Digital Pública

- ✓ Desarrollo de la segunda etapa del Sistema de Información para el Bienestar
- ✓ Acompañamiento estratégico a contrataciones públicas - Sistema Ecobici
- ✓ Elaboración del Plan de apertura de datos 2020
- ✓ Desarrollo del nuevo Sistema de Declaraciones Patrimonial y de Intereses
- ✓ Desarrollo del Sistema Abierto de Información Geográfica
- ✓ Desarrollo de segunda etapa de Padrón de Proveedores
- ✓ La Coordinación General de Proyectos e Innovación, ha desarrollado un Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales, como herramienta clave, para la concentración de todas las acciones, programas y proyectos prioritarios que, realizan los entes del Gobierno de la Ciudad de México. Dicha información, se revisa y analiza por parte de la Coordinación General, para dar seguimiento a todas las acciones reportadas, y proporcionar los elementos para la toma de decisiones.
- ✓ Diseño, desarrollo y actualización de sistemas de información, para el seguimiento territorial de las actividades que, se realizan en campo de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las cuales incluyen aplicaciones móviles para la información generada en territorio de la CDMX, para ser enviada en tiempo real a las dependencias. Con esta propuesta se integra un gobierno eficaz y eficiente.
- ✓ Portal nuestra casa
- ✓ Llave electrónica para funcionarios públicos autenticada.
- ✓ Portal web The city
- ✓ App de taxis de la CDMX
- ✓ Línea de captura; a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) se capta, registra y canaliza: Quejatel (actos u omisiones de servidores públicos); Reportes de daños a infraestructura urbana (fugas de agua, baches, luminarias, drenaje, servicios de limpia); Línea ciudadana (comentarios y sugerencias a la Jefa de Gobierno); Servicios de Autotransporte urbano; Apoyo (solo en caso de ser necesario) a urgencias y emergencias (transferencia telefónica a 911 para el envío de patrullas, ambulancias y bomberos).

Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

Alcaldías

- ✓ En la alcaldía Milpa Alta se realizaron 3,500 trámites y acciones sociales para dar seguimiento oportuno a los servicios generales que los ciudadanos tienen derecho, con la finalidad de obtener una respuesta favorable por parte del área dictaminadora, así como actividades realizadas conforme a las atribuciones de acuerdo a la normatividad.

II.2.3.7.2 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

Como es sabido, COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto más recientemente; el nuevo virus SARS-CoV-2, como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente, el COVID-19 es una pandemia que está afectando a muchos países de todo el mundo[7], según lo declarado la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, en razón de su capacidad de contagio a la población en general, considerándola una emergencia sanitaria.

En México, el Consejo de Salubridad General en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó reconocer la epidemia de enfermedad COVID-19, como una enfermedad grave de atención prioritaria y exhortó a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud, a definir planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, que necesiten hospitalización.

La epidemia del COVID-19 representa un múltiple desafío que ha obligado a la actual administración de la ciudad a preparar, anticipar, ejecutar y prever nuevas acciones dentro de un plan de grandes dimensiones. Así se ha entendido y así se ha afrontado desde que fue detectado el primer caso del virus en México, el 27 de febrero de 2020.

Ante esta situación, la Ciudad de México se preparó desde el primer contagio con toda la concentración y responsabilidad del Gobierno y todos los esfuerzos de quienes habitamos en ella, apoyados siempre en el conocimiento científico.

El Consejo de Salud de la Ciudad de México realizó su primera sesión extraordinaria el día 30 de marzo de 2020, acordando, entre otros aspectos: constituir el Sistema de Alerta Sanitaria; emitir la Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México; fortalecer el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México e instruir a diversas dependencias para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen todas las acciones necesarias y pertinentes para la atención de la emergencia sanitaria del COVID-19.

[7] https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

En ese marco, el 31 de marzo de 2020, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México emitió el Aviso por el cual se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19; instruyendo de manera específica a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a los órganos desconcentrados Agencia Digital de Innovación Pública y Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen todas las acciones necesarias y pertinentes para la atención de la emergencia sanitaria.

Ante dicha situación de emergencia, resulta apremiante que los gobiernos, comprometidos con la población, destinen los recursos necesarios no solo para proveer al sector salud de los insumos necesarios para atender la pandemia y salvar vidas, sino también para mitigar los efectos que produce en la economía de las familias ante el gran encierro, intentando que cuenten con los recursos necesarios para sobrellevar el llamado a quedarse en casa.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual consagra el derecho humano a la salud y reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como lo ordenado en este sentido por la Constitución Política de la Ciudad de México que prevé que las autoridades de la Ciudad deben realizar acciones de prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas, el Gobierno de la Ciudad de México diseñó e implementó una estrategia, a fin de atender de manera integral los impactos causados por la emergencia sanitaria, amalgamando dos Áreas de Atención prioritarias; las cuales interactúan y se retroalimentan de forma permanente, conforme a los siguientes agregados:

1. Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

2. Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Alrededor de la primer Área se agrupan acciones que han permitido ampliar la capacidad de atención médica y limitar el número de contagios o reduzcan su velocidad de propagación. Las acciones se relacionan con el desarrollo de un modelo que permite estimar diariamente la evolución de la epidemia en la capital, la ampliación y reconversión de hospitales generales a hospitales COVID; la instalación de camas de terapia intensiva e intermedia; la adquisición de insumos y medicamentos, la compra de equipo médico y equipo personal de protección; la contratación de personal médico; el incremento en el personal para rescate y traslado, para la atención de familiares de pacientes, la adquisición de equipo de protección personal, el desarrollo de sistemas tecnológicos para diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos a distancia (sistema SMS/COVID), la contratación de personal médico para atender desde Locatel, la

sanitización de espacios públicos y unidades de transporte, el desarrollo de una estrategia de movilidad para reducir contagios, la protección de grupos vulnerables, el abasto de agua potable, así como dos casos especiales de atención, la Central de Abasto y el sistema penitenciario local.

En la segunda Área se concentran acciones que buscan apoyar a las familias y las empresas, particularmente las de menor tamaño y fortaleza, para sobrellevar los efectos de la pandemia en la salud económica de la ciudad. Implica apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: apoyo directo adicional, durante 3 meses, a las familias de los estudiantes de nivel básico, a través del programa universal "Mi Beca para Empezar", la ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, para trabajadoras y trabajadores informales, artesanos indígenas, trabajadoras sexuales, mujeres víctimas de violencia de género, microcréditos para empresas, para comerciantes, para fomentar el consumo.

Estas dos Áreas de Atención prioritarias de la estrategia se alinean y son congruentes con las disposiciones contenidas en los diversos Acuerdos, Lineamientos y Avisos sobre las medidas de prevención, contención y atención a la emergencia sanitaria emitidos por la Jefatura de Gobierno desde el inicio de la contingencia y hasta el cierre del periodo enero – junio 2020.

El gasto destinado a enfrentar la emergencia sanitaria que realiza la Administración Pública de la Ciudad de México se identifica claramente en el presupuesto, a través de un destino de gasto específico denominado "Contingencia COVID-19", el cual concentra todas y cada una de las acciones que las Unidades Responsables del Gasto llevan a cabo de manera estructurada para apoyar a la población en su conjunto. De esta forma se honra el compromiso de transparencia y rendición de cuentas que el Gobierno de la Ciudad tiene con los diversos sectores de la sociedad capitalina.

Este gasto orientado a la contingencia sanitaria se acumula en dos grandes apartados:

a) El presupuesto original que ha sido reorientado por las áreas
b) El presupuesto adicional que se ha dotado a las áreas

Así, se tiene que al cierre del periodo enero – junio que se reporta se programaron 3,093.0 mdp exclusivamente para enfrentar y mitigar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México, que se modificó hasta 3,285.0 mdp. De ese monto, se ejerció la cantidad de 2,199.21 mdp; de los cuales 1,986.44 mdp corresponden al presupuesto reorientado por las Unidades Responsables del Gasto, es decir 90.3 por ciento, y 212.77 mdp de recurso adicional asignado, que representa 9.7 por ciento del monto total erogado en el concepto de interés.

Adicional a los 3,285.0 mdp de presupuesto modificado en el destino de gasto específico "Contingencia COVID-19", se destinaron 1,614.9 mdp en destino de gasto "Programas Sociales", con los que se cubrió la transferencia de 500 adicionales al monto de "Mi Beca para Empezar" en los meses de abril, mayo y junio, por lo que en total se han destinado 4,899.9 mdp a la atención de la contingencia por COVID-19.

Respecto del presupuesto adicional, que como ya se asentó, representa 9.7 por ciento del total aplicado, a continuación, se detalla su composición:

i. Remanentes de recursos propios del Sector Paraestatal de la Ciudad, 76.16 mdp, es decir, 3.5 por ciento.

ii. Otras aportaciones federales, 136.62 mdp, o sea, el 6.2; éstas se integran por:
   a. 135.9 mdp del Instituto de Salud para el Bienestar.
   b. 2.2 mdp del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); monto ejercido parcialmente a la fecha de corte.

A continuación, se presenta la integración de los 3,285.0 mdp modificado entre las distintas Unidades Responsables del Gasto para ejecutar acciones relativas a la contingencia sanitarias en el periodo enero – junio, de los cuales, como ya se apuntó antes, se ejercieron 2,199.2 mdp, conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

Evolución del Destino de Gasto "CONTINGENCIAS COVID-19" (Millones de pesos)				
Área de Atención	**Denominación**	**Modificado**	**Programado**	**Ejercido**
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	1,605.04	1,479.43	806.26
2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	1,679.95	1,613.55	1,392.95
	TOTAL	**3,284.99**	**3,092.98**	**2,199.21**

Es conveniente destacar que en el periodo que se reporta se han implementado diversas acciones para la atención y mitigación de los efectos que la pandemia ha ocasionado a los habitantes de la Ciudad de México, tanto en la economía como en la salud; estas acciones se encuentran aún en ejecución y en proceso de formalización y registro del gasto, por lo que al ser un componente importante de las medidas que se aplican en beneficio de la población, se incluyen en el apartado específico de aquellas que llevan a cabo las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria.

Así, toda vez que las erogaciones derivadas de dichas acciones no se reflejan en el presupuesto, no se incluye su cuantificación en el reporte, a fin de hacer congruente los datos asentados y el banco de información que se adjunta. Sin embargo, los importes resultantes serán incorporados en la medida en que avance la gestión administrativa de pago y registro de los recursos que se vayan erogando para hacer frente a los compromisos.

El comportamiento por grupo de Unidades Responsables del Gasto, agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19) (Millones de pesos)			
	Área de Atención 1	**Área de Atención 2**	**TOTAL**
DEPENDENCIAS			
MODIFICADO	1,094.51	207.24	1,301.75
PROGRAMADO	1,053.85	173.33	1,227.17
EJERCIDO	701.06	101.26	802.32
ALCALDÍAS			
MODIFICADO	205.65	800.38	1006.03
PROGRAMADO	153.99	767.89	921.88
EJERCIDO	59.60	699.73	759.34
DESCONCENTRADOS			
MODIFICADO	60.10	0.00	60.10
PROGRAMADO	57.62	0.00	57.62
EJERCIDO	31.13	0.00	31.13
ENTIDADES			
MODIFICADO	244.31	672.34	916.65
PROGRAMADO	213.50	672.34	885.84
EJERCIDO	14.34	591.96	606.30
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
MODIFICADO	0.43	0	0.43
PROGRAMADO	0.43	0	0.43
EJERCIDO	0.11	0	0.11
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			
MODIFICADO	0.04	0	0.04
PROGRAMADO	0.04	0	0.04
EJERCIDO	0.02	0	0.02

Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1
1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Secretaría de Salud

- ✓ Contratación de 131 médicos especialistas, 285 médicos generales, 289 enfermeras tituladas, 498 enfermeras técnicas, 76 técnicos en inhaloterapia, 201 personas de apoyo y 77 trabajadoras sociales.
- ✓ Contratación de 237 profesionales de la salud a través del INSABI.
- ✓ Contratación de los arrendamientos de las Instalaciones Hospitalarias Temporales COVID-19, denominadas Módulos de Primer Contacto (TRIAGE), ubicados en los hospitales: Hospital General Dr. Juan Ramón de la Fuente, el Hospital General Ajusco Medio, Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, Hospital General de Tláhuac, Hospital General Enrique Cabrera Cossío, Hospital Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital Pediátrico Peralvillo; así como una carpa estructural en el Almacén Central de la Secretaría para el manejo y distribución de medicamentos, equipos, insumos y materiales.
- ✓ Adquisición de uniformes quirúrgicos, cubre bocas de tres capas, material de curación, Respirador KN95, guantes de látex para exploración ambidiestros y batas desechables unitalla, manga larga con puño de algodón tipo calcetín para el personal de salud de las unidades hospitalarias que integran la Secretaría de Salud de Ciudad de México.
- ✓ Donativo a la Cruz Roja Mexicana, I. A. P. con el objeto de apoyar su labor de atención al SARS-CoV2-(COVID19).
- ✓ Servicios de clasificación de los casos y atención al paciente grave y crítico por los profesionales de salud, mediante asistencia técnica, científica y académica.
- ✓ Adquisición de Equipo Médico (Ventiladores) de 153 Ventiladores Pediátrico / Adulto.

Servicios de Salud Pública

- ✓ Contratación de 247 promotores de salud, 10 médicos generales y 13 enfermeras tituladas.
- ✓ Adquisición de medicamentos requeridos para atención de consulta externa.
- ✓ Adquisición de guantes de nitrilo, overol desechable tipo tyveck, gorro redondo, gel antiséptico, bata quirúrgica y botas desechables, abate lenguas y cubre bocas, termómetros digitales.
- ✓ Mantenimiento correctivo a Equipo de Rayos X y Reveladoras.

Secretaría de Obras

- ✓ Trabajos de infraestructura hospitalaria temporal en diversos inmuebles de salud, como son: firmes de concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, pluviales y eléctricas, colocación de muros a base de tabla cemento y/o tabla roca, colocación de recubrimientos cerámicos y epóxicos, instalación de muebles sanitarios especiales, así como dotación de 400 camas metálicas individuales, las cuales incluyen colchón y porta sueros.
- ✓ Se acondicionarán un total de 20 módulos de primer contacto, uno por cada inmueble mencionado que albergarán consultorios, sala de espera, vestidores y guarda, sanitarios para hombres, mujeres y personal médico; y 4 módulos de hospitalización.

ÁREA DE ATENCIÓN 1
1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Se contrataron 145 paramédicos para el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), a fin de atender a la ciudadanía con síntomas de COVID-19, en traslados en ambulancias a los hospitales habilitados para la atención de enfermos o con síntomas de COVID-19.

Agencia Digital de Innovación Pública

- ✓ Contratación de 50 médicos para dar atención desde la plataforma COVID SMS
- ✓ Brindó el servicio de información oficial y diagnóstico sobre el COVID-19 al que pueden acceder las personas desde su casa.
- ✓ Servicio de información de la página de internet hospitales.covid19.cdmx.gob.mx y también en un módulo de la App CDMX.
    - o Plataforma digital para que las y los servidores públicos que presentaran síntomas compatibles con el coronavirus (COVID-19) validaran su inasistencia por diagnóstico sin salir de casa.
    - o Plataforma digital de registro para las y los servidores públicos que tuvieran a su cargo el cuidado de sus hijos validaran su inasistencia sin salir de casa. http://comprobanteenfermedad.cdmx.gob.mx/
    - o Habilitación de sitio para consulta de la ciudadanía sobre las acciones emprendidas por el gobierno de la Ciudad para el combate de la pandemia, así como apoyos brindados a poblaciones vulnerables.
- ✓ Sistema de gestión para las cuadrillas de Participación Ciudadana, para la entrega de kits médicos, despensas y vales de despensa en los domicilios de las personas sospechosas detectadas mediante el tamizaje automatizado

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ Arrendamiento de dormitorios, regaderas, sanitarios, literas y colchones para la Guardia Nacional, que servirá para resguardar las 24 horas del día los pozos de agua que abastecen a las diferentes alcaldías que conforman la Ciudad de México, esto debido a los grupos de saqueo que se han formado a partir de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, esto garantizará que la ciudadanía no se vea afectada en el suministro de agua en ningún momento y se cuente con un servicio de calidad.

Agencia de Protección Sanitaria

- ✓ Contratación de 33 médicos para la expedición de certificados de defunción en las 16 alcaldías de la Ciudad de México dando una atención a la ciudadanía las 24 horas los 7 días de la semana.
- ✓ Contratación de 12 profesionistas para la operación de los módulos de tramites funerarios las 24 horas los 7 días de la semana.
- ✓ Contratación de 16 brigadistas para acciones de sanitización.
- ✓ Adquisición de insumos de protección para médicos, público en general y al personal que labora en la Agencia.

ÁREA DE ATENCIÓN 1
1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

- ✓ Material para trasladar a pensionados y jubilados portadores del virus SARS-CoV-2, así mismo en los módulos de las 7 clínicas se utilizan para los médicos que apoyan a los pensionados y jubilados.

Secretaría de Cultura

- ✓ Arrendamiento vallas de popotillo con la finalidad de cercar diversos espacios públicos de la Ciudad de México a efectos de disminuir la concentración de persona en dichos espacios con la finalidad de mitigar el contagio entre las personas.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ✓ Se brindó acompañamiento a predios indígenas, proporcionando información y orientación acerca de los protocolos y medidas que se deberán implementar en el caso de que sean detectados casos positivos y fallecimientos por COVID-19, promoviendo la cremación de los cuerpos como medida más segura y sanitaria.
- ✓ En coordinación con la Alcaldía Iztapalapa, se llevó a cabo la sanitización de áreas comunes en predios y unidades habitacionales con presencia indígena.

Metrobús

- ✓ Repartir gel antibacterial y cubre bocas en las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús, con la finalidad de tomar las medidas preventivas con los usuarios.
- ✓ Adquisición de guantes de látex estériles, para el personal que se encuentra laborando en las estaciones y terminales del Sistema de Corredores Metrobús.
- ✓ Dosificación de los usuarios para mantener la sana distancia y evitar los contagios entre la población, en las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús.

Sistemas de Transporte Colectivo (Metro)

- ✓ Entrega de cubre bocas a usuarios del Metro en las estaciones de mayor afluencia y para kits de empleados en activo del STC por 16.7 millones de pesos
- ✓ Repartición aproximadamente de 400,000 litros de gel antibacterial para manos a usuarios previo a su ingreso en las estaciones de mayor afluencia y para kits de empleados en activo del STC por 37.7 millones de pesos
- ✓ Distribución de kits (cubre bocas, guantes y gel antibacterial) a empleados en activo en el STC, en talleres, permanencias de mantenimiento a las instalaciones y edificios administrativos.

Alcaldías

- ✓ En las 16 alcaldías se realizó la sanitización de edificios y espacios públicos, vehículos adscritos a sectores de la policía ciudadana, mercados y oficinas de los panteones públicos.

ÁREA DE ATENCIÓN 2
2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ Se llevó a cabo la firma de un Convenio con la Institución Financiera "Banca Afirme" con lo cual se estaría en condiciones de colocar 4,200 créditos de un promedio de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) en un periodo de 9 meses generando una derrama económica de 17.5 millones de pesos.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ Se realizó la entrega de Apoyos Económicos a las personas no asalariadas, así como a las personas que perdieron su empleo a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS_COV2, que consisten en la entrega bimestral de recursos económicos por $1,500.00, a 45,597 personas.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ✓ Se entregaron 4,000 apoyos emergentes de $1,500 pesos a cada una, a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) se realizó la entrega de alimentos a la comunidad mazahua, que no contaba con vivienda, a quienes se les entregó un total de 60 comidas diarias. El apoyo se otorgó del 01 de abril al 22 de mayo, en total se entregaron 2,280 raciones de comida.
- ✓ Se realizó la entrega de despensas a la comunidad triqui en el predio de Potrero y en el pueblo originario de San Miguel Topilejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Entregado apoyos alimentarios, kits médicos y tarjetas electrónicas con o sin chip con un saldo de 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una, que pueden ser usados por los beneficiarios en supermercados y comercios afiliados. Al cierre del mes de junio se han entregado más de 15,000 apoyos.
- ✓ Entrega de apoyos por 1,000 pesos a 3000 trabajadoras sexuales en dos ocasiones.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Se realiza la dispersión de apoyo por 1,500 pesos a 500 mujeres en situación de violencia doméstica y familiar, durante tres meses.

Fondo para el Desarrollo Social de las Ciudad de México

- ✓ Se estableció un Convenio de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el FIDEICOMISO 8013-9 Denominado “Fideicomiso de

ÁREA DE ATENCIÓN 2
2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Contragarantía para el financiamiento empresarial" para implementar un mecanismo con el fin de facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a las personas físicas y morales.

- ✓ Se brindó apoyo a la ciudadanía a través del otorgamiento de apoyos, por lo cual se le asignó la tarea de otorgar 50,000 créditos a los Micro Pequeños y Medianos Empresarios Afectados por la Pandemia, por un monto de $ 10,000.00.

Fideicomiso de Educación Garantizada.

- ✓ Se apoyó a un padrón de 1'250,000 beneficiarios, con la dispersión de 500 pesos durante los meses abril a junio, con la finalidad de minimizar el impacto económico que están padeciendo las familias de la Ciudad de México; con el objetivo apoyar la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica, inscritos en escuelas públicas.

Alcaldías

- ✓ Con la finalidad de apoyar a las familias más vulnerables de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se beneficiaron a 369,886 personas inscritas en el Padrón de Lecherías del Programa LICONSA; el apoyo fue mediante la entrega de vales, que fueron intercambiados en comercios locales (carnicerías, pescaderías, pollería, tortillerías, mercados públicos, purificadoras, etc.).
- ✓ En la Alcaldía Cuauhtémoc se beneficiaron a 15,238 personas con el programa "Nuestro Corazón Fortalece"; dicho programa se llevó a cabo mediante la entrega de vales para personas del padrón de lecherías LICONSA, intercambiables por productos de canasta básica en 27 mercados y 23 tianguis, mercados sobre ruedas y bazares esenciales.

- ✓ En la Alcaldía Venustiano Carranza se beneficiaron a 80,000 personas, mediante la entrega de una tarjeta con un valor de $1,000.00, para familias de escasos; dicha tarjeta permitirá adquirir productos de la canasta básica en los negocios afiliados de la demarcación.

A continuación, se presenta el gasto realizado por cada una de las Unidades Responsables del Gasto, acumulado por Área de Atención definida en la estrategia:

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Dependencia	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
Jefatura de Gobierno	0.03	0.03	0.03	0.00
Secretaría de Gobierno	43.05	6.73	6.73	0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.33	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Desarrollo Económico	2.45	0.44	0.44	0.00
Secretaría de Turismo	0.03	0.01	0.01	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	2.43	0.59	0.59	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	64.05	0.77	0.77	0.00
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	80.73	32.05	6.28	25.77
Secretaría de Administración y Finanzas	3.42	0.45	0.45	0.00
Secretaría de Movilidad	0.52	0.43	0.43	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	33.35	5.72	5.72	0.00
Secretaría de la Contraloría General	0.18	0.00	0.00	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1.71	0.54	0.54	0.00
Secretaría de Salud	802.52	616.18	616.18	0.00
Secretaría de Cultura	4.78	0.77	0.77	0.00
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	99.41	75.17	0.43	74.73
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.44	0.34	0.34	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.23	0.07	0.07	0.00
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	85.98	60.54	60.54	0.00
Secretaría de las Mujeres	1.53	1.46	0.71	0.75
Total	**1,227.17**	**802.32**	**701.06**	**101.26**

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Alcaldía	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
Alcaldía Álvaro Obregón	38.7	35.9	3.0	32.9
Alcaldía Azcapotzalco	35.9	35.1	0.0	35.1
Alcaldía Benito Juárez	30.1	6.3	2.1	4.1
Alcaldía Coyoacán	35.9	31.5	1.4	30.1
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	73.5	65.2	5.4	59.8
Alcaldía Cuauhtémoc	42.0	37.9	0.0	37.9
Alcaldía Gustavo A. Madero	110.2	80.8	0.0	80.8
Alcaldía Iztacalco	38.9	36.4	2.1	34.4

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Alcaldía	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
Alcaldía Iztapalapa	161.7	127.9	0.1	127.9
Alcaldía La Magdalena Contreras	18.2	18.2	0.0	18.2
Alcaldía Miguel Hidalgo	23.4	8.8	0.2	8.5
Alcaldía Milpa Alta	36.1	17.6	11.4	6.2
Alcaldía Tláhuac	34.4	26.0	0.0	26.0
Alcaldía Tlalpan	37.1	31.4	31.4	0.0
Alcaldía Venustiano Carranza	142.6	141.4	2.5	138.8
Alcaldía Xochimilco	63.2	59.2	0.0	59.2
Total	**921.9**	**759.3**	**59.6**	**699.7**

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Órgano Desconcentrado	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1.68	0.76	0.76	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública	9.12	7.31	7.31	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	0.03	0.00	0.00	0.00
Autoridad del Centro Histórico	0.00	0.00	0.00	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	0.01	0.01	0.01	0.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	14.72	3.66	3.66	0.00
Agencia de Atención Animal	0.02	0.01	0.01	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.40	0.07	0.07	0.00
Órgano Regulador de Transporte	2.31	0.91	0.91	0.00
Universidad de la Policía	0.38	0.31	0.31	0.00
Policía Auxiliar	1.42	0.52	0.52	0.00
Policía Bancaria e Industrial	20.20	11.27	11.27	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	6.83	6.31	6.31	0.00
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.50	0.00	0.00	0.00
Total	**57.62**	**31.13**	**31.13**	**0.00**

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.00	0.00	0.00	0.00
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Vivienda	3.16	0.96	0.96	0.00
Fondo de Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	488.78	454.73	0.05	454.68
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.00	0.00	0.00	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.01	0.01	0.01	0.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.01	0.00	0.00	0.00
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.29	0.00	0.00	0.00
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.26	0.11	0.11	0.00
Instituto de la Juventud	0.05	0.05	0.05	0.00
Procuraduría Social	0.01	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso del Centro Histórico	0.04	0.04	0.04	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.02	0.01	0.01	0.00
Metrobús	10.31	0.53	0.53	0.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	54.35	4.18	4.18	0.00
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	10.46	3.97	3.97	0.00
Servicio de Transportes Eléctricos	3.72	1.21	1.21	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	0.16	0.01	0.01	0.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.01	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud Pública	126.96	2.00	2.00	0.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.02	0.02	0.00	0.02
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.02	0.00	0.00	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.02	0.02	0.02	0.00
Heroico Cuerpo de Bomberos	2.35	0.80	0.80	0.00
Instituto del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Educación Media Superior	0.77	0.38	0.38	0.00
Fideicomiso Educación Garantizada	183.99	137.28	0.00	137.28
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.05	0.00	0.00	0.00
Total	**885.84**	**606.30**	**14.32**	**591.98**

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Instituciones Públicas De Seguridad Social	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.01	0.00	0.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.10	0.00	0.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	0.31	0.11	0.11	0.00
Total	**0.43**	**0.11**	**0.11**	**0.00**

Presupuesto Ejercido correspondiente a atención del COVID-19 (Millones de pesos)				
Entidades Paraestatales Empresariales Y No Financieras	**Programado**	**Ejercido**	**Área de Atención 1**	**Área de Atención 2**
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.04	0.02	0.02	0.00
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**0.04**	**0.02**	**0.02**	**0.00**

El detalle por capítulo de gasto integrado por Ente Ejecutor se presenta a continuación:

Presupuesto Ejercido correspondiente a atención del COVID-19 (Millones de pesos)								
URG	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL URG
DEPENDENCIAS								
Jefatura de Gobierno	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03
Secretaría de Gobierno	0.00	5.71	1.02	0.00	0.00	0.00	0.00	6.73
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Desarrollo Económico	0.00	0.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.44
Secretaría de Turismo	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	0.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.59
Secretaría de Obras y Servicios	0.00	0.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.77
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	0.00	6.26	0.02	25.77	0.00	0.00	0.00	32.05
Secretaría de Administración y Finanzas	0.00	0.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.45
Secretaría de Movilidad	0.00	0.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.43
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4.87	0.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.72
Secretaría de la Contraloría General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.00	0.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.54
Secretaría de Salud	94.59	102.34	0.00	155.88	263.38	0.00	0.00	616.18
Secretaría de Cultura	0.00	0.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.77
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	0.00	0.43	0.00	74.73	0.00	0.00	0.00	75.17
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.00	0.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.34
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	5.22	0.00	55.32	0.00	0.00	0.00	60.54
Secretaría de las Mujeres	0.00	0.71	0.00	0.75	0.00	0.00	0.00	1.46
Alcaldías								
Alcaldía Álvaro Obregón	0.00	0.00	2.80	32.86	0.22	0.00	0.00	35.87
Alcaldía Azcapotzalco	0.00	0.00	0.00	35.10	0.00	0.00	0.00	35.10
Alcaldía Benito Juárez	0.00	0.10	2.04	4.12	0.00	0.00	0.00	6.26
Alcaldía Coyoacán	0.00	0.00	1.40	30.05	0.00	0.00	0.00	31.45
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	0.00	0.35	5.06	59.78	0.00	0.00	0.00	65.19
Alcaldía Cuauhtémoc	0.00	0.00	0.37	37.51	0.00	0.00	0.00	37.88
Alcaldía Gustavo A. Madero	0.00	0.00	0.00	80.81	0.00	0.00	0.00	80.81
Alcaldía Iztacalco	0.00	2.06	0.00	34.35	0.00	0.00	0.00	36.41
Alcaldía Iztapalapa	0.00	0.06	0.00	127.87	0.00	0.00	0.00	127.93
Alcaldía La Magdalena Contreras	0.00	0.00	0.00	18.17	0.00	0.00	0.00	18.17

CIUDAD IN
DEREC

Presupuesto Ejercido correspondiente a atención del COVID-19 (Millones de pesos)								
URG	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL URG
Alcaldía Miguel Hidalgo	0.00	0.22	0.00	8.53	0.00	0.00	0.00	8.75
Alcaldía Milpa Alta	0.00	0.47	0.00	17.10	0.00	0.00	0.00	17.57
Alcaldía Tláhuac	0.00	0.00	0.00	25.96	0.00	0.00	0.00	25.96
Alcaldía Tlalpan	0.00	0.00	0.87	30.52	0.00	0.00	0.00	31.40
Alcaldía Venustiano Carranza	0.00	1.55	2.32	137.50	0.00	0.00	0.00	141.37
Alcaldía Xochimilco	0.00	0.00	0.00	59.21	0.00	0.00	0.00	59.21
Órganos Desconcentrados								
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.00	0.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.76
Agencia Digital de Innovación Pública	1.67	0.62	2.93	0.00	2.10	0.00	0.00	7.31
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Autoridad del Centro Histórico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0.00	2.46	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	3.66
Agencia de Atención Animal	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07
Órgano Regulador de Transporte	0.00	0.04	0.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.91
Universidad de la Policía	0.00	0.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.31
Policía Auxiliar	0.00	0.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.52
Policía Bancaria e Industrial	0.00	11.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.27
Agencia de Protección Sanitaria	3.32	2.90	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	6.31
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades								
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Vivienda	0.00	0.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.96
Fondo de Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	0.00	0.03	0.02	50.00	0.00	0.00	404.68	454.73
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CIUDAD IN
DEREC

Presupuesto Ejercido correspondiente a atención del COVID-19 (Millones de pesos)								
URG	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL URG
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11
Instituto de la Juventud	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05
Procuraduría Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso del Centro Histórico	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Metrobús	0.00	0.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.53
Sistema de Transporte Colectivo Metro	0.00	4.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.18
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	0.00	1.40	2.57	0.00	0.00	0.00	0.00	3.97
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	1.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.21
Instituto de Verificación Administrativa	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud Pública	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.80
Instituto del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Educación Media Superior	0.00	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.38
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	0.08	0.00	137.20	0.00	0.00	0.00	137.28
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones Públicas De Seguridad Social								
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11
Entidades Paraestatales Empresariales Y No Financieras								
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CAPÍTULO	**106.44**	**159.72**	**23.48**	**1,239.10**	**265.80**	**0.00**	**404.68**	**2,199.21**

CIUDAD IN
DEREC

Importa destacar que la Ciudad de México cuenta con el FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FONADEN), el cual, entre los destinos del recurso está la atención y prevención de contingencias, emergencias epidemiológicas y al corte del 31 de marzo de 2020 reflejaba un saldo de 5,867.60 mdp; en este sentido, se tiene previsto aplicar recursos provenientes de dicho Fondo, toda vez que a solicitud formal presentada por la Secretaría de Salud local, el Comité Técnico del Fideicomiso del propio Fondo aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso, se destinen 1,500 mdp, a fin de implementar las acciones para enfrentar la emergencia epidemiológica provocada por el coronavirus identificado como SARS-CoV2, COVID-19 en la Ciudad de México y sus efectos en materia de salud y bienestar en la población de la Ciudad de México, conforme a lo siguientes rubros:

1.- Infraestructura hospitalaria y equipo médico, incluye compra y arrendamiento, según demanda de las unidades y disponibilidad en el mercado, para ampliar la capacidad de hospitalización con camas, equipo médico específico como: ventiladores mecánicos (respiradores artificiales), monitores, fuentes de oxígeno y aire, equipo para la comprensión de gases, generadores eléctricos y demás de equipo para la reconversión hospitalaria.

2.- Medicamentos dedicados y material de curación e insumos para la atención de los infectados, tanto los hospitalizados como los que por su condición puedan permanecer en sus domicilios.

3.- Pruebas de laboratorio para confirmar el diagnóstico por COVID-19, se trata de reactivos de importación que son utilizados para enfrentar la necesidad urgente de ampliar la capacidad de diagnóstico para detectar y confirmar casos de COVID-19; estas pruebas de laboratorio permiten comprobar la existencia de material patógeno o la presencia de la molécula del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad, lo que posibilita se orienten y enfoquen los esfuerzos médicos de manera oportuna a evitar el deterioro de la salud de los pacientes positivos, en la medida de lo posible.

4.- Artículos de prevención, batas, mascarillas, cubre bocas, googles y lentes de protección, guantes quirúrgicos, gel antibacterial, termómetros; artículos e insumos para la sanitización y el aseo de las instalaciones hospitalarias que permitan asegurar la integridad del personal médico y de los brigadistas que trabajarán en apoyo de las personas infectadas que por su condición puedan permanecer en casa.

5.- Incrementar la capacidad de respuesta del sistema público de salud mediante la contratación de personal médico, paramédico y afín, para hacer frente a la emergencia sanitaria, destinándolo a reforzar los equipos de los hospitales COVID actuales, a los que están en proceso de reconversión, así como a las diversas áreas habilitadas como espacios hospitalarios en unidades temporales para la atención médica y convalecencia de enfermos.

Por último, se precisa que en el periodo que se informa aún no se observan los montos específicos de los recursos aprobado por el FONADEN que se están aplicando a cada Áreas de Atención identificadas en la estrategia ya definida, ni tampoco las Unidades Responsables del Gasto que ejecutan las acciones concretas, toda vez que actualmente se encuentran en la etapa de documentación y registro del gasto, el cual debe verse reflejado totalmente dentro de los siguientes trimestres a reportar.

II.2.3.7.3 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

En el periodo enero-junio del Ejercicio Presupuestal 2020 el Congreso de la Ciudad de México, ha realizado las siguientes acciones: 337 iniciativas para creación de leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México así mismo, se han presentado 296 propuestas de punto de acuerdo mediante las que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además de 56 dictámenes.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
    - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
    - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar.
    - Atender asuntos en justicia alternativa.
    - Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
- Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
- Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
- Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- Atender las consignaciones civiles.
- Atender las consignaciones penales.
- Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ El ejercicio de los recursos fue destinado a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la segunda quincena del mes de junio, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de mayo, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2020; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, entre otros.
- ✓ Se dio atención a los requerimientos para la adquisición de insumos para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Co2 (COVID-19) a efecto de continuar con la operación e impartición de justicia de forma segura y confiable.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). La Administración de la Infraestructura Tecnológica y el Desarrollo de Sistemas de Información para eficientar la función del Tribunal; así como establecer acciones y propuestas de políticas para el Desarrollo del Capital Humano.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el primer trimestre de 2020 fueron entre otras, la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite;

se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, paraprocesales y convenios fuera de juicio.

- ✓ En el segundo trimestre del 2020 impactó significativamente la contingencia por COVID-19 , ya que se limitaron las actividades institucionales, siendo únicamente celebrados convenios fuera y dentro de juicio.
- ✓ En los meses de mayo y junio se llevaron a cabo dos afectaciones de reducción líquida al presupuesto de la Junta por $10,000,000.00 y $3,714,024.00 respectivamente, lo anterior como parte de las acciones encaminadas a atenderla emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se valoraron, elaboraron, revisaron y firmaron proyectos de conclusión, así como las correspondientes notificaciones.
- ✓ Se brindó atención diligente a las peticiones asignadas para su solución y, en su caso, investigación con un enfoque centrado en la persona peticionaria, posible víctima o presunta víctima; asimismo, acompañamiento y seguimiento de diversas mesas de trabajo o dialogo entre personas peticionarias y autoridades capitalinas.
- ✓ Se verificó que la investigación e integración de los expedientes de queja se llevara a cabo con la debida diligencia y en un plazo razonable, manteniendo actualizados los expedientes.
- ✓ Se brindó atención diligente a las violaciones identificadas para la restitución de derechos y, en su caso, la investigación de los hechos motivo de agravio, con perspectiva de género, identificando grupos, colectivos y factores de complejidad que pueden influir en celeridad de la atención.
- ✓ Se proporcionaron asesorías a organizaciones de sociedad civil respecto a la atención de casos de personas migrantes en seguimiento a la Mesa de Trabajo con Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Se asistió y participó en diversos foros, seminarios, reuniones, informes, boletines, orientaciones, mesas de trabajo, asesorías, proyectos, calendarios, comentarios, convocatorias, sobre diversos temas relacionados con los derechos humanos, migración, trata de personas, administración de documentos, con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.
- ✓ Se dio seguimiento al Concurso de Cuento y Dibujo 2020, en colaboración con ACNUR y CONAPRED.
- ✓ Se impartieron cursos a distancia a 10,449 personas servidoras públicas
- ✓ Se atendió a 9,031 personas a través de actividades educativas en línea

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ La información del segundo trimestre se mantiene en los términos presentados en el primer trimestre; debido a la suspensión de todas las actividades concernientes a ambos programas de servicio social a partir del 19 de marzo y hasta nuevo aviso; esto con motivo de la pandemia COVID-19 y congruencia con las medidas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM a través

del acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020; así como con la circular SA-010/2020 emitida por la Secretaría Administrativa.

- ✓ Por lo tanto el total de personas promotoras ciudadanas reclutadas es de 71, lo que representa al 53.78% de avance en relación con la meta programada.
- ✓ De acuerdo al objetivo de realizar intervenciones educativas desde el ámbito distrital, se informa que actualmente se encuentra suspendida, en congruencia con las medidas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM a través del acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020; así como con la circular SA-010/2020 emitida por la Secretaría Administrativa, en respuesta a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.
- ✓ No obstante, en menester hacer una actualización respecto de lo informado en el primer trimestre del presente año. En dicho informe trimestral se presentó información con fecha de corte al 17 de marzo, sin embargo, algunos distritos realizaron la captura a través del SISECyCC del 18 hasta el 31 de marzo de 2020, con lo cual las cifras finales del reporte generado a partir del 1 de abril arroja que:
- ✓ De acuerdo al objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica desde el ámbito distrital; se reporta que se realizaron un total de 155 acciones educativas; desglosado de la siguiente forma:
- ✓ 62 intervenciones educativas atendiendo a 1,821 personas (955 mujeres y 866 hombres) y 93 talleres atendiendo a 2,251 persona (1,319 mujeres y 931 hombres).
- ✓ Se registraron ante el INE, los insumos registrales mensuales, así como las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México y se desarrolló el SEPCOPP. Derivado del acuerdo ACU-CG-031-20 del Consejo General del IECM, mediante el cual aprobó implementar medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM con motivo del COVID-19 se canceló la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Sobre los trabajos para implementar el SEDIMDECC, concluyó el seguimiento a las observaciones relativas al Informe final sobre la entrega y recepción de paquetes electivos; así como su presentación ante la COEG.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que, del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, del cual este Órgano Jurisdiccional, ha recibido las impugnaciones y estas se encuentran en proceso de resolución.
- ✓ Por otra parte es indispensable señalar que este Órgano Colegiado a través de los Acuerdos Plenarios 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020, en su punto CUATRO, determinó suspender las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México del veintisiete de marzo al 15 de julio de 2020, la suspensión constituye una decisión administrativa de carácter excepcional, que se formuló para atender las

recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por ende, esa medida no puede considerarse como asueto, consecuentemente y como parte de lo instruido por el Pleno en el sentido de que la Secretaría Administrativa debe asumir las medidas pertinentes para salvaguardar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal, lo que ha significado la continuidad de acciones o procedimientos habituales para tales efectos, así mismo las ponencias, órganos y áreas que lo conforman, han llevado a cabo acciones a través del uso de la tecnología para trabajar a distancia y cumplir con otras obligaciones de este Órgano Jurisdiccional.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ La UACM ofreció servicio educativo a una comunidad de 16,212 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles de la siguiente manera: 1,764 para Casa Libertad, 6,691 en San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico con 1,555; Del Valle con 1,568 estudiantes, en plantel Cuautepec 4,400 y 234 en el programa PESCER.

- ✓ En total, la UACM ofreció servicio educativo de nivel superior para 16,212 personas distribuidas en sus cinco planteles en nivel licenciatura o posgrado y en el programa PESCER solamente a nivel licenciatura.

- ✓ Respecto de las actividades de difusión y extensión universitaria se realizaron 54 eventos de difusión y extensión universitaria : 0 presentaciones artísticas, 3 presentaciones del Ensamble Coral y Sinfónica de la UACM y Teatro Popular Universitario, 11 talleres, 8 proyecciones cine/documental, 1 exposición, 3 ferias de libros y festivales, 12 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura, 5 cursos, 2 conferencias, 0 diplomado, 5 seminarios, 3 encuentros, foros, coloquios y jornadas, 0 visitas guiadas, 1 actividades varias. Con los cuales se benefició a una población 2,084 personas (estudiantes, académicos y población en general) .

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ El presente informe recupera las actividades que contribuyen al cumplimiento del siguiente objetivo: “garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México”. Dentro de las actividades más relevantes destacan: las 5,883 llamadas atendidas a través del Servicio de Atención Telefónica (TELINFO); las acciones de capacitación a distancia, que beneficiaron a 2,118 personas servidoras públicas: 729 mujeres y 1,389 hombres; y las acciones dirigidas a sensibilizar, acompañar y difundir entre los sujetos obligados y la ciudadanía, la importancia de la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO, durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, como ocurrió con la implementación del micrositio de Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19.

II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró erogaciones por 4,073.9 mdp, los cuales fueron ejercidos para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, como se presenta a continuación:

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto				Variación%	
	2019	enero - junio 2020			Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
TOTAL	**6,519.9**	**10,018.1**	**5,428.2**	**4,073.9**	**(37.5)**	**(39.4)**
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	3,511.1	5,826.1	3,327.2	3,204.0	(8.7)	(11.5)
Otros	3,008.8	4,192.0	2,101.0	869.9	(71.1)	(72.0)

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2020.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2020

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del segundo trimestre del 2020, se situó en 83,639.5 millones de pesos (mdp). En el periodo de enero a junio de 2020 no se contrataron nuevos créditos ni se realizaron emisiones bursátiles en el mercado de capitales, pero si se pagaron amortizaciones por un monto de 2,583.2 mdp, que sumadas a las del primer trimestre da como resultado un desendeudamiento nominal de 4.1 por ciento y un desendeudamiento real de 6.5 por ciento, en el primer semestre de 2020 con respecto al cierre de 2019.

Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México
2018 - 2020

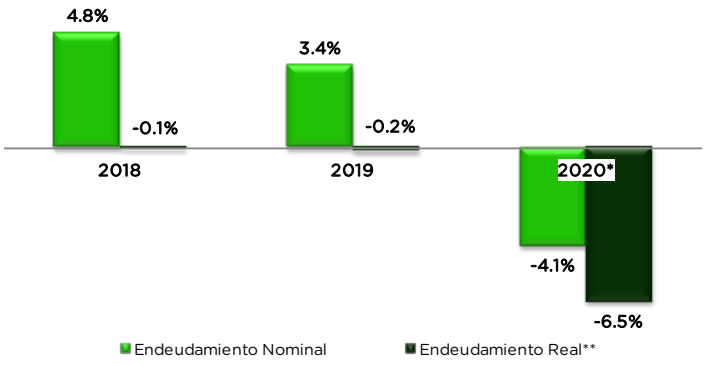

*Datos a junio en 2020 y anteriores al cierre de diciembre
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En 2019 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. FitchRatings le asignó la calificación AAA(mex) y HR Ratings HRAAA.[8] Además, los resultados del Sistema de Alertas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público han sido sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, misma que se ratificó en el primer trimestre de 2020.[9]

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2020-2025

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el promedio de vencimiento anual es de 6,124.9 mdp, para el periodo 2020-2025.

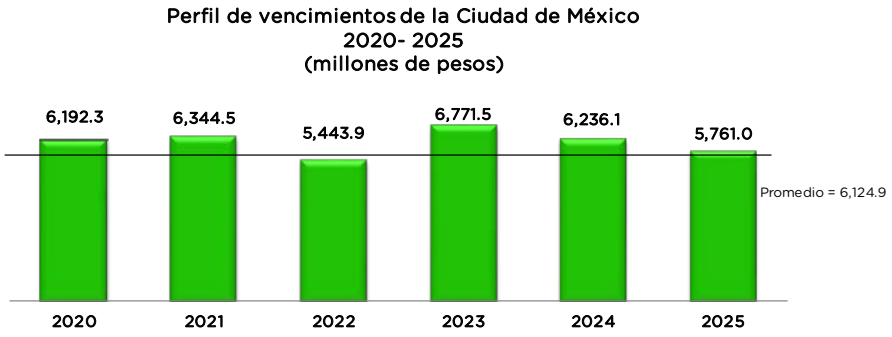

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Es importante mencionar que en el segundo trimestre de 2020 llegó a su término la emisión bursátil GDFCB 10-2 y que en el mes de septiembre lo hará la emisión GDFECB 15. Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

[8] Ésta y otras calificaciones sobre la deuda pública de la Ciudad de México se pueden consultar en:
https://www.fitchratings.com/site/pr/10102038
https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20191122.pdf
[9] Disponible en la dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del segundo trimestre de 2020 el Gobierno de la Ciudad de México no contrató nuevos créditos ni realizó emisiones bursátiles, bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión y el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que en el primer semestre de 2020 no se han realizado contrataciones de créditos, no existe una relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre de junio de 2020, 53.4 por ciento de la deuda pública de la Ciudad de México está contratada con la banca comercial, 27.2 por ciento con la banca de desarrollo y 19.4 por ciento en el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada que permite estructurar el servicio de la deuda de una forma apropiada, en medio de un contexto financiero adverso.

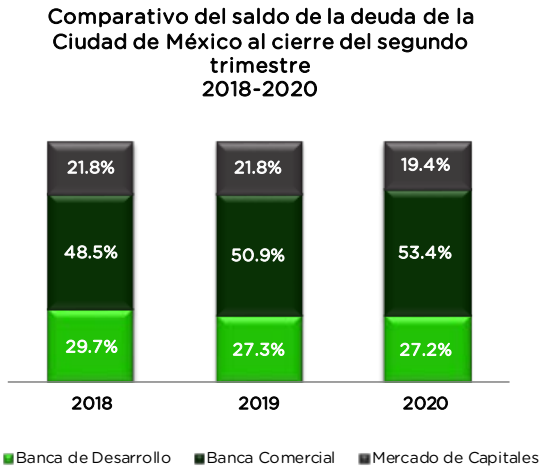

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Respecto a la participación de la banca comercial, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 34.1 por ciento del saldo total vigente. En cuanto a los fiduciarios de las emisiones de certificados, se encuentran divididos entre Evercore y CIBanco que representan 17.0 por ciento y 2.5 por ciento del total, respectivamente. El 59.0 por ciento de la deuda pública está contratada a tasa fija, mientras que 41.0 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

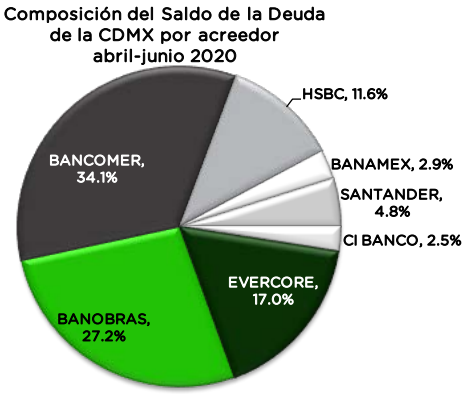

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Entre enero y junio de 2020, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 7.104.0 mdp. Lo anterior considera las nuevas líneas de créditos adquiridas en diciembre de 2019 y el pago anticipado en el mes de junio al crédito denominado “Banobras 4,000”.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al segundo trimestre de 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 3,488.6 mdp. Este monto deriva de los créditos contratados y del comportamiento de la tasa de interés objetivo de Banco de México. La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 51.8 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 25.3 por ciento, y el 22.9 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

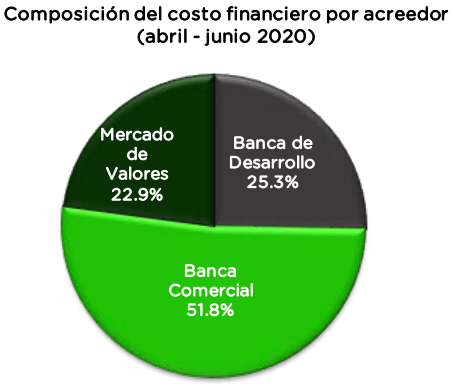

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se presentan los créditos del Gobierno de la Ciudad de México, con el saldo al cierre de 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre de junio de 2020, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito /1

enero-junio 2020
(millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre del 2019	Colocación	Amortización	Reserva de Capital de las emisiones /4	Saldo al 30 de junio del 2020	Endeudamiento Neto 2020	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB 2019*	Proporción respecto al PIB 2020*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	**87,254.9**	**-**	**3,615.4**	**460.7**	**83,639.5**	**- 3,615.4**	**-4.1%**	**2.4%**	**2.4%**
DEUDA LARGO PLAZO	**84,624.5**	**-**	**3,615.4**	**460.7**	**81,009.2**	**- 3,615.4**	**-4.3%**	**2.3%**	**2.3%**
BANCA DE DESARROLLO:	**21,119.3**	**-**	**1,021.7**	**-**	**20,097.6**	**- 1,021.7**	-4.8%	0.58%	0.58%
BANOBRAS 4,000	3,663.2	-	708.7	-	2,954.5	- 708.7	-19.3%		
BANOBRAS 4,459	4,230.4	-	19.5	-	4,210.9	- 19.5	-0.5%		
BANOBRAS 4,806	4,680.8	-	13.9	-	4,666.9	- 13.9	-0.3%		
BANOBRAS 175	86.4	-	4.8	-	81.5	- 4.8	-5.6%		
BANOBRAS 1,499	1,163.0	-	18.1	-	1,144.9	- 18.1	-1.6%		
BANOBRAS 1,954	1,111.7	-	70.2	-	1,041.5	- 70.2	-6.3%		
BANOBRAS 145	82.9	-	5.2	-	77.7	- 5.2	-6.3%		
BANOBRAS 1,024	613.8	-	32.0	-	581.8	- 32.0	-5.2%		
BANOBRAS 1,949	1,496.6	-	75.5	-	1,421.2	- 75.5	-5.0%		
BANOBRAS 1,000	795.5	-	27.8	-	767.7	- 27.8	-3.5%		
BANOBRAS 1,378	1,195.0	-	46.0	-	1,149.0	- 46.0	-3.8%		
BANOBRAS 2,000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BANCA COMERCIAL:	**46,402.4**	**-**	**1,753.3**	**-**	**44,649.0**	**- 1,753.3**	-3.8%	1.28%	1.28%
BANCOMER 4,700	4,581.8	-	14.3	-	4,567.5	- 14.3	-0.3%		
BANCOMER 3,457	3,371.0	-	10.5	-	3,360.5	- 10.5	-0.3%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXIA)	6,253.6	-	62.3	-	6,191.3	- 62.3	-1.0%		
BANCOMER 2500	1,562.5	-	156.3	-	1,406.2	- 156.3	-10.0%		
BANCOMER 3,000-7	2,000.0	-	250.0	-	1,750.0	- 250.0	-12.5%		
BANCOMER 3,000-15	2,571.4	-	107.1	-	2,464.3	- 107.1	-4.2%		
BANCOMER 3,000-18	3,000.0	-	166.7	-	2,833.3	- 166.7	-5.6%		
BANCOMER 2,000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BANCOMER 3,421	3,421.3	-	n/a	-	3,421.3	-	0.0%		
BANCOMER 500-19	500.0	-	n/a	-	500.0	-	0.0%		
HSBC 7,000	7,000.0	-	n/a	-	7,000.0	-	0.0%		
HSBC 2,500	1,785.7	-	178.6	-	1,607.1	- 178.6	-10.0%		
HSBC 1,170	1,170.9	-	65.1	-	1,105.9	- 65.1	-5.6%		
BANAMEX 1,500	934.1	-	40.4	-	893.7	- 40.4	-4.3%		
BANAMEX 3,500	1,750.0	-	218.8	-	1,531.2	- 218.8	-12.5%		
SANTANDER 3,500	2,100.0	-	350.0	-	1,750.0	- 350.0	-16.7%		
SANTANDER 2,400	2,400.0	-	133.3	-	2,266.7	- 133.3	-5.6%		
MERCADO DE CAPITALES:	**17,102.9**	**-**	**840.3**	**460.7**	**16,262.5**	**840.3**	-4.9%	0.47%	0.47%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	-	575.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 10-2 /3	840.3	-	840.3	-	-	840.3	-100.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	-	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 15 /3	460.7	-	-	460.7	460.7	-	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	n/a	-	1,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	-	1,100.0	-	0.0%		
BONO CDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	-	1,500.0	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: /2	**2,630.3**	**-**	**-**	**-**	**2,630.3**	**-**	0.0%	0.07%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO:	**2,630.3**	**-**	**-**	**-**	**2,630.3**	**-**	0.0%	0.07%	0.08%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	-	-	-	2,138.6	-	0.0%		
BANOBRAS 294	294.9	-	-	-	294.9	-	0.0%		
BANOBRAS 196	196.8	-	-	-	196.8	-	0.0%		

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
/2 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
/3 Del monto total de amortizaciones en el Mercado de Valores la cantidad de 2,601.97 mdp fue constituida durante el 2019 como fondo de reserva para el pago de capital de las emisiones bursátiles.
n/a: No aplica. Los créditos cuentan con período de gracia para el pago de capital.
/4 En este periodo se reservo un total de 1,185.8 mdp.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se presenta el programa de contratación de deuda pública para el ejercicio fiscal 2020, considerando 4,000 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2020 enero - diciembre (millones de pesos)/1					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,300.0	5,183.5	9,483.5
Amortización /2	1,032.2	2,583.2	1,496.7	1,080.2	6,192.3
Endeudamiento Neto*	-1,032.2	-2,583.2	2,803.3	4,103.4	3,291.3

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.
/2 La amortizacion total incluye un prepago al crédito "Banobras 4,000" en el mes de junio.
*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020 es de 4,000 millones de pesos.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020 muestra que durante el periodo enero-junio no se realizaron contrataciones. La contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

II.3.11 Características de los créditos

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a junio de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
	Banca de desarrollo					
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,210.9	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,666.9	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	81.5	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,144.9	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,041.5	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	77.7	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	581.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,421.2	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	767.7	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,149.0	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
	Banca comercial					
226/2007	BANCOMER 4,700	4,567.5	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,360.5	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,191.3	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,406.2	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,750.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,464.3	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,833.3	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,607.1	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,105.9	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	893.7	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,531.2	5.74	n/a	5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,750.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,266.7	9.55	n/a	9.55	3648
	Mercado de valores					
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	-	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	460.7	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
	Instrumentos Bono Cupón Cero /1					
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

/1 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

I.4 BALANCE PRESUPUESTAL

RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENERO-JUNIO 2020 (MILLONES DE PESOS)			
CONCEPTO	PROGRAMADO (2)	2020 CAPTADO/ EJERCIDO (3)	AVANCE % (3/2)
INGRESOS ORDINARIOS	**125,935.7**	**114,834.1**	**91.2**
PROPIOS	53,441.7	48,206.7	**90.2**
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	48,260.7	44,515.0	**92.2**
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	15,824.0	14,712.3	**93.0**
ORGANISMOS Y EMPRESAS	8,409.3	7,400.1	**88.0**
REMANENTES DEL SECTOR CENTRAL			
GASTO PROGRAMABLE	**112,750.4**	**79,391.8**	**70.4**
CORRIENTE	**89,683.5**	**67,839.1**	**75.6**
Servicios Personales	40,972.9	34,036.6	**83.1**
Materiales y Suministros	5,629.5	2,491.1	**44.3**
Servicios Generales	18,853.3	11,939.4	**63.3**
Transferencias Directas	24,227.7	19,372.0	**80.0**
DE CAPITAL	**23,067.0**	**11,552.6**	**50.1**
Inversión Física	**20,900.0**	**10,609.7**	**50.8**
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,839.0	1,589.2	**56.0**
Inversión Pública	18,061.0	9,020.4	**49.9**
Inversión Financiera	**2,100.3**	**883.0**	**42.0**
Transferencias Directas	**66.6**	**60.0**	**90.1**
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	13,185.3	35,442.3	*
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	**3,327.2**	**3,204.0**	**96.3**
OTROS	**1,996.0**	**793.8**	**39.8**
VARIACIÓN DE ADEFAS	**(105.0)**	**(76.1)**	**72.5**
Ingreso			
Gasto	105.0	76.1	**72.5**
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT FINANCIERO	7,757.1	31,368.4	*
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	(7,757.1)	(31,368.4)	*
ENDEUDAMIENTO NETO	**0.0**	**0.0**	**n.a**
Colocación		0.0	**n.a**
Amortización	0.0	0.0	**n.a**
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	7,757.1	31,368.4	**n.a**
INGRESO NETO [1/]	**125,935.7**	**114,834.1**	**91.2**
GASTO NETO	**118,178.6**	**83,465.7**	**70.6**

n.c. No Comparable

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia

SIGLAS	DENOMINACIÓN
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
IESDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERÍA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA